



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS  
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

**Dictamen No. 178/12**  
**Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda**

**CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE  
CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
P R E S E N T E**

A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda ha sido turnado por el Consejo Divisional de la División de Contaduría la propuesta de la modificación del plan de estudios de la **Licenciatura en Contaduría Pública** en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, para operar en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, a partir del ciclo escolar 2013A, y

**Resultando:**

1. Que la Universidad de Guadalajara es una institución pública y autónoma cuya actuación se rige en el marco del artículo 3º constitucional y sus fines son los de formar recursos humanos de nivel superior competentes, emprendedores, con responsabilidad social y capacidad de liderazgo en las diferentes áreas del trabajo profesional y académico; realizar investigación científica o tecnológica para el desarrollo sostenible de Jalisco; y promover el conocimiento y el ejercicio de las artes, que impulsa la preservación y difusión de la cultura universal.
2. Que en su quehacer interno adopta una filosofía de mejoramiento continuo, procurando la pertinencia social de los resultados, la calidad en el servicio, la responsabilidad civil, la tolerancia, la honestidad profesional, el rigor científico y la eficiencia en el uso de los recursos.
3. Que en la actualidad, la Universidad de Guadalajara ha tenido cambios y evoluciona de acuerdo a las necesidades de la sociedad; esto se hace evidente en la definición del Plan de Desarrollo Institucional, visión 2030.
4. Que la Universidad de Guadalajara, ante la necesidad de adecuarse a los requerimientos y exigencias de la sociedad para ir de acuerdo con los cambios acelerados que impulsa el proceso de globalización económica, así como el desarrollo tecnológico, consideró en el Programa de Desarrollo Educativo 2000-2020 que se debe perseguir un sistema educacional más "equilibrado en los niveles y estándares de calidad de sus programas en las diferentes regiones, relevante en lo social por su capacidad de anticipación, flexibilidad y adaptación a las demandas cambiantes de la sociedad..."



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS  
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

5. Que en sesión de fecha del 19 de octubre de 2010 el Consejo de Rectores aprobó el Programa de Cambios Institucionales para el Desarrollo Académico de la Red Universitaria 2010-2013 en el que se plantea que la comunidad universitaria reflexione, proponga y participe en la actualización de los programas educativos de pregrado, así como en su estructura, contenidos y estrategias didácticas que posibiliten que el modelo educativo centrado en el aprendizaje del estudiante cobre vida en la Red Universitaria.
6. Que el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA) inicia el proceso de actualización curricular atendiendo los documentos institucionales ya señalados. En la fase de dictaminación también se consideró el acuerdo RGS/001/2012 del Rector General sobre los "Lineamientos para Promover la Flexibilidad Curricular, el Acuerdo de Movilidad y el Programa de Fortalecimiento del Sistema de Administración Escolar".
7. Que el presente proceso de actualización curricular ha retomado los trabajos realizados por la Coordinación General Académica desde en el año 2000, en que el CUCEA presentó un conjunto de iniciativas y actividades dirigidas a la revisión curricular entre las que se encuentran talleres de planeación estratégica, gestión del saber y gerencia del conocimiento y gestión estratégica de la calidad. También se realizó un diagnóstico y estudio comparativo de los programas de licenciatura con el propósito de preparar las alternativas y propuestas de actualización y modificación de cada uno de ellos.
8. Que en el año 2003 el CUCEA conformó un Comité de Revisión Curricular al que se sumaron profesores e investigadores de varias disciplinas, cuyo trabajo fue turnado a los Colegios Departamentales y Consejos Divisionales para su revisión y aprobación, considerando un enfoque de diseño curricular por competencias. El proceso de revisión curricular en esta etapa se desarrolló como parte de los trabajos de un diplomado ofrecido por expertos bajo la dirección de la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado (CIEP).
9. Que en el año 2009 se retomaron los trabajos de revisión curricular con la participación de la Junta Divisional, los Consejos Divisionales, los Colegios Departamentales, las Coordinaciones de Programas Docentes y profesores de trayectoria reconocida en las áreas disciplinares. Asimismo, se trabajó con académicos y funcionarios de los programas educativos que se imparten en otros Centros de la Red Universitaria en reuniones plenarios y foros electrónicos.
10. Que el Centro Universitario ha hecho suya la política institucional de calidad al promover decididamente los procesos de evaluación y acreditación por parte



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS  
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y los organismos acreditadores reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES). En el año 2001, los CIEES evaluaron las licenciaturas en Administración, Administración Financiera y Sistemas, Contaduría, Economía, Mercadotecnia, Negocios Internacionales, Recursos Humanos, y Sistemas de Información y Turismo, a los que otorgaron el nivel I. En el 2004, el Consejo de Acreditación en la Enseñanza de la Contaduría y Administración, A.C. (CACECA) acreditó las licenciaturas en Administración, Administración Financiera y Sistemas, Contaduría, Mercadotecnia, Negocios Internacionales, Recursos Humanos y Sistemas de Información. En 2005, el Consejo Nacional de Acreditación de la Ciencia Económica, A.C. (CONACE) acreditó la licenciatura en Economía, mientras que el Consejo Nacional para la Calidad de la Educación Turística A.C. (CONAET) acreditó la licenciatura en Turismo. En 2009, el CACECA reacreditó las licenciaturas en Administración, Administración Financiera y Sistemas, Contaduría Pública, Mercadotecnia, Negocios Internacionales, Recursos Humanos y Sistemas de Información y el CONAET reacreditó la licenciatura en Turismo. En 2011, el CONACE reacreditó la licenciatura en Economía. Es así que en el presente proceso de actualización curricular con motivo de las visitas de revisión para la evaluación, acreditación y reacreditación de las carreras, se tomaron en consideración las recomendaciones hechas por estos organismos.

11. Que en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2012 el Consejo de Centro del CUCEA aprobó el acuerdo No. 103/2012 denominado "Acuerdo marco para orientar el proceso de revisión curricular en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas", en el que se establece que todos los programas educativos incluyan en su planes de estudios los siguientes elementos:
  - a. Un seminario que apoyará la titulación incluida en la curricula, cuyo objetivo es promover la titulación oportuna para mantener altos indicadores de eficiencia terminal.
  - b. El servicio social dentro de la currícula, con el propósito de que los estudiantes cumplan con este requisito y se titulen oportunamente.
  - c. Las prácticas profesionales con créditos asignados para promover la aplicación de conocimientos y el aprendizaje extraáulico.
  - d. La inclusión de un módulo de inducción denominado *Universidad y Siglo XXI* con la intención de ofrecer a los alumnos apoyo tutorial desde su ingreso a la licenciatura.
  - e. La elaboración de las propuestas para las áreas de formación especializante selectiva y formación optativa abierta a cargo de los Colegios Departamentales; su integración se conformará de 2 o 3 materias, mismas que podrán recibir alumnos de otros Centros Universitarios Temáticos y Regionales de la Universidad de Guadalajara, promoviendo la flexibilidad curricular y movilidad



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS  
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

estudiantil en la Red Universitaria y con otras Instituciones de Educación Superior.

- f. La implementación obligatoria de la enseñanza del idioma inglés en las licenciaturas de Turismo, Negocios Internacionales, Administración Financiera y Sistemas, Sistemas de Información y Economía, con el objeto de formar estudiantes de perfil internacional e iniciar el trabajo base para el desarrollo de indicadores de segunda generación que empezarán a ser requeridos por las políticas federales.

- 12. La licenciatura en Contaduría Pública se creó en 1908 con el nombre de Escuela de Comercio e Industria. En 1925 la Universidad de Guadalajara la incorpora transformándola en una dependencia universitaria y funcionaba como "Escuela Politécnica" y ha tenido los siguientes nombres: Escuela Bancaria y de Comercio; Escuela de Comercio y Administración; Facultad de Comercio y Administración; Facultad de Economía, Comercio y Administración; Facultad de Comercio y Administración; Facultad de Contaduría Pública y posteriormente como División de Contaduría Pública del Centro Universitario CUCEA.

En 1982 da inicio como tal la licenciatura en Contaduría Pública; el 24 de agosto del año 2000 por medio del Dictamen I/2000/1039, del H. Consejo General Universitario se implementó un rediseño cuidadoso del programa cubriendo las expectativas que el mercado laboral demandaba en su momento. Como resultado de los vertiginosos cambios tecnológicos, se aprobó la última modificación del plan de estudios mediante el dictamen I/2001/232 con fecha de 16 de mayo de 2001 en el cual incluyó la materia de informática básica dado que la industria requería egresados con este tipo de capacidades y habilidades y además se consideraron las actualizaciones fiscales, contables, financieras y de auditoría.

- 13. Que en cuanto al contexto socioeconómico, cabe mencionar que hoy la contabilidad juega un papel importante dentro de la sociedad debido a los constantes cambios y a la globalización económica; esta contabilidad ha evolucionado notablemente dando origen a nuevas estrategias contables.

Es por las necesidades de los usuarios, que la contaduría ha tenido que renovarse y cambiar sus estrategias, para entrar a un nuevo mundo y a un nuevo concepto, de acuerdo a las exigencias de la globalización y el avance económico. La contabilidad debe estar cimentada en los valores profesionales, conocimientos disciplinarios y en un desempeño profesional coherente a un código ético; pero debido a la creciente exigencia demandada por el mercado, el peso de las nuevas teorías, prácticas, y la transdisciplinarietà se requiere de un desempeño profesional coherente a un código ético.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS  
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

La Licenciatura en Contaduría Pública es una profesión independiente y a la vez complementaria de otras; en donde los profesionales tienen un mayor campo de acción para desarrollar su trabajo extendiéndose y diversificándose de acuerdo al entorno del país y a las necesidades que los rodean. Las habilidades y capacidades más importantes que requiere el licenciado en contaduría pública son la visión estratégica global, empleo de tecnología de punta, toma de decisiones que impliquen riesgos y/o sean adecuadas, trabajo en equipo, liderazgo, capacidad analítica, rapidez y resolución de problemas. Los valores que requiere el contador público son la ética, la integridad, la honestidad, y el compromiso social.

Ante el entorno global el Contador Público debe egresar de las universidades con capacidades que le permitan desarrollar sus funciones en la empresa de manera activa hacia los retos y de la nueva forma de hacer negocios; En este aspecto el contador público deberá estar equipado con una visión global, con inclinación hacia el uso de nuevas tecnologías y el desarrollo del talento.

14. Que se realizaron estudios de mercado de las necesidades del Sector Productivo, con la finalidad de incorporarlas a la revisión y modificación de los Planes de Estudios del CUCEA, entre ellos se encuentra el realizado por el Centro de Estudios de Opinión de la Universidad de Guadalajara denominado "Estudios de Egresados del CUCEA: la opinión de los empleadores", en el año 2008; y el "Estudio del mercado de trabajo y opinión social de los egresados del CUCEA" realizado por el Centro Universitario. Además de la investigación sobre "El mercado ocupacional en la Licenciatura en Contaduría Pública: el caso del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara", en el año 2007.
15. Que en la revisión curricular se consideraron, los indicadores de varios organismos acreditadores nacionales, así como la comparación con universidades nacionales e internacionales y opiniones del sector productivo, con la finalidad de identificar cuáles son las fortalezas, ausencias, necesidades y debilidades del Plan de Estudios vigente de la Licenciatura en Contaduría Pública.
16. Que considerando los elementos anteriores se encontró como indispensable modificar el plan de estudios considerando:
  - a. La revisión y actualización de los contenidos de asignaturas.
  - b. Flexibilizar el plan de estudios en cuanto a requisitos de materias.
  - c. Generar un mecanismo que incentive al alumno a la titulación.
  - d. Fomentar el desarrollo de estrategias en los negocios y la sustentabilidad.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS  
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

- e. Incrementar materias de competitividad en todas las áreas incluyendo la de emprendurismo.
- f. Actualizar e incluir software contable como *Enterprise Resource Planning (ERP)*.
- g. Generar estrategias para fortalecer el pensamiento crítico y analítico.
- h. Vincular la Licenciatura en Contaduría Pública con el posgrado y el mercado laboral.

17. Que el programa de Licenciatura en Contaduría Pública tendrá como:

**Objetivo general** el formar profesionistas responsables del óptimo aprovechamiento de la información disponible y su mejor interpretación, flexible en la toma de decisiones y conocedor del entorno económico, fungir como un asesor de negocios con un perfil ejecutivo no operativo. Debe de tener hábitos de comportamiento eficaz; responsabilidad, espíritu de superación, honestidad y respeto; con ánimo innovador y emprendedor que le permita ser protagonista de su propio crecimiento.

**Objetivos específicos:**

- a. Desarrollar profesionistas capaces de identificar, analizar, interpretar y aplicar las diferentes leyes que afecten a los entes económicos así como evaluar y tomar decisiones contables, financieras, fiscales y de auditoría.
- b. Formar profesionistas con actitud emprendedora e innovadora para satisfacer las necesidades de los usuarios.
- c. Formar profesionistas con habilidades y actitudes para resolver problemas de cualquier entidad económica.
- d. Desarrollar en el profesionista el comportamiento eficaz, con responsabilidad, con espíritu de superación, honestidad y respeto utilizando su ética profesional.
- e. Desarrollar en el profesionista una actitud de dirigir y administrar recursos financieros de una organización en sus facetas de origen y aplicación.
- f. Desarrollar habilidades profesionales de asesoría contable, fiscal, financieras, y de auditoría.

18. Que el candidato a ingresar a Licenciatura en Contaduría Pública deseablemente deberá reunir las siguientes características:

- a. Debe tener vocación creativa, innovadora y emprendedora
- b. Debe tener la convicción del valor y la disposición para el trabajo en equipo.
- c. Tener objetividad e independencia de juicio.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS  
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

- d. Manifiestar habilidad en el manejo de análisis y síntesis de información.
  - e. Tener interés para contribuir al desarrollo sustentable
  - f. Habilidad e interés para comunicarse apropiadamente.
  - g. Mostrar habilidades para el desarrollo de las tecnologías de información.
19. Que los egresados de la Licenciatura en Contaduría Pública contarán con los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes de emprendurismo e investigación y serán capaces de tomar decisiones y resolver problemas de naturaleza contable, fiscal, en el ámbito financiero y de auditoría, conforme a la ética profesional, moral, el derecho y la normatividad, para satisfacer las necesidades de los usuarios nacionales e internacionales de cualquier entidad económica, cuidando siempre el medio ambiente, la sustentabilidad, el mejoramiento de la calidad de vida en la sociedad utilizando las tecnologías de la información y comunicación.
20. Que el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, cuenta con la infraestructura, equipo y personal académico necesario para la administración del programa.

## Considerando:

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socioeconómico del Estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.
- III. Que es atribución de la Universidad realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la de establecer las aportaciones de



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS  
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

cooperación y recuperación por los servicios que presta, tal y como se estipula en las fracciones III y XII del artículo 6 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

- IV. Que de acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adoptará el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas.
- V. Que es atribución del H. Consejo General Universitario, de acuerdo a lo que indica el último párrafo del artículo 21 de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudios, fijar las aportaciones respectivas a que se refiere la fracción VII del numeral antes citado.
- VI. Que es atribución del H. Consejo General Universitario, conforme lo establece el artículo 31, fracción VI de la Ley Orgánica y el artículo 39, fracción I del Estatuto General, crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado y promover iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras y posgrados.
- VII. Que es atribución del Rector General proponer ante el H. Consejo General Universitario proyectos para la creación, modificación o supresión de planes y programas académicos, según lo establece el artículo 95, fracción IV del Estatuto General de esta Casa de Estudios.
- VIII. Que el H. Consejo General Universitario funciona en pleno o por comisiones, las que pueden ser permanentes o especiales, como lo señala el artículo 27 de la Ley Orgánica.
- IX. Que es atribución de la Comisión de Educación conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los Consejeros, el Rector General o los Titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas, así como proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios de innovaciones pedagógicas, la administración académica y las reformas de las que estén en vigor, conforme lo establece el artículo 85, fracciones I y IV del Estatuto General.
- X. Que de conformidad con el artículo 17 del Reglamento General de Planes de Estudio de esta Universidad, la Comisión de Educación, tomando en cuenta las opiniones recibidas, estudiará los planes y programas presentados y emitirá el dictamen correspondiente que deberá estar fundado y motivado, y se pondrá a consideración del H. Consejo General Universitario.
- XI. Que de conformidad con el artículo 86, fracción IV del Estatuto General, es atribución de la Comisión de Hacienda proponer al Consejo General





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS  
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara.

- XII. Que de conformidad con el artículo 95, fracción IV, del Estatuto General, es facultad del Rector General proponer ante el Consejo General Universitario proyectos para la creación, modificación o supresión de planes y programas académicos.
- XIII. Que en la realización de sus funciones y el cumplimiento de sus fines la Universidad de Guadalajara examinará todas las corrientes del pensamiento y los procesos históricos y sociales sin restricción alguna, con el rigor y la objetividad que corresponden a su naturaleza académica, de conformidad con el artículo 9 fracción II de dicha Ley Orgánica.
- XIV. Que son atribuciones de los Colegios Departamentales elaborar propuestas de planes y programas docentes en sus diversas modalidades educativas, como se señala en los artículos 65 fracción III de la Ley Orgánica, 145 fracciones II y VI del Estatuto General y 14 del Reglamento General de Planes de Estudios de la Universidad de Guadalajara.
- XV. Que de conformidad con los artículos 61 fracción II de la Ley Orgánica y 138 fracción I del Estatuto General, el Consejo Divisional aprueba y propone al Consejo de Centro la creación, supresión o modificación de carreras.
- XVI. Que por la materia son competentes para conocer de este dictamen las Comisiones de Educación y Hacienda del Consejo de Centro Universitario, de acuerdo con los artículos 9 fracción I y 10 del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.
- XVII. Que al Consejo de Centro Universitario le corresponde aprobar los planes de estudios de acuerdo con los lineamientos generales aplicables, como lo señalan el artículo 52 fracción IV de la Ley Orgánica y 116 fracción I del Estatuto General de esta Casa de Estudios.
- XVIII. Que el Colegio Departamental del Departamento de Impuestos sesionó el día 02 de octubre y los Colegios Departamentales de Auditoría, Contabilidad y Finanzas sesionaron el 03 de octubre del presente año, para analizar y proponer la revisión curricular contenida en el presente dictamen, enviando las actas a la Secretaría del Consejo Divisional correspondiente.
- XIX. Que el Consejo Divisional de Contaduría en sesión del día 08 de octubre del presente año, se reunió para analizar y proponer la revisión curricular contenida en el presente dictamen, enviando las actas correspondientes a la Secretaría del Consejo de Centro.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS  
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

XX. Que las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda sesionaron los días 09, 10 y 11 de octubre de 2012, para analizar, revisar y proponer el presente dictamen.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda se permiten proponer al pleno del Consejo de Centro los siguientes:

### Resolutivos:

**PRIMERO.** Se modifica el plan de estudios de la Licenciatura en Contaduría Pública, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, para operar en los Centros Universitarios de Ciencias Económico Administrativas, a partir del ciclo escolar 2013 A.

**SEGUNDO.** Se modifica el resolutivo segundo del dictamen I/2001/232 para quedar como sigue:

**SEGUNDO.** El plan de estudios contiene áreas determinadas, con un valor de créditos asignados a cada materia y un valor global de acuerdo con los requerimientos establecidos por área, para ser cubiertos por los alumnos y se organiza conforme a la siguiente estructura:

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básica Común Obligatoria	92	21%
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	78	18%
Área de Formación Especializante Obligatoria	222	50%
Área de Formación Especializante Selectiva	24	5%
Área de Formación Optativa Abierta	28	6%
<b>Número mínimo de créditos para optar por el título:</b>	<b>444</b>	<b>100%</b>

**TERCERO.** Se modifica el resolutivo tercero del dictamen I/2001/232, para quedar como sigue:

**TERCERO.** Las unidades de aprendizaje del plan de estudios de la Licenciatura en Contaduría Pública correspondientes a cada área de formación, se organizan como se describe enseguida:



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS  
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

## ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA COMÚN OBLIGATORIA

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Requisitos
ADMINISTRACIÓN I	CT	40	40	80	8	
EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA	CT	40	20	60	6	
CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES	CT	40	40	80	8	
METODOLOGÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN	CT	40	40	80	8	
UNIVERSIDAD Y SIGLO XXI	CT	40	40	80	8	
CONTABILIDAD GENERAL	CT	40	40	80	8	
ECONOMÍA I	CT	40	40	80	8	
ECONOMÍA II	CT	40	40	80	8	
TEORÍAS Y PRINCIPIOS FINANCIEROS	CT	40	40	80	8	
ESTADÍSTICA I	CT	40	40	80	8	
MATEMÁTICAS ADMINISTRATIVAS	CT	40	40	80	8	
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	CT	20	40	60	6	
<b>Totales:</b>					<b>92</b>	

## ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA PARTICULAR OBLIGATORIA

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Requisitos
DERECHO FISCAL	CT	40	40	80	8	CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES
DERECHO LABORAL	CT	40	40	80	8	CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES
DERECHO MERCANTIL	CT	40	40	80	8	CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES
ANÁLISIS CONTABLE DE CONCEPTOS ESPECÍFICOS	CT	40	40	80	8	DESARROLLO CONTABLE DE PARTIDAS ESPECÍFICAS
DESARROLLO CONTABLE DE PARTIDAS ESPECÍFICAS	CT	40	40	80	8	CONTABILIDAD GENERAL
DIAGNÓSTICO FINANCIERO	CT	40	40	80	8	MATEMÁTICAS FINANCIERAS
MATEMÁTICAS FINANCIERAS	CT	40	40	80	8	TEORÍAS Y PRINCIPIOS FINANCIEROS
NORMAS FISCALES DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA	CT	40	40	80	8	RÉGIMEN FISCAL DE LAS PERSONAS MORALES
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	CT	40	40	80	8	ADMINISTRACIÓN I



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS  
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

SEMINARIO DE TITULACIÓN EN CONTADURÍA PÚBLICA	S	40	20	60	6	METODOLOGÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN
<b>Totales:</b>					<b>78</b>	

## ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE OBLIGATORIA

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Requisitos
DESARROLLO DE EMPRENDEDORES	CT	40	40	80	8	ADMINISTRACIÓN I
LIDERAZGO Y HABILIDADES DIRECTIVAS	CT	40	40	80	8	ADMINISTRACIÓN I
AUDITORÍA FINANCIERA	CT	40	40	80	8	NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA
AUDITORÍA FISCAL	CT	40	40	80	8	AUDITORÍA FINANCIERA
CONTROL INTERNO DE LAS ORGANIZACIONES	CT	40	40	80	8	
DICTAMEN, OPINIONES Y OTROS INFORMES DEL AUDITOR	CT	40	40	80	8	AUDITORÍA FISCAL
NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA	CT	40	40	80	8	
ANÁLISIS DEL CAPITAL CONTABLE	CT	40	40	80	8	CONTABILIDAD INTERNACIONAL Y MONEDA EXTRANJERA
ANÁLISIS INTEGRAL DE LOS ELEMENTOS DEL COSTO	CT	40	40	80	8	COSTOS BÁSICOS
CONTABILIDAD AGROPECUARIA	CT	40	40	80	8	CONTABILIDAD DE EMPRESAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS
CONTABILIDAD DE EMPRESAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS	CT	40	40	80	8	TRANSFORMACIÓN CONTABLE DE LAS SOCIEDADES
CONTABILIDAD INTERNACIONAL Y MONEDA EXTRANJERA	CT	40	40	80	8	ANÁLISIS CONTABLE DE CONCEPTOS ESPECÍFICOS
COSTOS BÁSICOS	CT	40	40	80	8	CONTABILIDAD INTERNACIONAL Y MONEDA EXTRANJERA
ÉTICA PROFESIONAL EN LA CONTADURÍA	CT	40	20	60	6	
HERRAMIENTAS DE COSTOS PARA LA TOMA DE DECISIONES	CT	40	40	80	8	ANÁLISIS INTEGRAL DE LOS ELEMENTOS DEL COSTO
SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA COSTOS	CT	40	40	80	8	HERRAMIENTAS DE COSTOS PARA LA TOMA DE DECISIONES



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS  
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

TRANSFORMACIÓN CONTABLE DE LAS SOCIEDADES	CT	40	40	80	8	ANÁLISIS DEL CAPITAL CONTABLE
FINANZAS CORPORATIVAS	CT	40	40	80	8	DIAGNÓSTICO FINANCIERO
FINANZAS INTERNACIONALES Y LA GLOBALIZACIÓN EMPRESARIAL	CT	40	40	80	8	DIAGNÓSTICO FINANCIERO
MERCADOS FINANCIEROS	CT	40	40	80	8	DIAGNÓSTICO FINANCIERO
PLANEACIÓN FINANCIERA ESTRATÉGICA	CT	40	40	80	8	DIAGNÓSTICO FINANCIERO
PRONÓSTICOS Y PRESUPUESTOS	CT	40	40	80	8	DIAGNÓSTICO FINANCIERO
CONTRIBUCIONES AL COMERCIO EXTERIOR	CT	40	40	80	8	NORMAS FISCALES DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA
CONTRIBUCIONES ESTATALES Y MUNICIPALES	CT	40	40	80	8	
ESTUDIO FISCAL DE LOS SALARIOS Y LA SEGURIDAD SOCIAL	CT	40	40	80	8	
RÉGIMEN FISCAL DE LAS PERSONAS FÍSICAS	CT	40	40	80	8	
RÉGIMEN FISCAL DE LAS PERSONAS MORALES	CT	40	40	80	8	
PRÁCTICAS PROFESIONALES DE LA LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA	P				8	HABER CURSADO EL 70% DE LOS CRÉDITOS
<b>Totales:</b>					<b>222</b>	

## ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE SELECTIVA

### Orientación "Pre-especializante A"

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Requisitos
Pre-especializante selectiva A-I	CT	40	40	80	8	
Pre-especializante selectiva A-II	CT	40	40	80	8	
Pre-especializante selectiva A-III	CT	40	40	80	8	
<b>Totales:</b>					<b>24</b>	

### Orientación "Pre-especializante B"

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Requisitos
Pre-especializante selectiva B-I	CT	40	40	80	8	
Pre-especializante selectiva B-II	CT	40	40	80	8	
Pre-especializante selectiva B-III	CT	40	40	80	8	
<b>Totales:</b>					<b>24</b>	



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS  
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

## ÁREA DE FORMACIÓN OPTATIVA ABIERTA

### Orientación Optativa "A"

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Requisitos
Optativa abierta A-I	CT	40	40	80	8	
Optativa abierta A-II	CT	40	40	80	8	
Optativa abierta A-III	CT	40	40	80	8	
Formación Integral					4	
<b>Totales:</b>					<b>28</b>	

### Orientación Optativa "B"

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Requisitos
Optativa abierta B-I	CT	40	40	80	8	
Optativa abierta B-II	CT	40	40	80	8	
Optativa abierta B-III	CT	40	40	80	8	
Formación Integral					4	
<b>Totales:</b>					<b>28</b>	

**CUARTO.** Los antecedentes académicos necesarios para el ingreso son el bachillerato o equivalente y los demás que marque la normatividad universitaria vigente.

**QUINTO.** Para la planeación de sus estudios y mejora de su proceso de aprendizaje, el alumno recibirá apoyo tutorial desde su incorporación a la licenciatura por parte del Centro Universitario. Las tutorías se ofrecerán siguiendo los lineamientos determinados por el Programa de Acción Tutorial bajo la responsabilidad de los Departamentos, la Coordinación de Programa Docente y la Coordinación de Servicios Académicos del Centro Universitario.

**SEXTO.** El Área de Formación Especializante Selectiva está destinada a complementar la formación profesional del estudiante mediante orientaciones pre-especializantes. Estas orientaciones comprenderán bloques de materias articuladas entre sí respecto a un ámbito del ejercicio profesional. La acreditación de esta área será cubierta por el estudiante mediante la elección y cumplimiento de los cursos asignados a la orientación elegida, con el visto bueno del Coordinador de Programa Docente o en su caso, por el tutor quien notificará al Coordinador del Programa Docente para llevar a cabo la programación académica correspondiente.

En este Centro Universitario los Departamentos definirán y ofrecerán las actividades de aprendizaje que integrarán cada orientación pre-especializante. Con relación a la oferta en otras instituciones de educación superior, nacionales o

*Mud*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*  
*[Signature]*



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS  
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

extranjeras el Coordinador de Carrera hará una evaluación previa solicitud del alumno interesado para otorgar su aval. Las diferentes propuestas de orientaciones con fines de pre-especialización se darán a conocer a la Coordinación de Carrera de conformidad con la oferta de los Departamentos, y se expedirá constancia de estudios de pre-especialización por el Centro Universitario que ofreció dicha orientación. El estudiante solo podrá cursar las materias relativas a esta área una vez que haya cumplido con al menos 50 % de los créditos requeridos para titulación en el plan de estudios.

Las orientaciones pre-especializantes, su tipo y número quedarán sujetas a la oferta disponible de acuerdo a la programación académica de cada ciclo escolar.

**SÉPTIMO.** El Área de Formación Optativa Abierta está destinada a promover en el estudiante la exploración de objetos de estudio particulares para la carrera o en la ampliación del perfil profesional, con preferencia por intervenciones inter o transdisciplinarias, o bien que se integren en función de ciertas temáticas de actualidad.

La acreditación de esta área optativa abierta será cubierta por el estudiante a través de tres opciones, la primera es que cubra las unidades de aprendizaje que conforman la orientación optativa completa; la segunda opción, el alumno podrá elegir las unidades de aprendizaje de diferentes orientaciones que cubran los créditos requeridos en esta área; la tercera es que cubra los créditos cursando unidades de aprendizaje que se ofrecen en la Red Universitaria con el acuerdo de la Secretaría Académica de CUCEA, o en alguna institución de educación superior a nivel nacional o internacional, siempre y cuando se tenga convenios con esas instituciones.

Las opciones elegidas por el alumno tendrán que contar con el visto bueno del Coordinador de Programa Docente o en su caso, por el tutor quien notificará al Coordinador del Programa Docente; con la finalidad de llevar a cabo la programación académica correspondiente.

Solo en el caso de que el alumno cubra las unidades de aprendizaje que conforman la orientación optativa completa, este Centro Universitario, expedirá una constancia de la orientación cubierta.

En el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas los Departamentos definirán y ofrecerán las unidades de aprendizaje que integrarán la oferta disponible de las orientaciones optativas; en relación con la oferta de otras instituciones de educación superior, nacionales o extranjeras el Coordinador de Carrera hará una evaluación previa solicitud del alumno interesado para otorgar su aval.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS  
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

Las orientaciones optativas, su tipo y número quedarán sujetas a la oferta disponible de acuerdo a la programación académica de cada ciclo escolar.

**OCTAVO.** Con el objeto de propiciar el aprendizaje de un segundo idioma bajo este plan de estudios, el estudiante que así lo desee podrá cursar las materias de inglés I, II, III y IV, con un valor de seis créditos por unidad de aprendizaje; que se ofrecerán como orientación optativa abierta en lengua extranjera, complementaria a la otra orientación optativa abierta elegida para cumplimentar el resolutivo Séptimo.

El Centro Universitario implementará un programa de aprendizaje de lengua extranjera para garantizar la acreditación del dominio del idioma inglés, correspondiente al nivel B1 del Marco Común Europeo de referencia o su equivalente. Dicho programa se organizará bajo los lineamientos que determine la Rectoría del Centro, a través de la Secretaría Académica, en donde se establecerán el tipo de modalidad y la estructura modular bajo en que se ofertarán las materias de inglés I, II, III y IV, así como los respectivos procedimientos de seguimiento y acreditación del nivel de competencia requerida.

Una vez que al estudiante le sea validada la competencia, la Secretaría Académica y el Programa de Lenguas del Centro Universitario la acreditará en el historial académico del alumno y el Centro Universitario le extenderá un certificado de acreditación de segunda lengua.

**NOVENO.** Al cumplir el 60% de sus créditos, los alumnos de esta licenciatura deberán darse de alta para la prestación del servicio social en el semestre inmediato posterior y concluirlo antes de cubrir el total de los créditos especificados en cada área de formación del plan de estudios; el Tutor y/o el Coordinador de Programa Docente vigilará su cumplimiento.

**DÉCIMO.** Con la finalidad de que el estudiante amplíe, aplique y refuerce sus conocimientos adquiridos en la parte previa de su carrera; el alumno de esta licenciatura deberá realizar sus prácticas profesionales a partir del cumplimiento del 70 % de los créditos. Este proceso formativo será acompañado, orientado y apoyado por la Coordinación del Programa Docente en colaboración con el Departamento afín a la carrera. Los lineamientos para realizar la práctica profesional serán determinados por la Secretaría Académica.

La práctica profesional es considerada en la currícula en un sentido amplio, de manera que se puedan agrupar estancias de investigación, proyectos de aplicación profesional y la práctica profesional *in situ* en los sectores público,





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS  
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

privado y social, estará sujeta a la realización de convenios y la existencia de apoyos académicos adecuados.

**DÉCIMO PRIMERO.** Los requisitos para obtener el grado de Licenciado o Licenciada en Contaduría Pública, además de los establecidos por la normatividad universitaria aplicable, son los siguientes:

- a) Haber aprobado el 100% de los créditos en la forma establecida en el presente dictamen;
- b) Haber cumplido con el servicio social asignado, de acuerdo a la normatividad vigente y al resolutive Noveno de este dictamen;
- c) Cumplir satisfactoriamente con alguna de las modalidades de titulación establecidas en la normatividad vigente.

**DÉCIMO SEGUNDO.** Los certificados se expedirán como Licenciatura en Contaduría Pública. El título, como Licenciado o Licenciada en Contaduría Pública. El CUCEA expedirá una constancia de pre- especialización en el campo que haya elegido el alumno.

**DÉCIMO TERCERO.** Se establecen las equivalencias que serán aplicables para los estudiantes que ingresaron con los anteriores planes de estudio aprobados por el Consejo General Universitario, de conformidad con la siguiente tabla; así como todas aquellas que se puedan identificar entre las Área de Formación Especializante Selectiva y Área de Formación Optativa Abierta, a propuesta del Coordinador del Programa Docente y con el Visto Bueno de la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados del Consejo de Centro.

<b>LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA</b>	
<b>Tabla de Equivalencias</b>	
<b>Plan Actual</b>	<b>Plan nuevo</b>
<b>Unidades de Aprendizaje</b>	<b>Unidades de Aprendizaje</b>
CONTABILIDAD I	CONTABILIDAD GENERAL
CONTABILIDAD II	DESARROLLO CONTABLE DE PARTIDAS ESPECÍFICAS
CONTABILIDAD III	ANÁLISIS CONTABLE DE CONCEPTOS ESPECÍFICOS
CONTABILIDAD IV	CONTABILIDAD INTERNACIONAL Y MONEDA EXTRANJERA
CONTABILIDAD V	ANÁLISIS DEL CAPITAL CONTABLE
CONTABILIDAD VI	TRANSFORMACIÓN CONTABLE DE LAS SOCIEDADES
CONTABILIDAD VII	CONTABILIDAD DE EMPRESAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS
CONTABILIDAD VIII	CONTABILIDAD AGROPECUARIA
COSTOS I	COSTOS BÁSICOS



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS  
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

COSTOS II	ANÁLISIS INTEGRAL DE LOS ELEMENTOS DEL COSTO
COSTOS III	HERRAMIENTAS DE COSTOS PARA LA TOMA DE DECISIONES
COSTOS IV	SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA COSTOS
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	METODOLOGÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN
FINANZA I	TEORÍAS Y PRINCIPIOS FINANCIEROS
FINANZA II	MATEMÁTICAS FINANCIERAS
FINANZAS III	DIAGNOSTICO FINANCIERO
FINANZAS IV	MERCADOS FINANCIEROS
FINANZAS V	PRONÓSTICOS Y PRESUPUESTOS
FINANZAS VI	PLANEACIÓN FINANCIERA ESTRATÉGICA.
FINANZAS VII	FINANZAS CORPORATIVAS
FINANZAS VIII	FINANZAS INTERNACIONALES Y LA GLOBALIZACIÓN EMPRESARIAL
ECONOMÍA I	ECONOMÍA I
ECONOMÍA II	ECONOMÍA II
ADMINISTRACIÓN I	ADMINISTRACIÓN I
DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHO CIVIL	CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES
DERECHO LABORAL	DERECHO LABORAL
DERECHO MERCANTIL I Y DERECHO MERCANTIL II	DERECHO MERCANTIL
ADMINISTRACIÓN IV (HABILIDADES DIRECTIVAS)	LIDERAZGO Y HABILIDADES DIRECTIVAS
INFORMÁTICA BÁSICA	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
IMPUESTOS I	NORMAS FISCALES DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA
IMPUESTOS II	ESTUDIO FISCAL DE LOS SALARIOS Y LA SEGURIDAD SOCIAL
IMPUESTOS III	RÉGIMEN FISCAL DE LAS PERSONAS FÍSICAS
IMPUESTOS IV	RÉGIMEN FISCAL DE LAS PERSONAS MORALES
IMPUESTOS V	CONTRIBUCIONES AL COMERCIO EXTERIOR
IMPUESTOS VI	CONTRIBUCIONES ESTATALES Y MUNICIPALES
ADMINISTRACIÓN III (ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS )	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
ÉTICA PROFESIONAL	ÉTICA PROFESIONAL EN LA CONTADURÍA
AUDITORIA I	NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA
AUDITORIA II	AUDITORÍA FINANCIERA
AUDITORIA III	AUDITORÍA FISCAL
AUDITORIA IV	DICTAMEN, OPINIONES Y OTROS INFORMES DEL AUDITOR

**DÉCIMO CUARTO.** Serán válidos en este Programa en equivalencia a cualquiera de las áreas de formación, cursos que con el visto bueno de la Coordinación del Programa Docente tomen los estudiantes en este y otros programas del mismo nivel de estudios y de diversas modalidades educativas, de este y de otros Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara, y en otras Instituciones de educación superior nacionales y extranjeras para favorecer la movilidad estudiantil nacional y la internacionalización, de conformidad con el acuerdo RGS/001/2012 sobre los "Lineamientos para promover la Flexibilidad Curricular, el Acuerdo de Movilidad y el Programa de Fortalecimiento del Sistema de Administración Escolar"



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS  
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO


**DÉCIMO QUINTO.** El costo de operación e implementación de las modificaciones realizadas a este programa educativo serán cargadas al techo presupuestal autorizado para el Centro Universitario.

**DÉCIMO SEXTO.** A más tardar el 1º de diciembre del 2012, el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas deberá aprobar las propuestas de los Consejos Divisionales y los Colegios Departamentales las unidades de aprendizaje correspondientes al Área de Formación Especializante Selectiva y el Área de Formación Optativa Abierta adicionales a las que ya se contemplan en los programas de estudio de las curriculas aprobadas para este Centro Universitario.

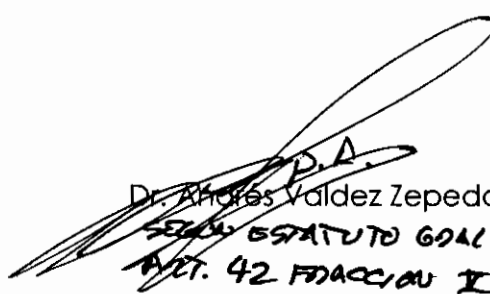
**DÉCIMO SEPTIMO.** Facúltese al Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas para que, de conformidad con los artículos 54 fracción III de la Ley Orgánica y 120 fracciones I, II, III y VII del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, ejecute el presente dictamen.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"

Zapopan, Jalisco; 11 de octubre de 2012  
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda

  
Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla  
Presidente de las Comisiones

Comisión Permanente de Educación

  
Dr. Ahóres Valdez Zepeda  
SEGUNDO ESTATUTO GDAL.  
ART. 42 FRACCIÓN II

  
Dra. Elia Morum Espinosa

*Handwritten notes on the right margin:*  
Mund  
a de  
CCEC

*Handwritten mark on the left margin:*  
du



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS  
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

Mtro. Alfonso Enrique Dávalos Abad

C. Miguel Lira Vidrio

## Comisión Permanente de Hacienda

Lic. Andrés López Díaz

Dr. Marco Antonio Daza Mercado

Dr. Víctor Manuel Castillo Girón

C. José Abraham Robledo Ávila

Dr. Adrián de León Arias  
Secretario de Actas y Acuerdos

\*\*\*La presente hoja de firmas pertenece al Dictamen 178/12 de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, de fecha 11 de octubre de 2012, y es la última hoja de dicho dictamen.

**NOTA:** Los oficio número: CUCEA/387-1/2012-OR, y CUCEA/399/2012-OR, así como el Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, celebrada el día 15 de octubre de 2012 (que consta de 21 hojas), se encuentra escaneada en el dictamen número I/2012/302.

## **RESUMEN**

Proceso de Revisión Curricular

### **COMISIONES CONJUNTAS DE EDUCACIÓN Y HACIENDA**

DICTAMEN 178/12 de la Licenciatura en Contaduría Pública en la modalidad escolarizada y bajo el Sistema de Créditos.

### **EXPEDIENTE**

Proyecto de Revisión y Actualización Curricular de la Licenciatura en Contaduría Pública.

### **CD**

Contenido - archivo electrónico -

- RESUMEN del Proceso de Revisión Curricular
- Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda. DICTAMEN 178/12 de la Licenciatura en Contaduría Pública en la modalidad escolarizada y bajo el Sistema de Créditos.
- EXPEDIENTE.- Proyecto de Revisión y Actualización Curricular.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS  
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

## REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN CURRICULAR DEL CUCEA

- El Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA) ha llevado a cabo un proceso de revisión curricular. Inicia el proceso en Julio del 2011, tomando en consideración los resultados de los trabajos de revisión curricular en el 2000, 2003 y 2009.
- El CUCEA tiene el 100% de los programas educativos evaluables acreditados.
- A partir de las diversas observaciones realizadas por los Organismos acreditares de CACECA, CONACE, y CONAET pertenecientes al COPAES se manifiesta la necesidad de la modificación de los planes y programas de estudio.
- La revisión y comparación del programa académico a nivel nacional e internacional con las mejores universidades señalan la necesidad de generar y actualizar unidades de aprendizaje en el Plan de estudio.
- A partir del "Estudio de Mercado de Trabajo de los Egresados del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas" y del "Estudio de mercado de trabajo y opinión de empleadores y egresados" se detectaron necesidades específicas del mercado laboral.
- Las actualizaciones realizadas por CENEVAL en el Examen General de Egreso (EGEL) y los resultados de los egresados de la licenciatura muestran la evidencia de modificación a los Planes y programas de estudios.
- CUCEA participó activamente de los trabajos convocados durante el año 2011 en conjunto con otros centros universitarios de la Red, en atención al Plan de Desarrollo Institucional Visión 2030.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS  
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

- Se nombraron los Comités Curriculares de cada licenciatura en CUCEA.
- Se realizaron talleres con el Comité Curricular donde se revisaron y analizaron las observaciones identificadas por los diversos estudios e insumos encontrados en las revisiones mencionadas anteriormente.
- Cada Comité Curricular generó una propuesta de plan de estudios específica de cada licenciatura.
- Posteriormente se trabajó entre Comités Curriculares de las diversas licenciaturas para identificar necesidades similares y estandarizar las unidades de aprendizaje.
- Se identificaron unidades de aprendizaje que son básicas para las once licenciaturas de CUCEA y se establecieron créditos y requisitos de cada una de ellas.
- En sesión celebrada el día 30 de marzo del 2012, el Consejo de Centro del CUCEA aprobó el acuerdo No. 103/2012 denominado "Acuerdo marco para orientar el proceso de revisión curricular en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas".
- Las propuestas derivadas de los Comités Curriculares fueron revisadas y mejoradas por los Colegios Departamentales y posteriormente fueron turnadas a los Consejos Divisionales.
- Las Comisiones Conjuntas Permanentes de Educación de Hacienda del Consejo de Centro, modificaron y aprobaron las once propuestas de dictamen de modificación de los planes de estudio del CUCEA.
- El día 15 de octubre de 2012 el Consejo de Centro aprobó los dictámenes de modificación de los programas de licenciatura en CUCEA.





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS  
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

- La asignación de créditos a las prácticas profesionales.
- La creación de un Seminario de titulación por carrera incluida en el plan de estudios
- La incorporación de un módulo de inducción denominado Universidad y siglo XXI.
- La incorporación obligatoria del idioma inglés en las licenciaturas de Turismo, Negocios Internacionales, Administración Financiera y Sistemas y Tecnologías de la Información.
- Para las licenciaturas que no tienen el idioma inglés obligatorio, podrán tomarlo como una orientación optativa.
- Se incorpora la formación integral con valor curricular.
- Cada licenciatura tendrá en promedio cinco orientaciones del área de formación especializante.
- El área de formación optativa abierta será cubierta por al menos una orientación de las 42 que ofrecerán los Departamentos de CUCEA a sus estudiantes y a la Red Universitaria.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS  
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

Dictamen No. 178/12  
Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda

**CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE  
CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
P R E S E N T E**

A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda ha sido turnado por el Consejo Divisional de la División de Contaduría la propuesta de la modificación del plan de estudios de la **Licenciatura en Contaduría Pública** en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, para operar en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, a partir del ciclo escolar 2013A, y

**Resultando:**

1. Que la Universidad de Guadalajara es una institución pública y autónoma cuya actuación se rige en el marco del artículo 3º constitucional y sus fines son los de formar recursos humanos de nivel superior competentes, emprendedores, con responsabilidad social y capacidad de liderazgo en las diferentes áreas del trabajo profesional y académico; realizar investigación científica o tecnológica para el desarrollo sostenible de Jalisco; y promover el conocimiento y el ejercicio de las artes, que impulsa la preservación y difusión de la cultura universal.
2. Que en su quehacer interno adopta una filosofía de mejoramiento continuo, procurando la pertinencia social de los resultados, la calidad en el servicio, la responsabilidad civil, la tolerancia, la honestidad profesional, el rigor científico y la eficiencia en el uso de los recursos.
3. Que en la actualidad, la Universidad de Guadalajara ha tenido cambios y evoluciona de acuerdo a las necesidades de la sociedad; esto se hace evidente en la definición del Plan de Desarrollo Institucional, visión 2030.
4. Que la Universidad de Guadalajara, ante la necesidad de adecuarse a los requerimientos y exigencias de la sociedad para ir de acuerdo con los cambios acelerados que impulsa el proceso de globalización económica, así como el desarrollo tecnológico, consideró en el Programa de Desarrollo Educativo 2000-2020 que se debe perseguir un sistema educacional más "equilibrado en los niveles y estándares de calidad de sus programas en las diferentes regiones, relevante en lo social por su capacidad de anticipación, flexibilidad y adaptación a las demandas cambiantes de la sociedad..."



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS  
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

5. Que en sesión de fecha del 19 de octubre de 2010 el Consejo de Rectores aprobó el Programa de Cambios Institucionales para el Desarrollo Académico de la Red Universitaria 2010-2013 en el que se plantea que la comunidad universitaria reflexione, proponga y participe en la actualización de los programas educativos de pregrado, así como en su estructura, contenidos y estrategias didácticas que posibiliten que el modelo educativo centrado en el aprendizaje del estudiante cobre vida en la Red Universitaria.
6. Que el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA) inicia el proceso de actualización curricular atendiendo los documentos institucionales ya señalados. En la fase de dictaminación también se consideró el acuerdo RGS/001/2012 del Rector General sobre los "Lineamientos para Promover la Flexibilidad Curricular, el Acuerdo de Movilidad y el Programa de Fortalecimiento del Sistema de Administración Escolar".
7. Que el presente proceso de actualización curricular ha retomado los trabajos realizados por la Coordinación General Académica desde en el año 2000, en que el CUCEA presentó un conjunto de iniciativas y actividades dirigidas a la revisión curricular entre las que se encuentran talleres de planeación estratégica, gestión del saber y gerencia del conocimiento y gestión estratégica de la calidad. También se realizó un diagnóstico y estudio comparativo de los programas de licenciatura con el propósito de preparar las alternativas y propuestas de actualización y modificación de cada uno de ellos.
8. Que en el año 2003 el CUCEA conformó un Comité de Revisión Curricular al que se sumaron profesores e investigadores de varias disciplinas, cuyo trabajo fue turnado a los Colegios Departamentales y Consejos Divisionales para su revisión y aprobación, considerando un enfoque de diseño curricular por competencias. El proceso de revisión curricular en esta etapa se desarrolló como parte de los trabajos de un diplomado ofrecido por expertos bajo la dirección de la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado (CIEP).
9. Que en el año 2009 se retomaron los trabajos de revisión curricular con la participación de la Junta Divisional, los Consejos Divisionales, los Colegios Departamentales, las Coordinaciones de Programas Docentes y profesores de trayectoria reconocida en las áreas disciplinares. Asimismo, se trabajó con académicos y funcionarios de los programas educativos que se imparten en otros Centros de la Red Universitaria en reuniones plenas y foros electrónicos.
10. Que el Centro Universitario ha hecho suya la política institucional de calidad al promover decididamente los procesos de evaluación y acreditación por parte



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y los organismos acreditadores reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES). En el año 2001, los CIEES evaluaron las licenciaturas en Administración, Administración Financiera y Sistemas, Contaduría, Economía, Mercadotecnia, Negocios Internacionales, Recursos Humanos, y Sistemas de Información y Turismo, a los que otorgaron el nivel I. En el 2004, el Consejo de Acreditación en la Enseñanza de la Contaduría y Administración, A.C. (CACECA) acreditó las licenciaturas en Administración, Administración Financiera y Sistemas, Contaduría, Mercadotecnia, Negocios Internacionales, Recursos Humanos y Sistemas de Información. En 2005, el Consejo Nacional de Acreditación de la Ciencia Económica, A.C. (CONACE) acreditó la licenciatura en Economía, mientras que el Consejo Nacional para la Calidad de la Educación Turística A.C. (CONAET) acreditó la licenciatura en Turismo. En 2009, el CACECA reacreditó las licenciaturas en Administración, Administración Financiera y Sistemas, Contaduría Pública, Mercadotecnia, Negocios Internacionales, Recursos Humanos y Sistemas de Información y el CONAET reacreditó la licenciatura en Turismo. En 2011, el CONACE reacreditó la licenciatura en Economía. Es así que en el presente proceso de actualización curricular con motivo de las visitas de revisión para la evaluación, acreditación y reacreditación de las carreras, se tomaron en consideración las recomendaciones hechas por estos organismos.

11. Que en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2012 el Consejo de Centro del CUCEA aprobó el acuerdo No. 103/2012 denominado "Acuerdo marco para orientar el proceso de revisión curricular en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas", en el que se establece que todos los programas educativos incluyan en su planes de estudios los siguientes elementos:
  - a. Un seminario que apoyará la titulación incluida en la currícula, cuyo objetivo es promover la titulación oportuna para mantener altos indicadores de eficiencia terminal.
  - b. El servicio social dentro de la currícula, con el propósito de que los estudiantes cumplan con este requisito y se titulen oportunamente.
  - c. Las prácticas profesionales con créditos asignados para promover la aplicación de conocimientos y el aprendizaje extraáulico.
  - d. La inclusión de un módulo de inducción denominado *Universidad y Siglo XXI* con la intención de ofrecer a los alumnos apoyo tutorial desde su ingreso a la licenciatura.
  - e. La elaboración de las propuestas para las áreas de formación especializante selectiva y formación optativa abierta a cargo de los Colegios Departamentales; su integración se conformará de 2 o 3 materias, mismas que podrán recibir alumnos de otros Centros Universitarios Temáticos y Regionales de la Universidad de Guadalajara, promoviendo la flexibilidad curricular y movilidad



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

estudiantil en la Red Universitaria y con otras Instituciones de Educación Superior.

- f. La implementación obligatoria de la enseñanza del idioma inglés en las licenciaturas de Turismo, Negocios Internacionales, Administración Financiera y Sistemas, Sistemas de Información y Economía, con el objeto de formar estudiantes de perfil internacional e iniciar el trabajo base para el desarrollo de indicadores de segunda generación que empezarán a ser requeridos por las políticas federales.

12. La licenciatura en Contaduría Pública se creó en 1908 con el nombre de Escuela de Comercio e Industria. En 1925 la Universidad de Guadalajara la incorpora transformándola en una dependencia universitaria y funcionaba como "Escuela Politécnica" y *ha tenido los siguientes nombres*: Escuela Bancaria y de Comercio; Escuela de Comercio y Administración; Facultad de Comercio y Administración; Facultad de Economía, Comercio y Administración; Facultad de Comercio y Administración; Facultad de Contaduría Pública y posteriormente como División de Contaduría Pública del Centro Universitario CUCEA.

En 1982 da inicio como tal la licenciatura en Contaduría Pública; el 24 de agosto del año 2000 por medio del Dictamen I/2000/1039, del H. Consejo General Universitario se implementó un rediseño cuidadoso del programa cubriendo las expectativas que el mercado laboral demandaba en su momento. Como resultado de los vertiginosos cambios tecnológicos, se aprobó la última modificación del plan de estudios mediante el dictamen I/2001/232 con fecha de 16 de mayo de 2001 en el cual incluyó la materia de informática básica dado que la industria requería egresados con este tipo de capacidades y habilidades y además se consideraron las actualizaciones fiscales, contables, financieras y de auditoría.

13. Que en cuanto al contexto socioeconómico, cabe mencionar que hoy la contabilidad juega un papel importante dentro de la sociedad debido a los constantes cambios y a la globalización económica; esta contabilidad ha evolucionado notablemente dando origen a nuevas estrategias contables.

Es por las necesidades de los usuarios, que la contaduría ha tenido que renovarse y cambiar sus estrategias, para entrar a un nuevo mundo y a un nuevo concepto, de acuerdo a las exigencias de la globalización y el avance económico. La contabilidad debe estar cimentada en los valores profesionales, conocimientos disciplinarios y en un desempeño profesional coherente a un código ético; pero debido a la creciente exigencia demandada por el mercado, el peso de las nuevas teorías, prácticas, y la transdisciplinariedad se requiere de un desempeño profesional coherente a un código ético.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS  
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

La Licenciatura en Contaduría Pública es una profesión independiente y a la vez complementaria de otras; en donde los profesionales tienen un mayor campo de acción para desarrollar su trabajo extendiéndose y diversificándose de acuerdo al entorno del país y a las necesidades que los rodean. Las habilidades y capacidades más importantes que requiere el licenciado en contaduría pública son la visión estratégica global, empleo de tecnología de punta, toma de decisiones que impliquen riesgos y/o sean adecuadas, trabajo en equipo, liderazgo, capacidad analítica, rapidez y resolución de problemas. Los valores que requiere el contador público son la ética, la integridad, la honestidad, y el compromiso social.

Ante el entorno global el Contador Público debe egresar de las universidades con capacidades que le permitan desarrollar sus funciones en la empresa de manera activa hacia los retos y de la nueva forma de hacer negocios; En este aspecto el contador público deberá estar equipado con una visión global, con inclinación hacia el uso de nuevas tecnologías y el desarrollo del talento.

14. Que se realizaron estudios de mercado de las necesidades del Sector Productivo, con la finalidad de incorporarlas a la revisión y modificación de los Planes de Estudios del CUCEA, entre ellos se encuentra el realizado por el Centro de Estudios de Opinión de la Universidad de Guadalajara denominado "Estudios de Egresados del CUCEA: la opinión de los empleadores", en el año 2008; y el "Estudio del mercado de trabajo y opinión social de los egresados del CUCEA" realizado por el Centro Universitario. Además de la investigación sobre "El mercado ocupacional en la Licenciatura en Contaduría Pública: el caso del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara", en el año 2007.
15. Que en la revisión curricular se consideraron, los indicadores de varios organismos acreditadores nacionales, así como la comparación con universidades nacionales e internacionales y opiniones del sector productivo, con la finalidad de identificar cuáles son las fortalezas, ausencias, necesidades y debilidades del Plan de Estudios vigente de la Licenciatura en Contaduría Pública.
16. Que considerando los elementos anteriores se encontró como indispensable modificar el plan de estudios considerando:
  - a. La revisión y actualización de los contenidos de asignaturas.
  - b. Flexibilizar el plan de estudios en cuanto a requisitos de materias.
  - c. Generar un mecanismo que incentive al alumno a la titulación.
  - d. Fomentar el desarrollo de estrategias en los negocios y la sustentabilidad.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS  
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

- e. Incrementar materias de competitividad en todas las áreas incluyendo la de emprendurismo.
- f. Actualizar e incluir software contable como *Enterprise Resource Planning* (ERP).
- g. Generar estrategias para fortalecer el pensamiento crítico y analítico.
- h. Vincular la Licenciatura en Contaduría Pública con el posgrado y el mercado laboral.

17. Que el programa de Licenciatura en Contaduría Pública tendrá como:

**Objetivo general** el formar profesionistas responsables del óptimo aprovechamiento de la información disponible y su mejor interpretación, flexible en la toma de decisiones y conocedor del entorno económico, fungir como un asesor de negocios con un perfil ejecutivo no operativo. Debe de tener hábitos de comportamiento eficaz; responsabilidad, espíritu de superación, honestidad y respeto; con ánimo innovador y emprendedor que le permita ser protagonista de su propio crecimiento.

**Objetivos específicos:**

- a. Desarrollar profesionistas capaces de identificar, analizar, interpretar y aplicar las diferentes leyes que afecten a los entes económicos así como evaluar y tomar decisiones contables, financieras, fiscales y de auditoría.
- b. Formar profesionistas con actitud emprendedora e innovadora para satisfacer las necesidades de los usuarios.
- c. Formar profesionistas con habilidades y actitudes para resolver problemas de cualquier entidad económica.
- d. Desarrollar en el profesionista el comportamiento eficaz, con responsabilidad, con espíritu de superación, honestidad y respeto utilizando su ética profesional.
- e. Desarrollar en el profesionista una actitud de dirigir y administrar recursos financieros de una organización en sus facetas de origen y aplicación.
- f. Desarrollar habilidades profesionales de asesoría contable, fiscal, financieras, y de auditoría.

18. Que el candidato a ingresar a Licenciatura en Contaduría Pública deseablemente deberá reunir las siguientes características:

- a. Debe tener vocación creativa, innovadora y emprendedora
- b. Debe tener la convicción del valor y la disposición para el trabajo en equipo.
- c. Tener objetividad e independencia de juicio.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS  
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

- d. Manifestar habilidad en el manejo de análisis y síntesis de información.
  - e. Tener interés para contribuir al desarrollo sustentable
  - f. Habilidad e interés para comunicarse apropiadamente.
  - g. Mostrar habilidades para el desarrollo de las tecnologías de información.
19. Que los egresados de la Licenciatura en Contaduría Pública contarán con los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes de emprendurismo e investigación y serán capaces de tomar decisiones y resolver problemas de naturaleza contable, fiscal, en el ámbito financiero y de auditoría, conforme a la ética profesional, moral, el derecho y la normatividad, para satisfacer las necesidades de los usuarios nacionales e internacionales de cualquier entidad económica, cuidando siempre el medio ambiente, la sustentabilidad, el mejoramiento de la calidad de vida en la sociedad utilizando las tecnologías de la información y comunicación.
20. Que el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, cuenta con la infraestructura, equipo y personal académico necesario para la administración del programa.

## **Considerando:**

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socioeconómico del Estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.
- III. Que es atribución de la Universidad realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la de establecer las aportaciones de





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

cooperación y recuperación por los servicios que presta, tal y como se estipula en las fracciones III y XII del artículo 6 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

- IV. Que de acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adoptará el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas.
- V. Que es atribución del H. Consejo General Universitario, de acuerdo a lo que indica el último párrafo del artículo 21 de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudios, fijar las aportaciones respectivas a que se refiere la fracción VII del numeral antes citado.
- VI. Que es atribución del H. Consejo General Universitario, conforme lo establece el artículo 31, fracción VI de la Ley Orgánica y el artículo 39, fracción I del Estatuto General, crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado y promover iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras y posgrados.
- VII. Que es atribución del Rector General proponer ante el H. Consejo General Universitario proyectos para la creación, modificación o supresión de planes y programas académicos, según lo establece el artículo 95, fracción IV del Estatuto General de esta Casa de Estudios.
- VIII. Que el H. Consejo General Universitario funciona en pleno o por comisiones, las que pueden ser permanentes o especiales, como lo señala el artículo 27 de la Ley Orgánica.
- IX. Que es atribución de la Comisión de Educación conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los Consejeros, el Rector General o los Titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas, así como proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios de innovaciones pedagógicas, la administración académica y las reformas de las que estén en vigor, conforme lo establece el artículo 85, fracciones I y IV del Estatuto General.
- X. Que de conformidad con el artículo 17 del Reglamento General de Planes de Estudio de esta Universidad, la Comisión de Educación, tomando en cuenta las opiniones recibidas, estudiará los planes y programas presentados y emitirá el dictamen correspondiente que deberá estar fundado y motivado, y se pondrá a consideración del H. Consejo General Universitario.
- XI. Que de conformidad con el artículo 86, fracción IV del Estatuto General, es atribución de la Comisión de Hacienda proponer al Consejo General



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS  
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara.

- XII. Que de conformidad con el artículo 95, fracción IV, del Estatuto General, es facultad del Rector General proponer ante el Consejo General Universitario proyectos para la creación, modificación o supresión de planes y programas académicos.
- XIII. Que en la realización de sus funciones y el cumplimiento de sus fines la Universidad de Guadalajara examinará todas las corrientes del pensamiento y los procesos históricos y sociales sin restricción alguna, con el rigor y la objetividad que corresponden a su naturaleza académica, de conformidad con el artículo 9 fracción II de dicha Ley Orgánica.
- XIV. Que son atribuciones de los Colegios Departamentales elaborar propuestas de planes y programas docentes en sus diversas modalidades educativas, como se señala en los artículos 65 fracción III de la Ley Orgánica, 145 fracciones II y VI del Estatuto General y 14 del Reglamento General de Planes de Estudios de la Universidad de Guadalajara.
- XV. Que de conformidad con los artículos 61 fracción II de la Ley Orgánica y 138 fracción I del Estatuto General, el Consejo Divisional aprueba y propone al Consejo de Centro la creación, supresión o modificación de carreras.
- XVI. Que por la materia son competentes para conocer de este dictamen las Comisiones de Educación y Hacienda del Consejo de Centro Universitario, de acuerdo con los artículos 9 fracción I y 10 del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.
- XVII. Que al Consejo de Centro Universitario le corresponde aprobar los planes de estudios de acuerdo con los lineamientos generales aplicables, como lo señalan el artículo 52 fracción IV de la Ley Orgánica y 116 fracción I del Estatuto General de esta Casa de Estudios.
- XVIII. Que el Colegio Departamental del Departamento de Impuestos sesionó el día 02 de octubre y los Colegios Departamentales de Auditoría, Contabilidad y Finanzas sesionaron el 03 de octubre del presente año, para analizar y proponer la revisión curricular contenida en el presente dictamen, enviando las actas a la Secretaría del Consejo Divisional correspondiente.
- XIX. Que el Consejo Divisional de Contaduría en sesión del día 08 de octubre del presente año, se reunió para analizar y proponer la revisión curricular contenida en el presente dictamen, enviando las actas correspondientes a la Secretaría del Consejo de Centro.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS  
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

XX. Que las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda sesionaron los días 09, 10 y 11 de octubre de 2012, para analizar, revisar y proponer el presente dictamen.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda se permiten proponer al pleno del Consejo de Centro los siguientes:

## Resolutivos:

**PRIMERO.** Se modifica el plan de estudios de la Licenciatura en Contaduría Pública, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, para operar en los Centros Universitarios de Ciencias Económico Administrativas, a partir del ciclo escolar 2013 A.



**SEGUNDO.** El plan de estudios contiene áreas determinadas, con un valor de créditos asignados a cada materia y un valor global de acuerdo con los requerimientos establecidos por área, para ser cubiertos por los alumnos y se organiza conforme a la siguiente estructura:

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básica Común Obligatoria	92	21%
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	78	18%
Área de Formación Especializante Obligatoria	222	50%
Área de Formación Especializante Selectiva	24	5%
Área de Formación Optativa Abierta	28	6%
<b>Número mínimo de créditos para optar por el título:</b>	<b>444</b>	<b>100%</b>

**TERCERO.** Se modifica el resolutivo tercero del dictamen I/2001/232, para quedar como sigue:

**TERCERO.** Las unidades de aprendizaje del plan de estudios de la Licenciatura en Contaduría Pública correspondientes a cada área de formación, se organizan como se describe enseguida:

### ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA COMÚN OBLIGATORIA



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS  
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Requisitos
ADMINISTRACIÓN I	CT	40	40	80	8	
EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA	CT	40	20	60	6	
CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES	CT	40	40	80	8	
METODOLOGÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN	CT	40	40	80	8	
UNIVERSIDAD Y SIGLO XXI	CT	40	40	80	8	
CONTABILIDAD GENERAL	CT	40	40	80	8	
ECONOMÍA I	CT	40	40	80	8	
ECONOMÍA II	CT	40	40	80	8	
TEORÍAS Y PRINCIPIOS FINANCIEROS	CT	40	40	80	8	
ESTADÍSTICA I	CT	40	40	80	8	
MATEMÁTICAS ADMINISTRATIVAS	CT	40	40	80	8	
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	CT	20	40	60	6	
<b>Totales:</b>					<b>92</b>	

## ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA PARTICULAR OBLIGATORIA

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Requisitos
DERECHO FISCAL	CT	40	40	80	8	CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES
DERECHO LABORAL	CT	40	40	80	8	CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES
DERECHO MERCANTIL	CT	40	40	80	8	CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES
ANÁLISIS CONTABLE DE CONCEPTOS ESPECÍFICOS	CT	40	40	80	8	CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES
DESARROLLO CONTABLE DE PARTIDAS ESPECÍFICAS	CT	40	40	80	8	DESARROLLO CONTABLE DE PARTIDAS ESPECÍFICAS
DIAGNÓSTICO FINANCIERO	CT	40	40	80	8	CONTABILIDAD GENERAL
MATEMÁTICAS FINANCIERAS	CT	40	40	80	8	MATEMÁTICAS FINANCIERAS
NORMAS FISCALES DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA	CT	40	40	80	8	TEORÍAS Y PRINCIPIOS FINANCIEROS
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	CT	40	40	80	8	RÉGIMEN FISCAL DE LAS PERSONAS MORALES
	CT	40	40	80	8	ADMINISTRACIÓN I



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS  
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

SEMINARIO DE TITULACIÓN EN CONTADURÍA PÚBLICA	S	40	20	60	6	METODOLOGÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN
<b>Totales:</b>					<b>78</b>	

## ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE OBLIGATORIA

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Requisitos
DESARROLLO DE EMPRENDEDORES	CT	40	40	80	8	ADMINISTRACIÓN I
LIDERAZGO Y HABILIDADES DIRECTIVAS	CT	40	40	80	8	ADMINISTRACIÓN I
AUDITORÍA FINANCIERA	CT	40	40	80	8	NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA
AUDITORÍA FISCAL	CT	40	40	80	8	AUDITORÍA FINANCIERA
CONTROL INTERNO DE LAS ORGANIZACIONES	CT	40	40	80	8	
DICTAMEN, OPINIONES Y OTROS INFORMES DEL AUDITOR	CT	40	40	80	8	AUDITORÍA FISCAL
NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA	CT	40	40	80	8	
ANÁLISIS DEL CAPITAL CONTABLE	CT	40	40	80	8	CONTABILIDAD INTERNACIONAL Y MONEDA EXTRANJERA
ANÁLISIS INTEGRAL DE LOS ELEMENTOS DEL COSTO	CT	40	40	80	8	COSTOS BÁSICOS
CONTABILIDAD AGROPECUARIA	CT	40	40	80	8	CONTABILIDAD DE EMPRESAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS
CONTABILIDAD DE EMPRESAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS	CT	40	40	80	8	TRANSFORMACIÓN CONTABLE DE LAS SOCIEDADES
CONTABILIDAD INTERNACIONAL Y MONEDA EXTRANJERA	CT	40	40	80	8	ANÁLISIS CONTABLE DE CONCEPTOS ESPECÍFICOS
COSTOS BÁSICOS	CT	40	40	80	8	CONTABILIDAD INTERNACIONAL Y MONEDA EXTRANJERA
ÉTICA PROFESIONAL EN LA CONTADURÍA	CT	40	20	60	6	
HERRAMIENTAS DE COSTOS PARA LA TOMA DE DECISIONES	CT	40	40	80	8	ANÁLISIS INTEGRAL DE LOS ELEMENTOS DEL COSTO
SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA COSTOS	CT	40	40	80	8	HERRAMIENTAS DE COSTOS PARA LA TOMA DE DECISIONES



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS  
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

TRANSFORMACIÓN CONTABLE DE LAS SOCIEDADES	CT	40	40	80	8	ANÁLISIS DEL CAPITAL CONTABLE
FINANZAS CORPORATIVAS	CT	40	40	80	8	DIAGNÓSTICO FINANCIERO
FINANZAS INTERNACIONALES Y LA GLOBALIZACIÓN EMPRESARIAL	CT	40	40	80	8	DIAGNÓSTICO FINANCIERO
MERCADOS FINANCIEROS	CT	40	40	80	8	DIAGNÓSTICO FINANCIERO
PLANEACIÓN FINANCIERA ESTRATÉGICA	CT	40	40	80	8	DIAGNÓSTICO FINANCIERO
PRONÓSTICOS Y PRESUPUESTOS	CT	40	40	80	8	DIAGNÓSTICO FINANCIERO
CONTRIBUCIONES AL COMERCIO EXTERIOR	CT	40	40	80	8	NORMAS FISCALES DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA
CONTRIBUCIONES ESTATALES Y MUNICIPALES	CT	40	40	80	8	
ESTUDIO FISCAL DE LOS SALARIOS Y LA SEGURIDAD SOCIAL	CT	40	40	80	8	
RÉGIMEN FISCAL DE LAS PERSONAS FÍSICAS	CT	40	40	80	8	
RÉGIMEN FISCAL DE LAS PERSONAS MORALES	CT	40	40	80	8	
PRÁCTICAS PROFESIONALES DE LA LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA	P				8	HABER CURSADO EL 70% DE LOS CRÉDITOS
<b>Totales:</b>					<b>222</b>	

## ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE SELECTIVA

### Orientación "Pre-especializante A"

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Requisitos
Pre-especializante selectiva A-I	CT	40	40	80	8	
Pre-especializante selectiva A-II	CT	40	40	80	8	
Pre-especializante selectiva A-III	CT	40	40	80	8	
<b>Totales:</b>					<b>24</b>	

### Orientación "Pre-especializante B"

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Requisitos
Pre-especializante selectiva B-I	CT	40	40	80	8	
Pre-especializante selectiva B-II	CT	40	40	80	8	
Pre-especializante selectiva B-III	CT	40	40	80	8	
<b>Totales:</b>					<b>24</b>	



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS  
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

## ÁREA DE FORMACIÓN OPTATIVA ABIERTA

### Orientación Optativa "A"

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Requisitos
Optativa abierta A-I	CT	40	40	80	8	
Optativa abierta A-II	CT	40	40	80	8	
Optativa abierta A-III	CT	40	40	80	8	
Formación Integral					4	
<b>Totales:</b>					<b>28</b>	

### Orientación Optativa "B"

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Requisitos
Optativa abierta B-I	CT	40	40	80	8	
Optativa abierta B-II	CT	40	40	80	8	
Optativa abierta B-III	CT	40	40	80	8	
Formación Integral					4	
<b>Totales:</b>					<b>28</b>	

**CUARTO.** Los antecedentes académicos necesarios para el ingreso son el bachillerato o equivalente y los demás que marque la normatividad universitaria vigente.

**QUINTO.** Para la planeación de sus estudios y mejora de su proceso de aprendizaje, el alumno recibirá apoyo tutorial desde su incorporación a la licenciatura por parte del Centro Universitario. Las tutorías se ofrecerán siguiendo los lineamientos determinados por el Programa de Acción Tutorial bajo la responsabilidad de los Departamentos, la Coordinación de Programa Docente y la Coordinación de Servicios Académicos del Centro Universitario.

**SEXTO.** El Área de Formación Especializante Selectiva está destinada a complementar la formación profesional del estudiante mediante orientaciones pre-especializantes. Estas orientaciones comprenderán bloques de materias articuladas entre sí respecto a un ámbito del ejercicio profesional. La acreditación de esta área será cubierta por el estudiante mediante la elección y cumplimiento de los cursos asignados a la orientación elegida, con el visto bueno del Coordinador de Programa Docente o en su caso, por el tutor quien notificará al Coordinador del Programa Docente para llevar a cabo la programación académica correspondiente.

En este Centro Universitario los Departamentos definirán y ofrecerán las actividades de aprendizaje que integrarán cada orientación pre-especializante. Con relación a la oferta en otras instituciones de educación superior, nacionales o



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS  
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

extranjeras el Coordinador de Carrera hará una evaluación previa solicitud del alumno interesado para otorgar su aval. Las diferentes propuestas de orientaciones con fines de pre-especialización se darán a conocer a la Coordinación de Carrera de conformidad con la oferta de los Departamentos, y se expedirá constancia de estudios de pre-especialización por el Centro Universitario que ofreció dicha orientación. El estudiante solo podrá cursar las materias relativas a esta área una vez que haya cumplido con al menos 50 % de los créditos requeridos para titulación en el plan de estudios.

Las orientaciones pre-especializantes, su tipo y número quedarán sujetas a la oferta disponible de acuerdo a la programación académica de cada ciclo escolar.

**SÉPTIMO.** El Área de Formación Optativa Abierta está destinada a promover en el estudiante la exploración de objetos de estudio particulares para la carrera o en la ampliación del perfil profesional, con preferencia por intervenciones inter o transdisciplinarias, o bien que se integren en función de ciertas temáticas de actualidad.

La acreditación de esta área optativa abierta será cubierta por el estudiante a través de tres opciones, la primera es que cubra las unidades de aprendizaje que conforman la orientación optativa completa; la segunda opción, el alumno podrá elegir las unidades de aprendizaje de diferentes orientaciones que cubran los créditos requeridos en esta área; la tercera es que cubra los créditos cursando unidades de aprendizaje que se ofrecen en la Red Universitaria con el acuerdo de la Secretaría Académica de CUCEA, o en alguna institución de educación superior a nivel nacional o internacional, siempre y cuando se tenga convenios con esas instituciones.

Las opciones elegidas por el alumno tendrán que contar con el visto bueno del Coordinador de Programa Docente o en su caso, por el tutor quien notificará al Coordinador del Programa Docente; con la finalidad de llevar a cabo la programación académica correspondiente.

Solo en el caso de que el alumno cubra las unidades de aprendizaje que conforman la orientación optativa completa, este Centro Universitario, expedirá una constancia de la orientación cubierta.

En el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas los Departamentos definirán y ofrecerán las unidades de aprendizaje que integrarán la oferta disponible de las orientaciones optativas; en relación con la oferta de otras instituciones de educación superior, nacionales o extranjeras el Coordinador de Carrera hará una evaluación previa solicitud del alumno interesado para otorgar su aval.





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS  
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

Las orientaciones optativas, su tipo y número quedarán sujetas a la oferta disponible de acuerdo a la programación académica de cada ciclo escolar.

**OCTAVO.** Con el objeto de propiciar el aprendizaje de un segundo idioma bajo este plan de estudios, el estudiante que así lo desee podrá cursar las materias de inglés I, II, III y IV, con un valor de seis créditos por unidad de aprendizaje; que se ofrecerán como orientación optativa abierta en lengua extranjera, complementaria a la otra orientación optativa abierta elegida para cumplimentar el resolutivo Séptimo.

El Centro Universitario implementará un programa de aprendizaje de lengua extranjera para garantizar la acreditación del dominio del idioma inglés, correspondiente al nivel B1 del Marco Común Europeo de referencia o su equivalente. Dicho programa se organizará bajo los lineamientos que determine la Rectoría del Centro, a través de la Secretaría Académica, en donde se establecerán el tipo de modalidad y la estructura modular bajo en que se ofertarán las materias de inglés I, II, III y IV, así como los respectivos procedimientos de seguimiento y acreditación del nivel de competencia requerida.

Una vez que al estudiante le sea validada la competencia, la Secretaría Académica y el Programa de Lenguas del Centro Universitario la acreditará en el historial académico del alumno y el Centro Universitario le extenderá un certificado de acreditación de segunda lengua.

**NOVENO.** Al cumplir el 60% de sus créditos, los alumnos de esta licenciatura deberán darse de alta para la prestación del servicio social en el semestre inmediato posterior y concluirlo antes de cubrir el total de los créditos especificados en cada área de formación del plan de estudios; el Tutor y/o el Coordinador de Programa Docente vigilará su cumplimiento.

**DÉCIMO.** Con la finalidad de que el estudiante amplíe, aplique y refuerce sus conocimientos adquiridos en la parte previa de su carrera; el alumno de esta licenciatura deberá realizar sus prácticas profesionales a partir del cumplimiento del 70 % de los créditos. Este proceso formativo será acompañado, orientado y apoyado por la Coordinación del Programa Docente en colaboración con el Departamento afín a la carrera. Los lineamientos para realizar la práctica profesional serán determinados por la Secretaría Académica.

La práctica profesional es considerada en la currícula en un sentido amplio, de manera que se puedan agrupar estancias de investigación, proyectos de aplicación profesional y la práctica profesional *in situ* en los sectores público,



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS  
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

privado y social, estará sujeta a la realización de convenios y la existencia de apoyos académicos adecuados.

**DÉCIMO PRIMERO.** Los requisitos para obtener el grado de Licenciado o Licenciada en Contaduría Pública, además de los establecidos por la normatividad universitaria aplicable, son los siguientes:

- a) Haber aprobado el 100% de los créditos en la forma establecida en el presente dictamen;
- b) Haber cumplido con el servicio social asignado, de acuerdo a la normatividad vigente y al resolutive Noveno de este dictamen;
- c) Cumplir satisfactoriamente con alguna de las modalidades de titulación establecidas en la normatividad vigente.

**DÉCIMO SEGUNDO.** Los certificados se expedirán como Licenciatura en Contaduría Pública. El título, como Licenciado o Licenciada en Contaduría Pública. El CUCEA expedirá una constancia de pre- especialización en el campo que haya elegido el alumno.

**DÉCIMO TERCERO.** Se establecen las equivalencias que serán aplicables para los estudiantes que ingresaron con los anteriores planes de estudio aprobados por el Consejo General Universitario, de conformidad con la siguiente tabla; así como todas aquellas que se puedan identificar entre las Área de Formación Especializante Selectiva y Área de Formación Optativa Abierta, a propuesta del Coordinador del Programa Docente y con el Visto Bueno de la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados del Consejo de Centro.

<b>LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA</b> <b>Tabla de Equivalencias</b>	
<b>Plan Actual</b> <b>Unidades de Aprendizaje</b>	<b>Plan nuevo</b> <b>Unidades de Aprendizaje</b>
CONTABILIDAD I	CONTABILIDAD GENERAL
CONTABILIDAD II	DESARROLLO CONTABLE DE PARTIDAS ESPECÍFICAS
CONTABILIDAD III	ANÁLISIS CONTABLE DE CONCEPTOS ESPECÍFICOS
CONTABILIDAD IV	CONTABILIDAD INTERNACIONAL Y MONEDA EXTRANJERA
CONTABILIDAD V	ANÁLISIS DEL CAPITAL CONTABLE
CONTABILIDAD VI	TRANSFORMACIÓN CONTABLE DE LAS SOCIEDADES
CONTABILIDAD VII	CONTABILIDAD DE EMPRESAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS
CONTABILIDAD VIII	CONTABILIDAD AGROPECUARIA
COSTOS I	COSTOS BÁSICOS



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS  
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

COSTOS II	ANÁLISIS INTEGRAL DE LOS ELEMENTOS DEL COSTO
COSTOS III	HERRAMIENTAS DE COSTOS PARA LA TOMA DE DECISIONES
COSTOS IV	SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA COSTOS
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	METODOLOGÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN
FINANZA I	TEORÍAS Y PRINCIPIOS FINANCIEROS
FINANZA II	MATEMÁTICAS FINANCIERAS
FINANZAS III	DIAGNOSTICO FINANCIERO
FINANZAS IV	MERCADOS FINANCIEROS
FINANZAS V	PRONÓSTICOS Y PRESUPUESTOS
FINANZAS VI	PLANEACIÓN FINANCIERA ESTRATÉGICA.
FINANZAS VII	FINANZAS CORPORATIVAS
FINANZAS VIII	FINANZAS INTERNACIONALES Y LA GLOBALIZACIÓN EMPRESARIAL
ECONOMÍA I	ECONOMÍA I
ECONOMÍA II	ECONOMÍA II
ADMINISTRACIÓN I	ADMINISTRACIÓN I
DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHO CIVIL	CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES
DERECHO LABORAL	DERECHO LABORAL
DERECHO MERCANTIL I Y DERECHO MERCANTIL II	DERECHO MERCANTIL
ADMINISTRACIÓN IV (HABILIDADES DIRECTIVAS)	LIDERAZGO Y HABILIDADES DIRECTIVAS
INFORMÁTICA BÁSICA	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
IMPUESTOS I	NORMAS FISCALES DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA
IMPUESTOS II	ESTUDIO FISCAL DE LOS SALARIOS Y LA SEGURIDAD SOCIAL
IMPUESTOS III	RÉGIMEN FISCAL DE LAS PERSONAS FÍSICAS
IMPUESTOS IV	RÉGIMEN FISCAL DE LAS PERSONAS MORALES
IMPUESTOS V	CONTRIBUCIONES AL COMERCIO EXTERIOR
IMPUESTOS VI	CONTRIBUCIONES ESTATALES Y MUNICIPALES
ADMINISTRACIÓN III (ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS )	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
ÉTICA PROFESIONAL	ÉTICA PROFESIONAL EN LA CONTADURÍA
AUDITORIA I	NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA
AUDITORIA II	AUDITORÍA FINANCIERA
AUDITORIA III	AUDITORÍA FISCAL
AUDITORIA IV	DICTAMEN, OPINIONES Y OTROS INFORMES DEL AUDITOR

**DÉCIMO CUARTO.** Serán válidos en este Programa en equivalencia a cualquiera de las áreas de formación, cursos que con el visto bueno de la Coordinación del Programa Docente tomen los estudiantes en este y otros programas del mismo nivel de estudios y de diversas modalidades educativas, de este y de otros Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara, y en otras Instituciones de educación superior nacionales y extranjeras para favorecer la movilidad estudiantil nacional y la internacionalización, de conformidad con el acuerdo RGS/001/2012 sobre los "Lineamientos para promover la Flexibilidad Curricular, el Acuerdo de Movilidad y el Programa de Fortalecimiento del Sistema de Administración Escolar"



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS  
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

**DÉCIMO QUINTO.** El costo de operación e implementación de las modificaciones realizadas a este programa educativo serán cargadas al techo presupuestal autorizado para el Centro Universitario.

**DÉCIMO SEXTO.** A más tardar el 1º de diciembre del 2012, el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas deberá aprobar las propuestas de los Consejos Divisionales y los Colegios Departamentales las unidades de aprendizaje correspondientes al Área de Formación Especializante Selectiva y el Área de Formación Optativa Abierta adicionales a las que ya se contemplan en los programas de estudio de las curriculas aprobadas para este Centro Universitario.

**DÉCIMO SEPTIMO.** Facúltese al Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas para que, de conformidad con los artículos 54 fracción III de la Ley Orgánica y 120 fracciones I, II, III y VII del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, ejecute el presente dictamen.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"

Zapopan, Jalisco; 11 de octubre de 2012  
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla  
Presidente de las Comisiones

Comisión Permanente de Educación

Dr. Andrés Valdez Zepeda

Dra. Elia Marúm Espinosa



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS  
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

Mtro. Alfonso Enrique Dávalos Abad

C. Miguel Lira Vidrio

Comisión Permanente de Hacienda

Lic. Andrés López Díaz

Dr. Marco Antonio Daza Mercado

Dr. Víctor Manuel Castillo Girón

C. José Abraham Robledo Ávila

Dr. Adrián de León Arias  
Secretario de Actas y Acuerdos

\*\*\*La presente hoja de firmas pertenece al Dictamen 178/12 de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, de fecha 11 de octubre de 2012, y es la última hoja de dicho dictamen.



# Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Proyecto de Revisión y Actualización  
Curricular

**Licenciatura en Contaduría Pública**

**SEPTIEMBRE 2012**

Responsables del Proyecto:

**Mtro. Itzcoatl Tonatiuh Bravo Padilla**  
Rector del CUCEA

**Dr. Adrián de León Arias**  
Secretario Académico

**Dr. Marco Antonio Daza Mercado**  
Director de la División de Contaduría Pública

**Mtro. Javier Ramírez Chávez**  
Jefe del Departamento de Contabilidad

Responsables de Aprobar el Proyecto:

**Consejo General Universitario**  
**Consejo de Centro**  
**Consejos de División**  
**Colegios Departamentales**

Responsable de Coordinar el Proyecto:

**Mtra. Martha Teresa Ramírez Chávez**  
Coordinadora de la Licenciatura en Contaduría Pública

Responsable de Elaborar el Proyecto:  
Comité Curricular de la Licenciatura en Contaduría Pública

**Mtro. Javier Ramírez Chávez**  
**Mtro. Alfonso Enrique Dávalos Abad**  
**Mtra. Martha Teresa Ramírez Chávez**  
**Mtro. Sergio Eduardo Campos Chairez**  
**Mtra. Livier Padilla Barbosa**  
**Lic. Alfredo Villanueva Mercado**

## INDICE

<b>INTRUDUCCIÓN</b> .....	6
<b>1. FUNDAMENTACIÓN</b> .....	7
Actuación profesional.....	7
Red universitaria.....	9
Paralelo entre nubes de los planes de estudios de IES nacionales y extranjeras con el de Contaduría de CUCEA.....	11
Conjunto de materias obligatorias de la licenciatura en Contaduría Pública de CUCEA.....	12
Comparación entre la nube actual PE en Contaduría con el conjunto de materias obligatorias .....	12
<b>2. OBJETIVOS</b> .....	13
Objetivo general .....	14
Objetivos específicos.....	14
<b>3. PERFIL DE INGRESO Y EGRESO</b> .....	15
Perfil de ingreso.....	15
Perfil de Egreso .....	15
Perfil de egreso desde la perspectiva de identificar los problemas que el profesionista ha de resolver, junto con los saberes que requiere para ello.....	16
Los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Institucional que se relacionan con el perfil de egreso son .....	16
<b>4. METODOLOGIA</b> .....	17
Conjunto de materias obligatorias .....	20
<b>5. PLAN DE ESTUDIOS</b> .....	21
Problemática curricular actual.....	21
Estructura curricular.....	21
Mapa Curricular.....	26



<b>6. CRITERIOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN.....</b>	<b>26</b>
Requisitos de ingreso .....	26
Requisitos de ingreso .....	27
Requisitos para egreso .....	27
Movilidad y duración de programa.....	28
Plan de acción tutorial del CUCEA.....	28
Estrategia.....	29
Prácticas profesionales.....	30
Servicio social.....	31
Tabla de equivalencia con respecto al plan anterior.....	31
Criterios sobre segunda lengua.....	33
Criterios para la titulación progresiva.....	34
Criterios para la integración de las actividades de formación integral.....	34
Criterios de orientación para la evaluación del estudiante.....	35
Criterios de formación docente.....	36
<b>7. PLAN DE EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN CURRICULAR .....</b>	<b>38</b>
<b>8. FUNCIONAMIENTO INTEGRADO EN RED Y PLAN DE MOVILIDAD .....</b>	<b>39</b>
<b>9. TERMINOS DE REFERENCIA PARA LOS PROGRAMAS DE LAS UNIDADES DE APRENDIZAJE.....</b>	<b>40</b>
Elaboración de los programas de las unidades de aprendizaje.....	40
Descripción de los contenidos mínimos.....	52
<b>10. LINEAS DE INVESTIGACION ASOCIADAS AL PROGRAMA EDUCATIVO.....</b>	<b>59</b>
Cuerpos académicos.....	59
Líneas de investigación.....	61
Centros de investigación.....	62

Normatividad de investigación.....	63
<b>11. PRESUPUESTO DE INGRESO Y EGRESO .....</b>	<b>66</b>
<b>12. PROYECCION FINANCIERA DE COSTOS POR CICLO ESCOLAR.....</b>	<b>67</b>
<b>13. PLANTA ACADEMICA.....</b>	<b>68</b>
<b>14. INFRAESTRUCTURA FISICA Y TECNOLOGICA DE APOYO.....</b>	<b>69</b>
<b>15. ESTRATEGIAS DE READECUACION Y REORGANIZACIÓN DE LA PLANTA ACADEMICA.....</b>	<b>71</b>
<b>16. PROYECCION PRESUPUESTAL DE SU OPERACIÓN.....</b>	<b>76</b>
<b>17. COSTO POR INSCRIPCIÓN Y COLEGIATURA. ....</b>	<b>76</b>
<b>18. COVENIOS PAR LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE VINCULACIÓN. ... ..</b>	<b>77</b>
<b>19. SE NECESITA CREA UNA DEPENDENCIA PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA EDUCATIVO .....</b>	<b>77</b>
<b>20. SE COMPARTE EL PROGRAMA CON ALGUNOS OTROS CENTRO UNIVERSITARIOS.....</b>	<b>77</b>
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>77</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>78</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>80</b>

## INTRODUCCION

La Universidad de Guadalajara es una institución pública que se ha preocupado por impartir una educación de calidad, generando profesionistas altamente competitivos, capaces de insertarse en la sociedad en general, y en particular, en la estructura productiva nacional.

Estos procesos de formación, exigen diseños curriculares universitarios que privilegien la creación y asimilación de competencias académicas y profesionales en los egresados de programas universitarios a nivel de licenciatura. Dicha exigencia se torna aún más gravosa al considerar los avances tecnológicos actuales de las llamadas Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), generando mayores requerimientos de competitividad profesional en todas las organizaciones, sean éstas de naturaleza lucrativa o no.

Ante el reto constante que enfrentan las Instituciones de Educación Superior (IES), la Universidad de Guadalajara ha impulsado reformas curriculares con el fin de elevar de continuo la calidad de los programas de estudio que se imparten al interior de la misma. La primera reforma institucional dio inicio en el año de 1989 y concluyó en 1994, permitiendo a la universidad pasar del modelo de escuelas y facultades a constituirse en una estructura departamental integrada por cinco centros temáticos distribuidos en la Zona Metropolitana de Guadalajara y seis centros multidisciplinarios en el interior del estado.

El Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA) es uno de los centros temáticos que fueron integrados a la Red Universitaria. Este centro se fundó el 5 de agosto de 1994 por dictamen del Consejo General Universitario integrado por las facultades de Contaduría, Economía, Administración y Turismo y desde su fundación se ha preocupado por ofrecer a sus estudiantes programas educativos de alta calidad que permitan a sus egresados competir en el mercado laboral.

Es por ello que el CUCEA participa activamente en el Plan de Reforma Curricular que dio inicio en el mes de septiembre de 2011 permitiendo estar a la vanguardia en los contenidos curriculares y cumplir con las exigencias de los organismos acreditadores entre los que se encuentran los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), el Consejo de Acreditación en la Enseñanza de la Contaduría y Administración A.C. (CACECA), el Consejo Nacional de Acreditación de la Ciencia Económica (CONACE), y el Consejo Nacional para la Calidad de la Educación Turística A.C. (CONAET), siendo los responsables de comprobar la calidad de los programas de pregrado que se imparten actualmente en el centro universitario.

## 1. FUNDAMENTACIÓN

En atención al espíritu que rige el ejercicio de los esfuerzos por mejorar la calidad de las funciones de docencia, investigación y extensión de nuestra Universidad, enmarcados en los principios de calidad total y propende al logro de los fines que señala el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Orgánica en sus artículos 1°, 2°, 5°, 8° y 9° y los correlativos de su Estatuto General, la División de Contaduría Pública, adscrita al Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, conjuntamente con los Departamentos de Auditoría, Contabilidad, Finanzas e Impuestos, además de la Coordinación de Carrera, tomando en cuenta la opinión general de sus órganos colegiados, del esfuerzo valioso de sus académicos y aportaciones importantes de profesionistas notables en contaduría, Colegio de Profesionistas de la materia, organizaciones empresariales y en general con la opinión respetable de los sectores sociales involucrados.

Se propone la modificación de los planes y programas de estudio por medio de objetivos.

Esta propuesta da contestación a las siguientes interrogantes como ¿Qué hacen? ¿Cómo lo hacen? ¿En dónde lo hacen? En un mundo caracterizado por la innovación permanente y por la complejidad de las relaciones sociales, debe corresponder una educación centrada, y con habilidades requeridas para crear, transformar y utilizar el conocimiento.

La curricula de la carrera resulta adaptable a las necesidades actuales de la profesión contable aunque hay que reconocer que en estos tiempos existen nuevas necesidades para cualquier institución educativa que quiera estar a la vanguardia.

El mercado de trabajo, las empresas e instituciones solicitan normalmente contadores públicos con conocimiento y práctica de paquetes contables, financieros, administrativos, de auditoría y fiscales.

La carrera se encuentra bien posicionada a nivel nacional pero hace falta dar atención y seguimiento a la labor de vinculación a eventos presénciales a nivel local, regional, nacional e internacional.

### ***Actuación Profesional***

Se entiende como la misión social que se ejerce a través de la persona que ha adquirido suficiente preparación y experiencia en un programa universitario para desempeñar servicios con notable pericia y exactitud dentro de los diferentes sectores de la sociedad en general.

El egresado de esta licenciatura proporcionará a la sociedad en general y a los sectores, en particular, la seguridad y confianza en la calidad de su trabajo con base en:

- \* Su formación integral como individuo.
- \* Su conocimiento profundo de las áreas propias de la profesión tales como Auditoría, Contabilidad, Costos, Finanzas, Impuestos y Software Especializado.
- \* El conocimiento de otras áreas generales tales como Administración, Derechos, Economía, Matemáticas.

Este profesional es el encargado de coordinar la elaboración y determinación de los presupuestos, así como de dirigir y controlar el registro cronológico y secuencial de todas y cada una de las operaciones financieras que se realizan; además, coordina la emisión, análisis, evaluación e interpretación de los estados financieros que son factor principal en la toma de decisiones. Aunada a estas funciones, el Contador Público tiene a su cargo la verificación y/o certificación de los documentos financieros, operativos y administrativos, para dictaminar los resultados obtenidos por cada ente económico.

Por otra parte, es de suma importancia resaltar que, derivado de la clasificación hecha a las ramas que integran la Licenciatura de Contaduría Pública, se percibe que los profesionales en esta materia, tienen una alta intervención en las labores sociales y civiles dentro de la sociedad como se puede constatar, si detallamos cada una de estas grandes ramas.

El Contador Público y sus aportaciones en el ámbito social.- En primera instancia se conoce que una de sus grandes ramas de la Licenciatura en Contaduría Pública es la del control y manejo de los impuestos. Si analizamos esta actividad desde el punto de vista social, el Contador Público es el eje a través del cual gira un gran número de entes económicos que, necesariamente, deberán cumplir con el pago de sus impuestos y tienen que recibir la asesoría directa de los Contadores Públicos.

En nuestro país, el régimen fiscal presenta un alto grado de complejidad y si a esto le agregamos las constantes reformas fiscales presentadas ejercicios tras ejercicio, la personalidad del Contador Público, cada vez se hace más imprescindible. Lejos de ser el clásico profesionista que únicamente se encarga de aplicar los registros contables y elaborar los estados financieros, en la actualidad es el asesor y consultor financiero y fiscal de las empresas, tanto privadas como públicas. En el régimen fiscal también es prioritaria su intervención, al calificar como labor social la distribución que se hace de los ingresos captados por concepto de impuestos en la aplicación de programas de asistencia pública, cultural, deportiva, de salud, obras públicas y otros conceptos, encaminados a beneficiar a la comunidad.

Otra de las grandes ramas de la licenciatura en comento, es la de auditoría. Ésta tiene la función de revisar selectivamente los documentos que sustentan las operaciones financieras, administrativas así como las actividades inherentes al giro de las empresas, con el propósito de verificar que el funcionamiento de las mismas, cumpla estrictamente con los ordenamientos legales y administrativos aplicables en la materia. En caso de que existan algunas irregularidades, este profesional debe emitir las recomendaciones preventivas y correctivas correspondientes. Como se puede observar, dentro de esta rama el Contador Público desarrolla una labor social importante, pues al conseguir que las empresas auditadas alcancen el punto óptimo en su funcionamiento, su entorno se ve beneficiado y de esta manera se pueden abatir los índices de pobreza. Al mismo tiempo, se pueden incrementar las inversiones, lo que origina una economía solvente.

Asimismo, es importante destacar que la auditoría nos permite evitar fraudes fiscales, financieros y operaciones, lo cual se presentan muy a menudo en este mundo globalizado.

Otra gran rama de esta licenciatura es la contabilidad general. Es en ésta donde se controlan los registros de todas y cada una de las operaciones financieras, clasificándolas por periodos previamente establecidos, obteniéndose como resultado de estos periodos, los estados financieros que en el mundo de los negocios, son los documentos clave para una adecuada toma de decisiones; esto permite que la vida financiera de las empresas o entes económicos, sea saludable. De esta manera, la sociedad tiene la certeza y la confianza de que obtendrá productos y

servicios de calidad a costos moderados, si tomamos como base la existencia de este tipo de empresas. Por tal motivo se presume que esta labor del Contador Público, igualmente repercute en un beneficio social para la comunidad.

En lo que respecta a las obligaciones fiscales que deben cumplir todos y cada uno de los entes económicos activadores de la economía, se considera que la profesión contable ha hecho una gran aportación al ámbito civil. Si bien es cierto que el régimen fiscal en su origen está sustentado desde el punto de vista legal, también es importante el aspecto financiero, a través del cual cada ente económico crea sus reservas que le permiten solventar a futuro la reposición de sus activos, Y cumplir estrictamente con la sociedad, al contribuir con el porcentaje que le corresponde, en el pago de sus impuestos. Además, desde el punto de vista gubernamental, los servidores públicos se obligan legal y civilmente a manejar con corrección los ingresos que por concepto de impuestos se recauden, a través de la interacción del Contador Público.

Como se puede apreciar, los deberes cívicos de la sociedad se pueden clasificar en privados, que son los que están sujetas las empresas y las personas físicas con actividades económicas particulares; y públicos, que son a los que se sujetan las dependencias del gobierno y, en consecuencia, los servidores públicos que las representan.

### ***Red universitaria***

La rapidez y diversidad con que se genera conocimiento, la complejidad de la vida académica universitaria y la creciente demanda de la población por recibir los servicios educativos que la universidad ofrece, llevaron a la universidad a construir una estructura lo suficientemente eficaz y flexible para dar cumplimiento al desarrollo de sus actividades sustantivas.

La Universidad de Guadalajara constituye una verdadera red universitaria en el estado de Jalisco, como un gran tejido intelectual APRA la producción, distribución y uso social del conocimiento, con una capacidad de articulación funcional que propicia el trabajo conjunto y la autonomía necesaria de sus diferentes centros universitarios, sistemas y subsistemas.

Red de redes académicas, comunicativas y culturales, la red universitaria respeta las dinámicas propias de cada campo disciplinar, profesional y de las artes, sin perder de vista las necesidades particulares de cada región.

Red de vasos comunicantes, en una ecología académica con estructura flexible y con misión, visión, planes y voluntad de conjunto, que realiza el trabajo en sinergia, que impulsa la cultura de la investigación, la comunicación y la información, que visualiza sus retos como institución jalisciense y que permanece atenta a los cambios y necesidades regionales del estado y sus municipios, sin perder de vista el entorno nacional y global en que se inserta.

La red universitaria de Jalisco es una estructura que con su diseño, propicia una distribución más equitativa de los recursos que le son asignados, atendiendo sus funciones y acciones académico culturales, de manera desconcentrada y descentralizada, haciendo más eficientes y efectivas las tareas y servicios universitarios, como una expresión y respuesta consecuente del espíritu republicano, federalista, de nuestra constitución mexicana, contribuyendo al desarrollo de las regiones y municipios del estado de Jalisco.

El Contador Público del siglo XXI debe ser un profesional asociado a la empresa, responsable del óptimo aprovechamiento de la información disponible, mejor interpretación, flexible en la toma de decisiones y conocedor del entorno de la empresa, es decir, debe fungir como un asesor de negocios con un perfil ejecutivo, no operativo. Debe tener hábitos de comportamiento eficaz; que tengan amor al trabajo, responsabilidad; espíritu de superación, honestidad y respeto; que exista en ellos el espíritu innovador y emprendedor para que la gente que egresa del sistema educativo los pueda usar; y, por último, que tengan la habilidad de aprender por su cuenta. Asimismo, que sea un profesionista con ética, pero de una nueva ética.

El proceso formativo del contador debe ser capaz de identificar las necesidades de las empresas y formar profesionales para el futuro; para ello, la cercanía de las empresas públicas y privadas con las universidades, el trabajo colegiado con los socios de los despachos de Contadores Públicos y la participación de las universidades en los colegios y organismos profesionales se vuelve indispensable para detectar las necesidades que el ejercicio de la profesión requiere, debiendo promover el desarrollo de aptitudes, adquisición y generación de conocimientos, así como modificación de actitudes mediante métodos de aprendizaje.

La Globalización es un fenómeno evidente en el mundo de los mercados de capital. El capital se aplicara naturalmente hacia los países y regiones con mayor estabilidad Económica y transparencia contable. Una contabilidad adecuada de las empresas y entidades de todos los sectores de cualquier país es la clave para mantener la confianza o bien reconstruirla para el futuro.

La información financiera transparente, dentro de una robusta estructura de control, y una administración ordenada y sana, son una poderosa palanca para restablecer o incrementar el valor crediticio.

Hoy en día como en otros tiempos la contabilidad juega un papel importante dentro de la sociedad debido a los constantes cambios y a la inminente globalización la contabilidad ha evolucionado notablemente dando origen a nuevas estrategias contables.

Por todos los cambios que se han dado en el campo laboral día a día y por las constantes actualizaciones se proponen la incorporación de especialidades y posgrado, para que el alumno este preparado para este vínculo académico.

Elevar la calidad y pertinencia de los egresados de la Universidad de Guadalajara para garantizar que su desempeño profesional, y fomentar la extensión hacia el posgrado.

Por tal motivo existe la necesidad de pensar en un cambio curricular para el impulso a la competitividad global.

**Paralelo entre nubes de los planes de estudios de IES nacionales y extranjeros con el de Contaduría Pública del CUCEA**

En primer término se constatarán las nubes que se realizaron, como tarea de la Reforma Curricular de la sesión 2.1, para estos efectos el equipo de trabajo seleccionó para comparar a tres planes de estudios (PE) de sendas licenciaturas nacionales con el programa educativo de la licenciatura de Contaduría del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA) de la Universidad de Guadalajara; los PE elegidos se imparten en la Universidad Autónoma de México (UNAM), en el Instituto Tecnológico de México (ITAM) e Instituto Tecnológico de Monterrey (TEC); los mencionados programas se escogieron en razón de ser los mejores *rankeados* en el país. De dichas nubes se seleccionaron sus siete primeros indicadores, los cuales se especifican a continuación, con el fin de tener una mayor claridad en la explicación:

Contaduría Pública U de G Actual	UNAM	ITAM	TEC DE MONTERREY
2.- Asesor	2.- Auditoría	2.- Financiero	2.- Contabilidad
4.- Impuestos	4.- Financiera	4.- Matemáticas	4.- Tópicos
6.- Derecho	6.- Recursos Humanos	6.- Políticas - Costos	6.- Impuestos

De la comparación entre las diferentes nubes se puede establecer que entre los indicadores del PE de la licenciatura de la Universidad de Guadalajara se encuentra el de Asesor, el que no se halla en ninguno de los otros PE de las licenciaturas de Contaduría. A su vez, dentro de los indicadores de los PE en contrastación podemos establecer que están ausentes del PE del CUCEA Recursos Humanos, Estadística y Matemáticas, los que están en el PE de la UNAM; lo mismo sucede con Negocios, Estrategias, Políticas e Instituciones que aparecen en la nube del ITAM; finalmente, Tópicos, Administración e Internacional, corren la misma suerte que los indicadores anteriores, los que se encuentran en la nube del TEC.

Según el paralelo anterior, se puede determinar que un alto grado indicadores -materias- que están en las nubes de las tres IES nacionales, consideradas como referentes, también se hallan en lugares similares en la nube del PE de la licenciatura en Contaduría del CUCEA, hecho que permite establecer una cierta similitud -de carácter nominal- entre los cuatro PE, óptica bajo la cual se está realizando este diagnóstico; desde este punto de vista, se puede argüir que el PE de Contaduría del CUCEA está dentro de los estándares de los primeros *rankeados* nacionales en esta área. Ahora bien, quizás la inclusión de los ejes de intervención que se incluyen en los otros PE y que están ausentes en el PE vigente en el CUCEA, abriría la posibilidad de una movilidad de estudiantes y docentes con las IES en comparación.

Este mismo ejercicio de diagnóstico se efectuó con tres IES extranjeras: la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB), España; la Universidad de Buenos Aires (UBs.As.), Argentina y la Universidad de Chile (UCh), Chile, cuyas nubes se presentan enseguida, como también la del CUCEA:

Contaduría Pública U de G Actual	BARCELONA	BUENOS AIRES	CHILE
2.- Asesor	2.- Financiera	2.- Contabilidad	2.- Formación
4.- Impuestos	4.- Derecho	4.- Derecho	4.- Sistemas



6.- Derecho	6.- Empresa	6.- Financiero	6.-Tributación
-------------	-------------	----------------	----------------

Con base en la comparación del PE de Contaduría del CUCEA con los PE de estas tres IES extranjeras en aquella se halla el de Asesor, cuestión de la que carecen éstas. En tanto que laUBs.As. como la UAB no poseen los indicadores de Impuestos y Auditoría y, para la segunda de las mencionadas, además Costos. A la inversa, es decir, se encuentran en los PE de la triada de IES extranjeras y no se encuentran en el PE de Contaduría del CUCEA: Dirección, Empresa, Administración, Sistemas, Inglés y Formación. Por su parte, la UCh no tiene Derecho, como tampoco Financiero. En tanto que los PE de las universidades de Buenos Aires y de Chile, ellas tienen Sistemas, dentro de los primeros siete lugares, cuestión que no ocurre con el PE del CUCEA. A su vez, la UAB posee dentro de sus primeros sitios Dirección y Empresa, lo que no sucede en la nube del CUCEA. La U Bs. As., tiene Administración, lo que no ocurre con el PE del caso del CUCEA. En su nube, la UCh ubica en los dos primeros sitios al inglés y Formación, los que no se encuentran el lugar alguno en la nube del CUCEA.

Ahora bien, por grado de importancia la UAB ubica en primer lugar de su nube a Contabilidad, con enfoque empresarial; la U Bs. As., en primer término, ubica Administración, seguida de Contabilidad, focalizando su PE en Sistemas; finalmente, la U.Ch., su PE se encuentra bajo un prisma de formación personal, con idioma de Inglés, el que se sitúa en el primer lugar de su nube. En tanto que el PE de Contaduría del CUCEA coloca en los dos primeros sitios Contabilidad y Asesoría, respectivamente.

Los grados de asimetría nominales entre el PE de Contaduría del CUCEA con las tres IES en parangón impide una movilidad con ellas.

### ***Conjunto de materias obligatorias de la Licenciatura en Contaduría Pública del CUCEA.***

#### **Analizar, Interpretar, Evaluar, Determinar, Decidir, Implementar**

“Interviene en los procesos económicos mediante la elaboración de estados financieros confiables con relevancia, comprensibles y comprobables para satisfacer las necesidades de los usuarios del sector comercial, transformación y de servicios nacionales, así como de los extranjeros que se rijan por normas contables mexicanas”.

Sus campos cognitivos son: los procesos contables, sistemas de costos, desempeño económico, financiero, administrativo, sustentabilidad, emprendurismo, marco legal, normativo y su dictaminación veraz y verificable relativos al sector comercial, de transformación y de servicios.

### ***Comparación entre la nube del actual PE en Contaduría con el conjunto de materias obligatorias.***

Luego de comparar la nube del actual PE en Contaduría del CUCEA con el núcleo conjunto de materias obligatorias, construido para los efectos de la Reforma Curricular en proceso, podemos señalar que los campos cognitivos que se mantienen son: Contabilidad, Financiero, Impuestos, Auditoría y Costos; dichos campos se encuentran acotados con base en los procesos contables

en los que se consideran sistemas de costos, desempeño económico, financiero, administrativo, sustentabilidad, emprendurismo, marco legal, normativo, y dictaminación, relativos a los sectores comerciales, de transformación y de servicios nacionales. En tanto que se le restó el campo cognitivo del Derecho en sus especificaciones de Mercantil, Civil, Constitucional y Laboral; además en su aspecto fáctico del conjunto de materias obligatorias no se contempla los quehaceres propios de un asesor.

En consecuencia el conjunto de materias obligatorias elaborado, desde su perspectiva cognitiva constriñe los campos cognitivos y desde su perfil fáctico establece, para el profesional en Contaduría, la Intervención, como categoría, la cual aglutina las siguientes actividades: identificación de documentos contables, clasificación de ellos, hacer registros contables, elaboración de estados financieros y análisis de información contable para la toma de decisiones.

## **2. OBJETIVOS**

La Globalización es un fenómeno evidente en el mundo de los mercados de capital. El capital se aplicara naturalmente hacia los países y regiones con mayor estabilidad Económica y transparencia contable. Una contabilidad adecuada de las empresas y entidades de todos los sectores de cualquier país es la clave para mantener la confianza o bien reconstruirla para el futuro.

Información financiera transparente, dentro de una robusta estructura de control, y una administración ordenada y sana, son una poderosa palanca para restablecer o incrementar el valor crediticio.

El entorno global en los últimos tres años ha impactado sustancialmente la imagen de la profesión, tanto en aquellos que la ejercen en las empresas como en los independientes. Sin embargo la imagen del Contador Público ha enfrentado retos importantes en la medida en la que el entorno ha creado circunstancias diversas; La profesión ha intensificado una serie de iniciativas orientadas a lograr mayor uniformidad en las normas de información financiera, y de manera supletoria, las normas internacionales de información financiera.

Hoy en día como en otros tiempos la contabilidad juega un papel importante dentro de la sociedad debido a los constantes cambios y a la inminente globalización la contabilidad ha evolucionado notablemente dando origen a nuevas estrategias contables; por tal motivo con la reforma curricular el objetivo es alcanzar una estructura congruente y global.

Crear profesionistas asociado a la empresa, responsable del óptimo aprovechamiento de la información disponible, mejor interpretación, flexible en la toma de decisiones y conector del entorno económico, fungir como un asesor de negocios con un perfil ejecutivo no operativo. Debe de tener hábitos de comportamiento eficaz; que tenga responsabilidad, espíritu de superación, honestidad y respeto: que exista en ellos el ánimo innovador y emprendedor para que les permita ser protagonista de su propio crecimiento.

El desarrollo de las tecnologías de la información, los avances en las modalidades a distancia y los nuevos paradigmas de aprendizaje.

La licenciatura en contaduría pública será reconocida por su acreditación tanto a nivel nacional como internacional, lo cual se distinguirá por aplicar nuevas y diferentes modalidades educativas

en este campo del conocimiento, con una perspectiva ética, de excelencia, calidad y pertinencia, y además, para crear profesionales emprendedores.

Adecuar los planes de estudio con la finalidad de responder a las necesidades del campo laboral, atendiendo las recomendaciones de organismos acreditadores con el objeto de mantener estándares que garanticen la calidad en los diferentes parámetros de los planes de estudio.

### ***Objetivo general de la Licenciatura en Contaduría Pública***

Crear profesionistas asociado a la empresa, responsable del óptimo aprovechamiento de la información disponible, mejor interpretación, flexible en la toma de decisiones y conocedor del entorno económico, fungir como un asesor de negocios con un perfil ejecutivo no operativo. Debe de tener hábitos de comportamiento eficaz; que sean limpios, ordenados, puntuales; que tenga amor al trabajo, responsabilidad, espíritu de superación, honestidad y respeto: que exista en ellos el ánimo innovador y emprendedor para que les permita ser protagonista de su propio crecimiento.

### ***Objetivos específicos***

1. Que analice, diseñe, implante, evalúe y mejore sistemas de información financiera con su habilidad de innovador.
2. Que analice, interprete y suministre información financiera en apoyo de la toma de decisiones.
3. Que administre los recursos financieros de una organización en sus facetas de origen y aplicación, para optimizar, en forma permanente, el beneficio económico y social.
4. Que analice la política fiscal y sus implicaciones contables, financieras, económicas y sociales.
5. Que diagnostique y proponga opciones de solución a los problemas contables y administrativos, con sentido emprendedor.
6. Que dictamine estados financieros con compromiso Ético.
7. Que tome decisiones contables, financieras, fiscales y de auditoría con la capacidad para identificar, plantear y resolver problemas.
8. Que desarrolle actividades de docencia e investigación aplicadas en el ámbito de su propia competencia.

## **3. PERFIL DE INGRESO Y EGRESO**

### ***Perfil de Ingreso***

El aspirante a la Licenciatura de Contaduría Pública debe ser un estudiante con interés vocacional, tener actitudes de participación en el proceso de enseñanza-aprendizaje, iniciativa y perseverancia; Habilidades en creatividad e innovación, orden, sociabilidad y tolerancia, capacidad de coordinación, análisis y síntesis de información, relaciones humanas, manejo de equipo de computo, comunicación verbal y escrita, investigación y trabajo en equipo y espacialmente objetividad e independencia de juicio.

### ***Perfil de Egreso***

Por su parte, el equipo de trabajo de la Licenciatura en Contaduría Pública del CUCEA, con base en el conjunto de materias obligatorias que elaboró, construyó el siguiente Perfil de Egreso: *El estudiante en Contaduría Pública al concluir su tránsito curricular “El licenciado en contaduría pública contará con los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes y con el emprendurismo pertinente, que le permitan tomar decisiones y resolver problemas en las entidades económicas de naturaleza contable, fiscal, en el ámbito financiero y de la auditoría, conforme a la ética profesional, el derecho y la normatividad; con la finalidad de satisfacer las necesidades de los usuarios tanto a nivel nacional como internacional, cuidando siempre el medio ambiente, el mejoramiento de la calidad de vida en la sociedad utilizando las tecnologías de la información y comunicación, incluyendo un idioma extranjero.”.*

### ***Comparación entre el actual perfil de egreso y el perfil de egreso con base al conjunto de materias obligatorias.***

Una vez realizado el paralelo entre ambos perfiles de egreso es posible identificar, por una parte, que lo inédito en el Perfil de Egreso propuesto se encuentra en los siguientes componentes: a) el papel que jugará el proceso educativo en el discente en Contaduría Pública, brindarle “(...) *las bases teóricas y habilidades prácticas para analizar, tomar decisiones y resolver problemas complejos humanísticos, científicos y sociales...*”; b) las mencionadas capacidades y habilidades para ejercerlas en la diversidad de tipologías de problemas ha de aplicarse “(...) *conforme a la ética profesional, la moral y el derecho...*”, perspectivas que se enmarcan en el ámbito de la formación integral del alumno; c) se han delimitado las áreas de intervención del contador público a los “(...) *usuarios del sector comercial, transformación, servicio nacional, así como de los extranjeros que se rijan por normas contables mexicanas,...*” y; d) la incorporación en sus labores profesionales de las tecnologías de información y comunicación.

Y, por la otra, se desagregaron los siguientes aspectos: a) el objetivo de “capacitar” al alumno en su tránsito curricular, lo que implica eliminar la noción de “oficio” para sus prácticas profesionales; b) a “las organizaciones” como espacio laboral por constituir un sitio inconmensurable, lo cual amplía en extremo su “capacitación”, redundando en el número de materias en el PE.

### ***Perfil de egreso desde la perspectiva de identificar los problemas que el profesionista ha de resolver, junto con los saberes que requiere para ello.***

El Licenciado en Contaduría Pública contará con los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes con emprendurismo e investigación, que le permitan tomar decisiones y resolver problemas de naturaleza contable, fiscal, en el ámbito financiero y de auditoría en las entidades económicas, conforme a la ética profesional, la moral, el derecho y la normatividad; para satisfacer las necesidades de los usuarios nacionales e internacionales, cuidando siempre el medio ambiente, el mejoramiento de la calidad de vida en la sociedad utilizando las tecnologías de la información y comunicación, incluyendo un idioma extranjero.

Con base en el Plan de Desarrollo Institucional visión 2030 se define el nuevo perfil de egreso que debe tener el Licenciado en Contaduría Pública.

A partir del Perfil de Egreso que se ha consensado hasta ahora, se considera necesario tomar en cuenta varias premisas para la LCP tales como:

- El desarrollo de las tecnologías de la información, los avances en las modalidades a distancia y los nuevos paradigmas de aprendizaje.
- Asegurar la calidad de los Planes de Estudio mediante organismos reconocidos, la certificación de los procesos internos de las instituciones a partir de normas y estándares internacionales de calidad hablando de una calidad óptima de gestión educativa.
- La internacionalización de los procesos educativos, buscando incorporar el aprendizaje y dominio de una segunda lengua como componente fundamental de todo programa educativo, además de las acciones de movilidad académica y estudiantil para permitir que nuestros maestros y alumnos realicen estancias cortas de estudios o investigación en otras instituciones educativas.
- Prácticas profesionales de los estudiantes en apoyo a los diversos sectores, o la creación de consejos sociales donde se invite a participar a destacados miembros de la comunidad en la definición de los perfiles, competencias y capacidades con las que deben contar los egresados; ambas son tareas prioritarias como la colegiación es la práctica más común entre los entes universitarios.
- Mejora el índice de competitividad, la atracción de inversiones a partir de la vinculación para que incluso los Cuerpos Académicos garanticen su evolución y calidad.
- Contribuir con el desarrollo de la Ciencia, Tecnología y la Innovación que promueva el desarrollo económico y el bienestar social y con ello consolidar la Investigación.
- El debate de ideas, la visión crítica y la tolerancia son distintivos de los órganos de gobierno y de la comunidad universitaria. La universalidad es evidente y palpable en la Universidad de Guadalajara: basta con conocer su devenir histórico y las ideas esgrimidas por sus catedráticos y egresados progresistas.

***Los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Institucional que se relacionan con el perfil de egreso son:***

- Fomentar una cultura de innovación y calidad en todas las actividades universitarias.
- Promover la internacionalización en las diferentes funciones sustantivas y adjetivas de la institución.
- Promover el compromiso social e impulsar la vinculación con el entorno en el ejercicio de las funciones sustantivas
- Promover la equidad, el desarrollo sustentable y la conciencia ecológica
- Produce conocimientos que permiten renovar y mejorar los planes de estudio, y por otra ofrece valiosos instrumentos para lograr un vínculo efectivo con la sociedad.
- La investigación se comprende como un sistema integrador cuyo objetivo es el desarrollo de la Red Universitaria.
- Implementar mejores técnicas pedagógicas y en las tecnologías de la información y comunicación. Sus cualidades son: calidad, movilidad y flexibilidad, así como el trabajo en red colaborativo y colegiado.

- La extensión y la vinculación se conciben como las formas a través de las cuales la Universidad responde a las necesidades de la sociedad y el mercado para atender y resolver los problemas del entorno, impulsando la amplia difusión de la ciencia, la cultura y el deporte con fines de desarrollo humano y social.

#### **4. METODOLOGÍA**

La metodología empleada para actualizar el plan de estudios de la Licenciatura en Contaduría Pública se desarrolló sobre la base del enfoque de investigación multidisciplinario y colegiado, pretendiendo ser congruente con los objetivos de la Reforma Curricular planteados en el Programa de Cambios Institucionales para el Desarrollo Académico, mismos que buscan acrecentar la flexibilidad de los planes de estudio dando al estudiante la libertad de definir, bajo la supervisión del tutor, su trayectoria curricular y que ésta sea acorde con sus intereses y necesidades de formación exigidas por los complejos entornos laborales; que los programas educativos tengan currículas ligeras, flexibles y se actualicen continua y sistemáticamente; que la movilidad al interior de la Red Universitaria sea una realidad; que el pregrado se vincule con el posgrado y que las líneas de investigación estén ligadas a los programas educativos.

Como primer paso, la CIEP se encargó de realizar reuniones en la Red Universitaria para sensibilizar a todos los profesores sobre la necesidad de realizar la Reforma Curricular.

Una vez logrado el objetivo, se nombró por parte de la Secretaría Académica el Comité Curricular de la Licenciatura en Contaduría perteneciente al Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, el comité curricular quedó integrado por docentes con reconocida trayectoria académica y experiencia en el campo laboral, los cuales trabajaron de manera colegiada con la coordinación de carrera, las academias, los colegios departamentales, los jefes de departamento y coordinadores de área con la finalidad de conjuntar e incorporar su trabajo, que consistió en el análisis, argumentación y presentación de recomendaciones que han sido incorporadas a esta actividad de revisión y actualización curricular del plan de estudios.

Además de esto se nombraron por parte de la Secretaría Académica equipos de trabajo para desarrollar propuestas relacionadas con el segundo idioma, prácticas profesionales, formación integral, tutorías, vinculación con el posgrado y la investigación y evaluación de docentes y de programas educativos. Los trabajos permitieron establecer lineamientos comunes para todos los programas de licenciatura del CUCEA.

Por su parte la CIEP proporcionó la metodología a seguir para el desarrollo de la reforma curricular la cual consistió en:

1. Estableció los lineamientos de reducir las cargas de créditos proponiendo un promedio de 380 a 430 créditos totales a cursar y un mínimo 6 semestres (3 años) para egresar de la licenciatura; propiciar la movilidad en línea y en red; Incorporación transversal de la formación integral y la segunda lengua para algunas licenciaturas; incorporar las prácticas profesionales; los proyectos de investigación y los proyectos profesionales de forma transversal y la vinculación de las línea de investigación con el posgrado.
2. El siguiente paso fue la elaboración del conjunto de materias obligatorias, para lo cual ofreció la herramienta denominada WORDLE.NET con la que se elaboro por medio de nubes el gráfico conceptual de las materias que conforman el plan de estudios, realizándose una comparación entre universidades nacionales e internacionales lo cual nos llevó a la pertinencia del perfil de egreso del plan de estudios actual.

En la construcción del conjunto de materias obligatorias se identificaron los campos cognitivos e instrumentales que son propios de la licenciatura. En este sentido, se utilizaron preguntas que guiaron el ejercicio, tales como: *¿Qué hace el estudiante? ¿Cómo lo hace? ¿Dónde lo hace?* tanto como *¿Qué necesita saber para hacerlo?* A partir de esto fue posible realizar una verdadera labor crítica con respecto al plan de estudios vigente, lo que significó elaborar los contenidos mínimos, identificar el exceso y la duplicidad de contenidos en las asignaturas, redefinir el perfil de egreso, mismo que definen de manera clara qué conocimientos debe tener el egresado de la Carrera en la actualidad. Al mismo tiempo se analizaron aspectos como la forma de construir estructuras curriculares más ligeras y acordes con las demandas actuales del mercado laboral, se buscó incorporar a los programas de las unidades de aprendizaje aquellas estrategias didácticas que fueran más adecuadas para potencializar el proceso de aprendizaje del estudiante de la carrera. Otro aspecto que se cuidó fue la identificación de las líneas de investigación que se podrían vincular con el programa educativo, se discutió la necesidad de construir un catálogo de movilidad de la Red Universitaria en diversas modalidades por orientaciones y por proyectos de investigación.

Para definir el nuevo perfil de egreso además de responder a las preguntas anteriores se discutió la vigencia y pertinencia del mismo, con objeto de plasmar en la nueva versión aquellas capacidades que deben adquirir los egresados para desempeñarse con eficacia en el siglo XXI, los conocimientos y habilidades que debe desarrollar el estudiante tanto en el proceso de enseñanza aprendizaje como al momento de la conclusión de sus estudios.

Sobre la base de esto se construyó el plan de estudios generando la estructura curricular, definiéndose los contenidos mínimos de las unidades de aprendizaje que integran cada área de formación, incluyendo el área especializante selectiva orientaciones de pre-especialidad y la optativa abierta con diversas orientaciones. Así mismo se establecieron los términos de referencia de los programas de aprendizaje con información como son, las horas de la asignatura, el número de créditos de la misma y el número de créditos por área de formación.

Por último, a partir de la estructura curricular se diseñó el mapa curricular que indica la secuencia de una asignatura con otra, los prerrequisitos y créditos.

Derivado de la nueva estructura curricular y contenidos mínimos se identificaron las necesidades inminentes de formación, capacitación y actualización docente, y se diseñaron las estrategias y acciones a desarrollar en cada una de las materias. Tomando como referencia las actividades propias de los docentes por categorías, establecidas en el RIPPPA y el EPA.

Para la incorporación de una segunda lengua se han identificado las necesidades que tiene un estudiante que se encuentran en el programa educativo.

Con relación a la formación integral se determinaron las actividades idóneas que posibiliten este tipo de formación.

Se definieron los lineamientos y métodos de evaluación y autoevaluación de los estudiantes a partir de la organización de la curricula y las necesidades del mismo programa.

Se establecieron estrategias para vincular el pregrado con el posgrado mediante las orientaciones pre-especializantes y optativas propuestas en la estructura curricular del nuevo programa educativo.

Se analizaron las modalidades de titulación del programa educativo y su pertinencia. Además, se discutió la necesidad de incorporar un sistema de titulación progresiva. De igual forma se establecieron las modalidades de titulación que operarán en el programa educativo.

Se analizaron los criterios de autoevaluación y evaluación considerados por los organismos externos encargados de esta tarea. Se analizó la pertinencia de un proceso de evaluación propio y adecuado a las necesidades de los programas de licenciatura del Centro Universitario.



Se establecieron las estrategias destinadas a identificar las necesidades de capacitación al interior del Programa Educativo en términos de tutoría, actividades didáctico-pedagógicas y técnico instrumental, entre otras.

### ***Conjunto de materias obligatorias***

El conjunto de materias obligatorias comprende el núcleo de saberes propios de la Licenciatura en Contaduría Pública y estos son los que distinguen a un profesionista de otro, en nuestro caso al Licenciado en Contaduría Pública de otros profesionistas.

Desde un enfoque epistemológico o del conocimiento, el núcleo de saberes propios permite responder a las preguntas ¿De que esta hecha la profesión? ¿Cuáles son los ejes cognoscitivos o disciplinares que la componen? Mientras que desde un enfoque instrumental-profesional responde a las preguntas ¿Qué sabe hacer un profesionista? Y ¿Qué necesita conocer para hacer eso?

El núcleo de saberes propios de la Licenciatura en Contaduría Pública, se describe e ilustra en el cuadro y gráficos siguientes:

<b>LICENCIATURA EN CONTADURIA PÚBLICA Núcleo de Saberes Propios</b>	
<b>Habilidades instrumentales: Qué Hace</b>	<b>Habilidades cognitivas: Qué necesita saber</b>
Registros contables y elaboración e interpretación	Procesos contables Sistemas de costos
De estados financieros.	Desempeño financiero
Aplicación de Leyes y códigos	Marco legal y normativo
Revisión de registros	Dictaminación
Promueve el desarrollo sustentable	Sustentabilidad
Creación y promoción de empresas	Emprendurismo

## 5. PLAN DE ESTUDIOS

### *Problemática curricular actual*

La curricula de la carrera resulta adaptable a las necesidades actuales de la profesión contable aunque hay que reconocer que en estos tiempos existen nuevas necesidades para cualquier institución educativa que quiera estar a la vanguardia.

La carrera se encuentra bien posicionada a nivel nacional pero hace falta dar atención y seguimiento a la labor de vinculación a eventos presénciales a nivel local, regional, nacional e internacional.

Es deseable que se fortalezca la capacitación a maestros en el área de cómputo e informática de manera que las materias que se imparten refuercen su contenido con el uso de software especializado.

El mercado de trabajo, las empresas e instituciones solicitan normalmente contadores públicos con conocimiento y práctica de paquetes contables, financieros, administrativos, de auditoría y fiscales.

Las prácticas profesionales y el idioma inglés no se incluyen en la curricula ni en el plan de estudios de contaduría sería deseable que se incluyeran como requisito del egresado por los beneficios inherentes a la imagen y el perfil del mismo.

### *Estructura curricular*

#### *Plan de estudios de la Licenciatura en Contaduría Pública*

### PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA

Área de Formación Básica Común Obligatoria	92	21%
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	78	18%
Área de Formación Especializante Obligatoria	222	50%
Área de Formación Especializante Selectiva	24	5%
Área de Formación Optativa Abierta	28	6%
<b>Número mínimo de créditos para optar por el título:</b>	<b>444</b>	<b>100%</b>

### ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA COMÚN OBLIGATORIA

ADMINISTRACIÓN I	CT	40	40	80	8	
EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA	CT	40	20	60	6	

CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES	CT	40	40	80	8	
METODOLOGÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN	CT	40	40	80	8	
UNIVERSIDAD Y SIGLO XXI	CT	40	40	80	8	
CONTABILIDAD GENERAL	CT	40	40	80	8	
ECONOMÍA I	CT	40	40	80	8	
ECONOMÍA II	CT	40	40	80	8	
TEORÍAS Y PRINCIPIOS FINANCIEROS	CT	40	40	80	8	
ESTADÍSTICA I	CT	40	40	80	8	
MATEMÁTICAS ADMINISTRATIVAS	CT	40	40	80	8	
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	CT	20	40	60	6	
<b>Totales:</b>					<b>92</b>	

### ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA PARTICULAR OBLIGATORIA

DERECHO FISCAL	CT	40	40	80	8	CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES
DERECHO LABORAL	CT	40	40	80	8	CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES
DERECHO MERCANTIL	CT	40	40	80	8	CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES
ANÁLISIS CONTABLE DE CONCEPTOS ESPECÍFICOS	CT	40	40	80	8	DESARROLLO CONTABLE DE PARTIDAS ESPECÍFICAS
DESARROLLO CONTABLE DE PARTIDAS ESPECÍFICAS	CT	40	40	80	8	CONTABILIDAD GENERAL
DIAGNÓSTICO FINANCIERO	CT	40	40	80	8	MATEMÁTICAS FINANCIERAS
MATEMÁTICAS FINANCIERAS	CT	40	40	80	8	TEORÍAS Y PRINCIPIOS FINANCIEROS
NORMAS FISCALES DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA	CT	40	40	80	8	CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	CT	40	40	80	8	ADMINISTRACIÓN I
SEMINARIO DE TITULACIÓN EN CONTADURÍA PÚBLICA	S	40	20	60	6	METODOLOGÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN
<b>Totales:</b>					<b>78</b>	

### ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE OBLIGATORIA

DESARROLLO DE EMPRENDEDORES	CT	40	40	80	8	ADMINISTRACIÓN I
LÍDERAZGO Y HABILIDADES DIRECTIVAS	CT	40	40	80	8	ADMINISTRACIÓN I
AUDITORÍA FINANCIERA	CT	40	40	80	8	NORMAS INTERNACIONALES DE

						AUDITORÍA
AUDITORÍA FISCAL	CT	40	40	80	8	AUDITORÍA FINANCIERA
CONTROL INTERNO DE LAS ORGANIZACIONES	CT	40	40	80	8	
DICTAMEN, OPINIONES Y OTROS INFORMES DEL AUDITOR	CT	40	40	80	8	AUDITORÍA FISCAL
NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA	CT	40	40	80	8	CONTROL INTERNO DE LAS ORGANIZACIONES
ANÁLISIS DEL CAPITAL CONTABLE	CT	40	40	80	8	CONTABILIDAD INTERNACIONAL Y MONEDA EXTRANJERA
ANÁLISIS INTEGRAL DE LOS ELEMENTOS DEL COSTO	CT	40	40	80	8	COSTOS BÁSICOS
CONTABILIDAD AGROPECUARIA	CT	40	40	80	8	CONTABILIDAD DE EMPRESAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS
CONTABILIDAD DE EMPRESAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS	CT	40	40	80	8	TRANSFORMACIÓN CONTABLE DE LAS SOCIEDADES
CONTABILIDAD INTERNACIONAL Y MONEDA EXTRANJERA	CT	40	40	80	8	ANÁLISIS CONTABLE DE CONCEPTOS ESPECÍFICOS
COSTOS BÁSICOS	CT	40	40	80	8	CONTABILIDAD INTERNACIONAL Y MONEDA EXTRANJERA
ETICA PROFESIONAL EN LA CONTADURÍA	CT	40	20	60	6	
HERRAMIENTAS DE COSTOS PARA LA TOMA DE DECISIONES	CT	40	40	80	8	ANÁLISIS INTEGRAL DE LOS ELEMENTOS DEL COSTO
SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA COSTOS	CT	40	40	80	8	HERRAMIENTAS DE COSTOS PARA LA TOMA DE DECISIONES
TRANSFORMACIÓN CONTABLE DE LAS SOCIEDADES	CT	40	40	80	8	ANÁLISIS DEL CAPITAL CONTABLE
FINANZAS CORPORATIVAS	CT	40	40	80	8	PLANEACIÓN FINANCIERA ESTRATÉGICA
FINANZAS INTERNACIONALES Y LA GLOBALIZACIÓN EMPRESARIAL	CT	40	40	80	8	FINANZAS CORPORATIVAS
MERCADOS FINANCIEROS	CT	40	40	80	8	DIAGNÓSTICO FINANCIERO
PLANEACIÓN FINANCIERA ESTRATÉGICA	CT	40	40	80	8	PRONÓSTICOS Y PRESUPUESTOS
PRONÓSTICOS Y PRESUPUESTOS	CT	40	40	80	8	MERCADOS FINANCIEROS
CONTRIBUCIONES AL COMERCIO EXTERIOR	CT	40	40	80	8	RÉMIGEN FISCAL DE LAS PERSONAS MORALES
CONTRIBUCIONES ESTATALES Y MUNICIPALES	CT	40	40	80	8	
ESTUDIO FISCAL DE LOS SALARIOS Y LA SEGURIDAD	CT	40	40	80	8	

SOCIAL						
RÉGIMEN FISCAL DE LAS PERSONAS FÍSICAS	CT	40	40	80	8	
RÉGIMEN FISCAL DE LAS PERSONAS MORALES	CT	40	40	80	8	
PRÁCTICAS PROFESIONALES DE LA LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA	P				8	HABER CURSADO EL 70% DE LOS CREDITOS
<b>Totales:</b>					<b>222</b>	

### ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE SELECTIVA

#### Orientación "Pre-especializante A"

Pre-especializante selectiva A-I	CT	40	40	80	8	
Pre-especializante selectiva A-II	CT	40	40	80	8	
Pre-especializante selectiva A-III	CT	40	40	80	8	
<b>Totales:</b>					<b>24</b>	

#### Orientación "Pre-especializante B"

Pre-especializante selectiva B-I	CT	40	40	80	8	
Pre-especializante selectiva B-II	CT	40	40	80	8	
Pre-especializante selectiva B-III	CT	40	40	80	8	
<b>Totales:</b>					<b>24</b>	

**ÁREA DE FORMACIÓN OPTATIVA ABIERTA**  
**Orientación Optativa "A"**

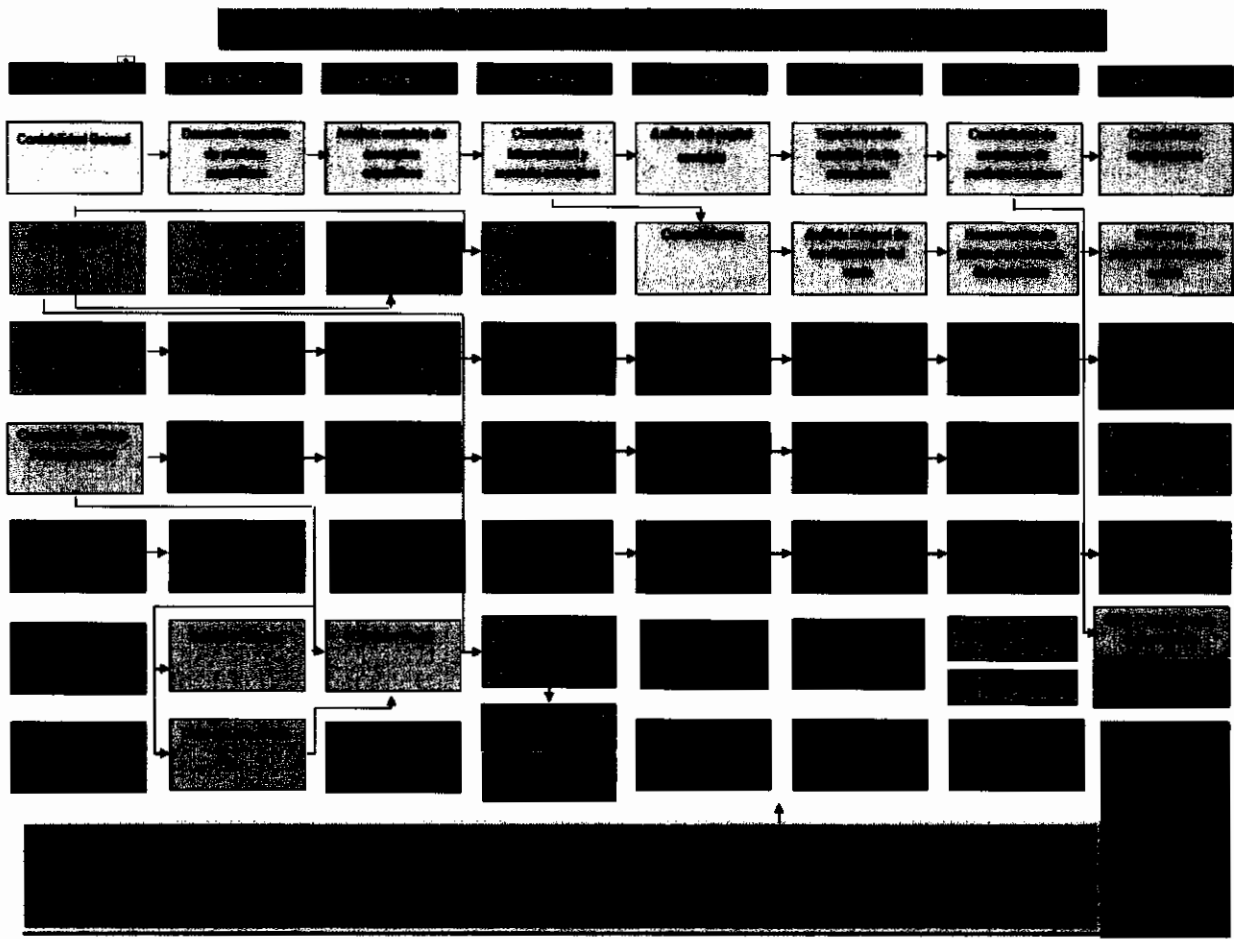
Optativa abierta A-I	CT	40	40	80	8	
Optativa abierta A-II	CT	40	40	80	8	
Optativa abierta A-III	CT	40	40	80	8	
Formación Integral					4	
<b>Totales:</b>					<b>28</b>	

**Orientación Optativa "B"**

Optativa abierta B-I	CT	40	40	80	8	
Optativa abierta B-II	CT	40	40	80	8	
Optativa abierta B-III	CT	40	40	80	8	
Formación Integral					4	
<b>Totales:</b>					<b>28</b>	

***Mapa curricular***

A partir de la estructura curricular se elaboró el mapa curricular, mismo que se presenta en el gráfico siguiente:



## 6. CRITERIOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN

### *Requisitos de ingreso*

El perfil del aspirante a la Licenciatura en Contaduría Pública se define bajo los criterios siguientes:

**Interés** académico, por las técnicas administrativas de sistemas comerciales, además en conocer las leyes y normas que rigen las relaciones de-intercambio.

**Aptitud** de razonamiento abstracto y aptitud aritmética, exactitud y rapidez de respuesta, capacidad de concentración, discriminación de analogías, diferencias y complementación de información.

**Actitud** de estabilidad emocional, gusto por diagnosticar, auditar y optimizar los recursos.

***Requisitos de ingreso a la Licenciatura en Contaduría Pública.***

Para poder ser considerado en el proceso de admisión de la Carrera, y de acuerdo al Reglamento General de Ingreso de Alumnos vigente hasta diciembre de 2011, el estudiante tendrá que:

- a) Haber finalizado el ciclo de estudios anterior, es decir, sus estudios de Bachillerato.
- b) Entregar la documentación correspondiente en lo que respecta a:
  - certificado original de educación media superior.
  - comprobantes que acrediten que cumplió con los requisitos que se establezcan para el ingreso a la Universidad de Guadalajara.
- c) Contar con la cédula de aspirante para el proceso de selección.
- d) El resto de los requisitos que se estipulen a efectos que un estudiante participe en el proceso de admisión a una Carrera Universitaria.

La admisión de los aspirantes a la Licenciatura en Contaduría Pública estará determinada en base a la siguiente ponderación con respecto a los puntajes obtenidos en los siguientes rubros:

1. Promedio de los estudios de educación media superior, donde las puntuaciones oscilarán entre 0 y 100: 50%.
2. Resultado del examen de aptitud, donde las puntuaciones oscilarán entre 0 y 100: 50%.

La suma de ambos rubros determinará la puntuación sobre la cual se determinará si el aspirante es o no admitido al programa educativo.

***Requisitos para egreso de la Licenciatura en Contaduría Pública.***

El estudiante de la Licenciatura en Contaduría Pública tendrá que haber cubierto todos los créditos contemplados en lo que corresponde a los distintos ejes que integran el plan de estudios de la misma, tal como se hallan establecidos en el presente documento. Asimismo, habrá cursado y aprobado los créditos referentes al Módulo de Inducción a la Formación Universitaria.

Al mismo tiempo, para que el estudiante pueda ser considerado como egresado de la Carrera tendrá que realizar sus prácticas profesionales, entendidas éstas como las estancias de investigación, los proyectos de aplicación profesional y la práctica profesional que se realice en los sectores público, privado y social.



### ***Modalidad y duración del programa***

El programa se llevará a cabo bajo la modalidad educativa presencial, es decir, quedará a cargo el proceso formativo bajo la conducción de un académico en al menos el 50% de las horas que se requieren para la obtención del grado de la Licenciatura en Contaduría Pública.

Duración de los estudios: En el sistema de créditos el alumno determina el ritmo al que puede avanzar sus estudios. Número de créditos a cursar por ciclo escolar: Mínimo 30 créditos y máximo 90.

Con respecto a la duración del programa, la misma podrá ser como mínimo de ocho ciclos y hasta un máximo de doce.

### ***Plan de acción tutorial del CUCEA***

Para dar seguimiento al Programa Institucional de Tutorías como parte de la Reforma Curricular en la Red Universitaria y definir el Plan de Acción Tutorial (PAT) del CUCEA, se efectuaron dos foros al interior del Centro Universitario, el primero arrojó una gran riqueza en cuanto al tema, al rescatar una diversidad de acciones y procedimientos, criterios, mecanismos y procesos que han venido implementando los Departamentos, que si bien han sido una fortaleza, es necesario la unificación y sistematización de la labor tutorial; el segundo foro, los Coordinadores de Carrera refirieron las acciones que cada Licenciatura emprende para llevar a cabo el trabajo tutorial, las necesidades concretas de cada programa académico en la materia, los requerimientos e indicadores manifestados por los organismos acreditadores, las problemáticas detectadas que más presentan los alumnos así como las experiencias tutoriales.

El plan tutorial pretende institucionalizar la labor de tutoría como una función básica de la docencia, atendiendo las etapas de ingreso, trayectoria y egreso de estudiantes, mediante el acompañamiento tutorial por parte del personal académico, en forma individualizada y grupal al otorgar orientación a sus necesidades personales y buscar soluciones a sus problemáticas, aunado al ofrecimiento de servicios de asesoría disciplinar y metodológica acordes a su formación, impulsando políticas y lineamientos de apoyo social que mejoren su preparación, desempeño profesional y formación integral. La misión del PAT CUCEA es promover la formación integral de los alumnos y coadyuvar al logro de los objetivos institucionales, actuando con sentido ético y responsable en la transformación y el desarrollo social, desde el ámbito de la Educación Superior. La finalidad es el otorgamiento de servicios de orientación y asesoría, a través de la articulación e implementación de la acción tutorial de manera sistemática, a fin de elevar como dependencia universitaria, los indicadores de retención, aprovechamiento y eficiencia terminal y favorecer con ello el desarrollo profesional en los estudiantes.

### ***Estrategia***

Los alumnos que ingresarán a partir de la implementación de la Reforma Curricular del 2012-B, determina la obligatoriedad de atención tutorial, por tal motivo, se describe la manera en que los estudiantes serán atendidos en cada una de las etapas de tutoría a otorgarse por el Centro Universitario:

La etapa de ingreso se verá fortalecida al incorporar dentro de los planes de estudio de cada licenciatura, una asignatura que será parte de la formación curricular, misma que facilitará el proceso de inducción de los estudiantes de primer ingreso tanto a la universidad como al centro universitario y sobre todo donde reconozca el alumno, la función de la tutoría como elemento de apoyo a su formación académica, donde encontrará la orientación y asesoría a sus necesidades, en el ámbito académico, administrativo y personal.

La tutoría de seguimiento, se otorgará de manera permanente por parte de los tutores asignados, preferentemente para aquellos estudiantes que se encuentren con algún problema personal derivado de situaciones familiares, económicas, de adicciones, etc., que dificulten su tránsito escolar, buscando atender sus necesidades sociales y canalizando aquellos casos que requieran de atención especializada.

Los alumnos en situación de desorientación se definen como:

- 1.- Los que se detecten en el programa de inducción y requieran de atención inmediata.
- 2.-Alumnos que al ingresar, vengan con un deficiente nivel de puntaje requerido.
- 3.-Aquellos en artículos 33 y 34.
- 4.- Los que se inscriban en varias materias durante el ciclo escolar y trabajen.
- 5.- Algunos solicitantes de condonaciones de matrícula.
- 6.- Alumnos en situaciones de enfermedad o necesidades de atención psicológica
- 7.- Alumnos que la coordinación de carrera identifique con algún problema
- 8.- Alumnos con bajo rendimiento académico e insatisfacción profesional
- 9.- Otras situaciones identificadas por tutores y personal académico frente a grupo como (problemas legales, embarazos, adicciones, violencia intrafamiliar, condición étnica, etc.)

El egreso, es también una etapa fundamental a nivel institucional ya que se concluye un proceso académico y se debe garantizar la eficiencia terminal, aunado a todos aquellos trámites administrativos que implican la conclusión de sus estudios, como es el servicio social, prácticas profesionales y la titulación como los más principales. Esta etapa se fortalecerá al orientar al estudiante y evaluar las diversas opciones de titulación, a fin de garantizar que en el menor tiempo posible, obtendrán el título que les permita ejercer su profesión sin menores obstáculos administrativos.

De acuerdo al Programa Institucional de Tutorías de la Red Universitaria, se contemplan cuatro ejes de acción fundamentales:

- *Integración de una estructura operativa para la tutoría.* (Creación de una unidad de atención tutorial y un Comité Técnico de Tutoría del Centro Universitario).
- *Implementación de un sistema de información para la gestión de la tutoría (SIT).* (Gestión, procedimientos y mecanismos de tutoría por docentes y alumnos, en línea, administrado por la CTA)
- *Determinación del estado de la tutoría con fines de evaluación continua.*  
Aplicación de encuestas periódicas en línea como parte del sistema de información y evaluación.
- *Formación de Tutores.*

Acción compartida con la unidad de formación docente del propio centro universitario, a fin de contar con personal académico preparado para desarrollar la función tutorial.

Para la planeación de sus estudios y mejorar su proceso de aprendizaje, el alumno recibirá apoyo tutorial desde su incorporación a la licenciatura y tendrá seguimiento, por parte de la planta docente, bajo la supervisión del Coordinador de Carrera, en apoyo a la Coordinación de Servicios Académicos.

### ***Prácticas Profesionales***

Los alumnos, en el transcurso de la carrera, deberán realizar las prácticas profesionales, entendidas en sentido amplio, que agrupan las estancias de investigación, los proyectos de aplicación profesional y la práctica profesional *in situ* en los sectores público, privado y social, siempre que se cuente con una infraestructura académica y de convenios que permita que la práctica sea real y exitosa. Se asignarán 8 créditos dentro del área especializante obligatoria en proyectos de negocios, registrándose en la historia académica del estudiante como acreditado. Los productos de estos proyectos serán considerados como una opción de titulación, a juicio del Tutor, quien dará el aval y los pondrá a consideración del Comité de Titulación.

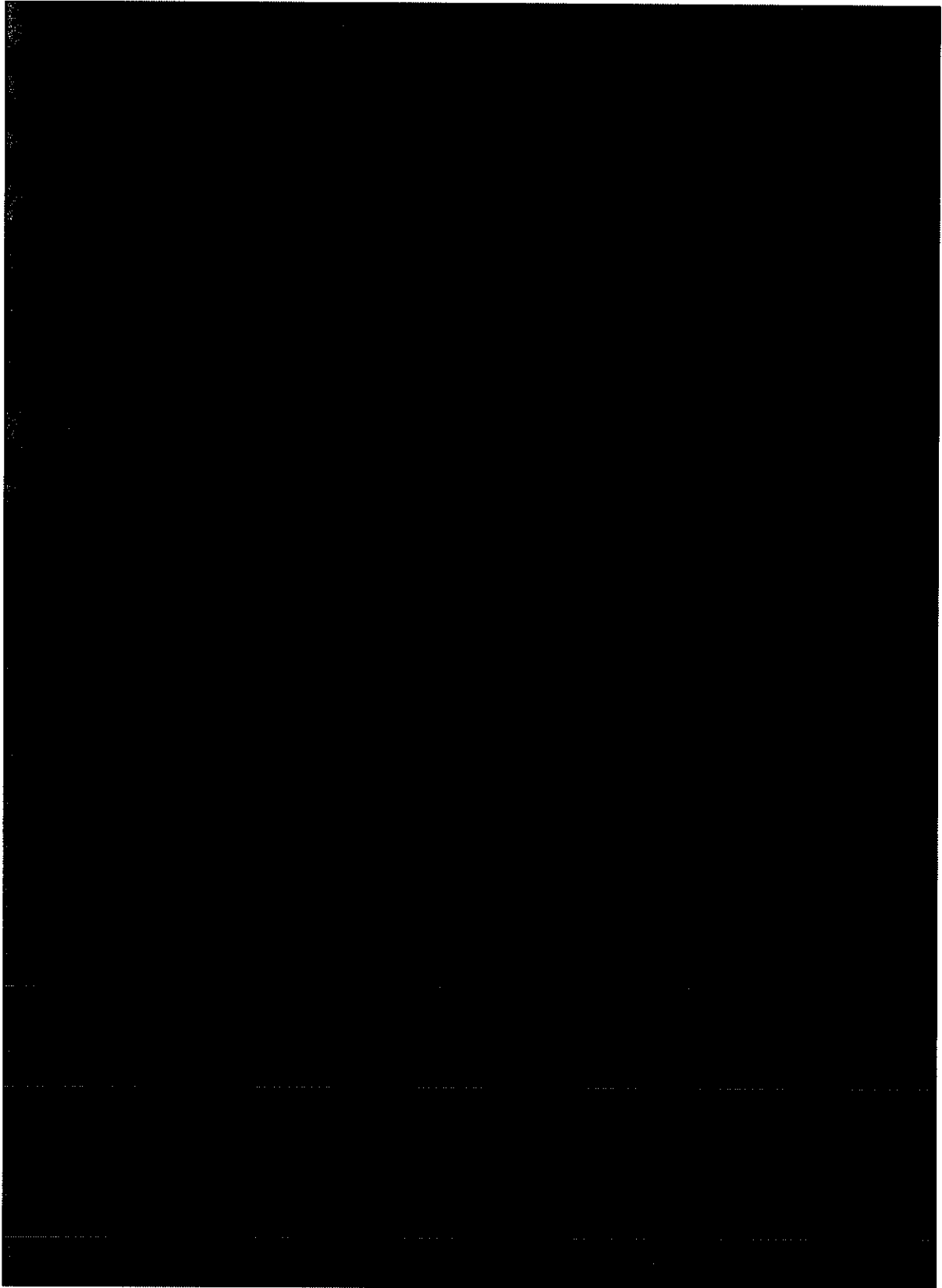
### ***Servicio Social***

Al cumplir el 60% de sus créditos, los alumnos de esta licenciatura deberán darse de alta para la prestación del servicio social y concluirlo antes de la terminación del programa; el Tutor y/o el Coordinador de Carrera, vigilarán su cumplimiento.

***Tabla de equivalencia con respecto al plan anterior***

A continuación se presenta la tabla en la que se establecen las equivalencias de las asignaturas que actualmente se imparten en el plan de estudios vigente de la Licenciatura en Contaduría Pública con respecto a las que se proponen a partir de esta Reforma Curricular para el programa. Lo anterior a efectos de que los estudiantes que se encuentren transitando en la Carrera al momento que entre en efecto la implementación de este plan puedan hacer válidas aquellas asignaturas que ya hubieran aprobado durante su trayectoria académica.

<b>PLAN ACTUAL UNIDADES DE APRENDIZAJE</b>	<b>PLAN NUEVO UNIDADES DE APRENDIZAJE</b>



### ***Criterios sobre Segunda Lengua***

#### 1) Para todas las licenciatura en CUCEA

El manejo de una segunda lengua, específicamente el idioma inglés es indispensable para cualquier profesionista en el contexto actual de globalización. El inglés es además el idioma universalmente utilizado para difundir los avances del conocimiento por lo que las últimas investigaciones y descubrimientos en las áreas de los negocios y la economía se encuentran en dicho idioma.

Además, tanto el Programa Nacional de Educación 2007-2012 como el Plan de Desarrollo Institucional Visión 2030 de la Universidad de Guadalajara establecen la necesidad de alentar el manejo de una segunda lengua en estudiantes de pregrado.

Por todo lo anterior, resulta indispensable que los alumnos y egresados de las licenciaturas en áreas de negocios y economía desarrollen habilidades de comunicación en idioma inglés.

Por todo lo anterior, resulta indispensable que los alumnos y egresados de la Licenciatura en Contaduría Pública tengan la oportunidad de formar habilidades de comunicación en idioma inglés.

Con objeto de propiciar el aprendizaje del inglés como segundo idioma el estudiante de la Licenciatura en Contaduría Pública que así lo desee podrá cursar las materias de inglés I, II, III y IV, que se ofrece en el plan de estudios como orientación optativa en lengua extranjera, complementaria a la otra orientación optativa elegida.

El Centro Universitario implementará un programa de aprendizaje de lengua extranjera para garantizar la acreditación del dominio del idioma inglés, correspondiente al nivel B1 del Marco Común Europeo de referencia o su equivalente. Dicho programa se organizará bajo los lineamientos que determine la Rectoría del Centro, a través de la Secretaría Académica, en donde se establecerán el tipo de modalidad y la estructura modular bajo las cuales se ofertaran las materias de inglés I, II, III y IV, así como los respectivos procedimientos de acreditación del nivel de competencia requerida.

Una vez que al estudiante le sea validada la competencia, el Coordinador del Programa Docente la acreditará en el historial académico del alumno y el Centro Universitario le extenderá un certificado de acreditación de segunda lengua.

### ***Criterios para la titulación progresiva.***

Para facilitar la titulación y abatir los índices negativos cumpliendo con los indicadores de los organismos acreditadores, es necesario que al alumno:

1. A partir de haber cursado el 60% de los créditos de a conocer a su Coordinador de Carrera la forma de titulación que adoptará para titularse.
2. Una vez conocida y recapitada la forma de titulación, el Coordinador de Carrera pedirá a los Departamentos un Tutor que apoye al alumno en este proceso.
3. El Tutor puede ser el mismo que le fue asignado al alumno al inicio de su licenciatura o de considerarse oportuno podrá escoger un Tutor para la titulación.
4. El Tutor tendrá como obligación mantener informado al Coordinador de Carrera de los avances que el alumno realice en materia de titulación por lo menos dos veces en el ciclo escolar.
5. Para las opciones de excelencia académica y promedio el alumno tendrá la obligación de titularse en el ciclo escolar inmediato al que egresaron.
6. Para las demás opciones de titulación, incluidas Tesis y Tesina, el alumno tendrá la obligación de titularse en el ciclo escolar inmediato al que egresaron, y podrá contar con una prórroga de un ciclo escolar más, siempre y cuando este plenamente justificado y cuente con el visto bueno de su Tutor y Coordinador de carrera.
7. Como apoyo para la titulación la estructura del plan de estudios incluye las asignaturas de *Metodología de la Investigación* y *Seminario de Titulación*, así como con la orientación de su tutor y/o director de titulación.

### ***Criterios para la integración de las actividades de formación integral***

Para contribuir a desarrollar armónicamente sus facultades incluyendo los aspectos de salud, arte, deporte, humanidades, responsabilidad social y ética en los negocios, el alumno deberá cursar por lo menos 4 créditos de formación integral con valor curricular correspondientes al área optativa abierta, mediante asignaturas, seminarios, talleres, módulos, etc. o por actividades extracurriculares desarrolladas de éste u otros programas educativos, en diversas modalidades, ofrecidas en la Red Universitaria o en otras instituciones nacionales o extranjeras, previo análisis de pertinencia y autorización del Coordinador de Carrera que contará con el apoyo de un catálogo, en el cual se establezca, por la Secretaría Académica, un tabulador de referencia, a través del cual se realice la ponderación de las actividades a evaluar.

### ***Criterios de orientación para la evaluación del estudiante***

La evaluación es una forma de medir lo que el alumno aprendió y lo que el profesor ha enseñado en el transcurso de una unidad de aprendizaje. La evaluación del aprovechamiento académico

siempre se realiza con apego al Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara. Atendiendo a este reglamento la evaluación por parte del profesor tradicionalmente es numérica, de carácter cuantitativa.

Sin embargo, para lograr una mejor evaluación se propone adicionalmente que:

1. La evaluación del alumno sea de una manera continua, esto es, que se le pida al estudiante que cumpla con las actividades que sean necesarias para cubrir los requerimientos de la materia, cada vez que tenga la clase con el fin de acreditar la misma.
2. Para lograr aprobar la materia será necesario que presente al final del curso un ensayo en cualquier tópico de la asignatura y un caso práctico.
3. Puede presentar también un producto final aplicando sus propios análisis y reflexiones, con el fin de que genere y proponga nuevos conocimientos relacionados con las temáticas del curso en cuestión.
4. Que presente un portafolio o conjunto de evidencias de las actividades realizadas para la clase.
5. Que la asistencia a clase de preferencia no sea tomada en cuenta a la hora de evaluar, puesto que cada alumno debe crear la necesidad de aprender a aprender, esto beneficiará a los alumnos que tienen que trabajar para mantenerse y serán evaluados conforme a su desempeño.
6. En caso de que el alumno llegue a exponer en el desarrollo de la clase, este deberá elaborar un producto de análisis sobre el tema y además deberá presentar un ensayo sobre el mismo.
7. Para reafirmar los conocimientos adquiridos en el aula se propone un laboratorio para prácticas y ejercicios de Recursos Humanos, las cuales sumadas a los registros que realiza el profesor, sean ponderadas para la evaluación final.
8. Para que el alumno tome en serio su vida académica es necesario que al dar de baja o alta una materia ya sea obligatoria, especializante u optativa, solo lo pueda realizar en los primeros 15 días de iniciado el curso, no antes ni después.
9. El profesor está obligado a dar a conocer el programa de la materia al inicio del semestre y explicar la manera en la que estará evaluando y la ponderación destinada a cada rango. El alumno debe conocer el programa y estar pendiente de que él y el profesor cumplan con el contenido en tiempo y forma.
10. Los alumnos que estén en artículo 34, solo podrán inscribir en el ciclo escolar el mínimo de 30 créditos, incluidas las asignaturas reprobadas, y no podrán tomar cursos de verano con



el fin de que no se desfasen de su ciclo normal y poder terminar su licenciatura en el tiempo regular. Adicional a ello, se les asignara tutor académico de forma obligatoria.

11. Para lograr un mejor aprovechamiento académico el Tutor juega un papel muy importante en la vida del estudiante, por este motivo al alumno se le asignará un tutor desde el primer ciclo escolar, existiendo la posibilidad de que el tutorado elija a su tutor, con la finalidad de que tenga una mayor afinidad e identificación con él.

### ***Criterios de formación docente***

En congruencia con los planteamientos de la Reforma Curricular Universitaria y con los propósitos de mejorar la calidad de la enseñanza y específicamente, perfeccionar el proceso de enseñanza centrada en el aprendizaje del estudiante, el CUCEA establece los siguientes lineamientos que instituyen las responsabilidades y beneficios de los docentes quienes son los facultados directos de llevar a cabo el proceso de formación de los estudiantes, tanto en los niveles de pregrado como en posgrado, en este Centro Universitario.

Desde inicios de 2011, que se promueven los trabajos realizados por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado (CIEP) con académicos, administrativos y directivos del CUCEA, se analizó y discutió la conveniencia y necesidad de tener a profesores bien calificados y motivados en la profesión docente, por lo que su formación se instituye como una estrategia de primer orden en este Centro Universitario.

Derivado de estas reuniones académicas se proponen los siguientes lineamientos como las principales medidas de actualización y profesionalización a través de programas de formación de profesores que faciliten la aplicación de los nuevos planes y programas de estudio de acuerdo al nuevo modelo educativo.

1. El Programa de formación docente estará integrado por el conjunto de políticas, normas, procedimientos y acciones orientados a realizar procesos eficaces y oportunos de formación de los profesores en la búsqueda de mejorar las prácticas docentes y en consecuencia, elevar la calidad de la enseñanza centrada en el aprendizaje de los alumnos, contribuyendo así, al logro de los objetivos educativos institucionales.

2. Desde la Coordinación de Formación Docente, integrada por especialistas en educación, se establecerán, los términos para la formación docente en didáctica y aprendizaje centrado en el estudiante, aunque desde los Departamentos se articulará el diseño, aplicación, evaluación de tareas, proyectos, estudios de caso, pruebas de desempeño y en general cualquier

actividad que contribuya a poner en práctica los conocimientos adquiridos en el aula, con la finalidad de apoyar la implementación de este modelo.

3. Su principal función consiste en generar estrategias de formación a través de cursos, talleres y seminarios entre otros, necesarios para el desarrollo habilidades didáctico-pedagógicas, de profesionalización y de cultura general por lo que deberán organizarse actividades de formación docente a través dos grandes ejes formativos:

- a. El eje curricular que incluye las actividades de formación didáctico-curricular, la formación en el uso de las tecnologías de la información y comunicación para el aprendizaje (TIC's) y, la formación en tutorías.
- b. El eje disciplinar que organiza las actividades orientadas a impulsar la preparación académica y profesional que se requiera para que los profesores del CUCEA se actualicen permanentemente en las especializaciones, posgrados o áreas disciplinares de su interés, y los candidatos a ser certificados sean formados de acuerdo a las normas de los diferentes organismos certificadores de su preferencia y que sean ofertados por el Centro Universitario por su impacto en los objetivos institucionales.

4. La formación de los docentes es un deber y un derecho de todos los profesores, para su realización, se diseñarán programas que establezcan metas a corto, mediano y largo plazo, así como los criterios y procedimientos, tratando, en lo posible, de atender los intereses personales de los profesores, sus necesidades de formación y las necesidades y objetivos institucionales.

5. Con respecto al desarrollo de nuevos conocimientos y el desarrollo de habilidades para el diseño, implementación y la evaluación de situaciones de aprendizaje, se sugiere atender a las necesidades concretas de los profesores y prepararlos para:

- a. Planear, desarrollar y evaluar situaciones didácticas.
- b. Crear ambientes estimulantes que favorezcan el aprendizaje participativo, la solución de problemas y el estudio de casos, principalmente.
- c. Emplear la tecnología como herramienta educativa para apoyar el aprendizaje.
- d. Diseñar y ejecutar propuestas didácticas teóricamente fundamentadas, adecuadas y factibles.

- e. Evaluar los procesos de aprendizaje y autoevaluar los procesos de enseñanza empleados en su ejercicio académico. Por lo que el principal eje de su formación es y será, la reflexión y el compromiso sobre sus estrategias de intervención docente y profesional, posibilitando así la apertura a una perspectiva educativa diferente e innovadora, que facilite e impulse procesos de aprendizaje eminentemente dinámicos, flexibles y competitivos.
6. Se establecerán criterios y procedimientos para la supervisión y evaluación de los programas de formación docente, atendiendo, en particular su impacto en el mejoramiento de la práctica docente.

## **7. PLAN DE EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN CURRICULAR**

En tanto ejercicio de planeación, la evaluación representa una herramienta indispensable de síntesis e integración para apreciar el impacto de los avances y desarrollo de un plan, programa o proyecto y ajustarlo continuamente. La periodicidad es una cuestión de corte administrativo, lo recomendable es que se constituya en un proceso permanente para la toma de las decisiones en busca de elevar la calidad.

La evaluación como proceso de revisión y acomodación del comportamiento complejo de los actores que hacen la institución, tiene como propósito juzgar la adecuación de un cierto posicionamiento profesional respecto de su pertinencia y necesidad al desarrollo social.

La actualización curricular es un proceso integral, continuo y participativo por el cual los insumos, estructuras, funcionamientos y productos de un sistema, en relación a un entorno cambiante son observados y analizados para valorar como cualitativa y cuantitativamente desempeñan sus objetivos.

La evaluación representa un medio para detectar eficiencias e ineficacias y en su caso, generar medidas correctivas; es la proyección de conductas o adecuación de las existentes, busca la retroalimentación en cuanto que genera insumos para la toma de decisiones.

Conocer e investigar la pertinencia social en el marco de un programa educativo como sería el caso de Contaduría Pública, requiere de un bagaje teórico y metodológico adecuado al grado de la complejidad, desarrollo y posibilidad que tal realidad contiene.

Articular las demandas y exigencias del entorno económico de la contaduría pública y los desarrollos conceptuales de las Ciencias Económico-Administrativas en el sentido de los elementos y procesos relacionados con la calidad de los servicios educativos desde la visión de una institución pública como la Universidad de Guadalajara, hacen posible una configuración mental y material de un ámbito de desempeño laboral y ocupacional que es el propósito del presente Plan de Actualización Curricular.

## 8. FUNCIONAMIENTO INTEGRADO EN RED Y PLAN DE MOVILIDAD

Según el Glosario Reforma Curricular 2011, " la Movilidad Estudiantil es una mecanismo que permite a los alumnos realizar estancias académicas en la propia institución o en otra diferente, nacional o extranjera, provocando la integración de alumnos de la profesión con otras profesiones de la misma o de otras instituciones".

Así, de acuerdo a lo establecido por los lineamientos del Programa de Cambios Institucionales para el Desarrollo Académico de la Red Universitaria el programa académico permitirá la movilidad de los estudiantes entre los distintos centros universitarios de la red universitaria, y en los niveles de pregrado y posgrado. Además, el programa académico incentivará la movilidad nacional e internacional de sus estudiantes.

La movilidad intercentros se desarrollará a partir de lo establecido en el Catálogo de Movilidad. Dicho Catálogo contendrá la oferta de unidades de aprendizaje que cada centro universitario ofrece por ciclo y la cantidad de espacios disponibles. Las unidades de aprendizaje que el alumno pretenda cursar de este catálogo serán previamente aprobadas por el coordinador de carrera y el tutor del estudiante.

La movilidad entre niveles pregrado y posgrado podrá realizarse con la solicitud del coordinador de carrera y la aprobación de las Juntas Académicas de cada posgrado en una evaluación de caso por caso. Previamente, el tutor del estudiante y el coordinador de carrera evaluarán la pertinencia de que algún estudiante se encuentre en condiciones de cursar unidades de aprendizaje de posgrado.

La movilidad internacional por su parte, se desarrollará principalmente a partir de los convenios de intercambio académico suscritos por la Universidad de Guadalajara. Sin embargo, los alumnos que así lo deseen podrán solicitar intercambios con otras universidades, una vez que han cumplido los requisitos establecidos por cada institución y con la autorización previa de su tutor y de su coordinador de carrera.

Para cubrir los créditos restantes, correspondientes al área optativa abierta, el estudiante podrá cursar asignaturas pertenecientes a otros programas educativos del mismo nivel de estudios y de diversas modalidades educativas ofrecidas en la Red Universitaria, así como en otras instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras, para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, con la autorización del Coordinador de Carrera y el aval del Tutor.

## 9. TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LOS PROGRAMAS DE LAS UNIDADES DE APRENDIZAJE

El documento general integra los objetos de estudio y unidades de aprendizaje que sirvieron como base para la elaboración de los contuvimos mínimos y son los siguientes:

Área de Formación	Unidad de aprendizaje	Objetos de estudio	Pre-requisito	Total de horas	Tabla de Equivalencias
-------------------	-----------------------	--------------------	---------------	----------------	------------------------

Básica Particular Obligatoria	II.-Desarrollo contable de partidas específicas.	<p>1.-Comprender la normatividad contable de las partidas específicas.</p> <p>2.-Desarrollar las fórmulas de asignación de costos, conciliaciones, estimaciones, depreciaciones, amortizaciones, y devengaciones</p> <p>3.- Aplicar las partidas específicas al estudio de caso para la elaboración de estados financieros, mediante el uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación.</p>	I.-Contabilidad General	8	Contabilidad II CT101
-------------------------------------	--	--	-------------------------	---	--------------------------

Especializante Obligatoria	IV. Contabilidad Internacional y moneda extranjera	<p>1.- Establecer el control de las operaciones de las entidades, relativas a sus agencias y sucursales, ventas en abonos, mercancías en tránsito, moneda extranjera operaciones en el extranjero y trámites aduanales para sus registros contables respectivos.</p> <p>2.- Incluir en el estudio de caso las nuevas partidas específicas con sus respectivos registros contables, formulando los estados financieros, mediante el uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación.</p>	III.- Análisis contable de conceptos específicos	8	Contabilidad IV CT104
-------------------------------	--	---	--	---	--------------------------

Especializante Obligatoria	VI. Transformación contable de las Sociedades	<p>1.- Identificar los procesos contables que posibilitan la forma de la mecánica de transformación o liquidación de las sociedades, aplicándolo al caso práctico.</p> <p>2.- analizar los requisitos de los estados financieros y la aplicación de la normatividad respectiva antes, durante y después del concurso mercantil, aplicando al caso práctico.</p>	V. Análisis del capital contable	8	Contabilidad VI CT106
Especializante Obligatoria	VIII. Contabilidad agropecuaria	<p>1.- Describir los antecedentes del desarrollo en la industria agrícola nacional e internacional para identificar su clasificación, determinando el momento en que se amplía su organización y complejidad que hacen necesario el establecimiento de la contabilidad.</p> <p>2. Analizar y seleccionar las cuentas específicas aplicables a</p>	VII. Contabilidad de empresas de servicios turísticos	8	Contabilidad VIII CT108

		<p>su organización, así como para su cumplimiento legal y tributario.</p> <p>3.- Adicionar a las partidas específicas del estudio de caso las correspondientes a la contabilidad agrícola tales como: semilleros o almácigos, viveros, siembras en proceso, árboles en desarrollo para la elaboración de sus estados financieros, mediante el uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación</p>			
Especializante Obligatoria	II. Análisis Integral de los elementos del costo	<p>1.- Identificará el papel que juegan, como partes integrantes de los elementos del costo en los estados financieros, las Unidades de medida, las conversiones, las mermas, las fórmulas de asignación de costo, los tipos de cambio de la moneda extranjera, las prestaciones, cuotas y contribuciones las incidencias, los métodos de depreciación, los Prorrates, los productos, subproductos y coproductos y su registro contable.</p> <p>2.- Articulará los elementos del costo anteriores en su estudio de caso de los estados financieros, mediante el uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación.</p>	I. Costos Básicos	8	Costos II CT110
Especializante Obligatoria	IV. Sistemas y procedimientos para costos	1.- Identificará los elementos comunes de todos los formatos de control interno, como también los elementos específicos de los formatos de control interno, de acuerdo a las características propias de los diferentes	III. Herramientas de costos para la toma de decisiones	8	Costos IV CT112

		<p>procesos administrativos.</p> <p>2.- Identificará los manuales de procedimiento como un documento que sistematiza en orden secuencial los distintos trámites y labores que se realizan dentro de un área de trabajo o dependencia.</p> <p>3. Vinculará los formatos al estudio de caso de los estados financieros, mediante el uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación.</p>			
Básica particular Obligatoria	II.- Matemáticas financieras	<p>1.-Identificar y aplicar conocimientos de matemáticas relativas a las finanzas.</p> <p>2.- Conocer los métodos estadísticos para calcular el riesgo operativo.</p> <p>3.- Conocer la naturaleza y las características de los diferentes tipos de instrumentos financieros que emiten las empresas para obtener financiamiento.</p> <p>A partir de un caso dado, calcular la tasa de descuento, tasa de rendimiento y precio de los distintos tipos de instrumentos financieros mediante el uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación.</p>	I.-Teorías y principios financieros	8	Finanzas II FN112



Especializante Obligatoria	IV.-Mercados Financieros	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.-Identificar los mercados financieros como alternativas de financiamiento e inversión.</li> <li>2. Conocer la relación que existe entre el riesgo y el rendimiento de las inversiones.</li> <li>3. Mediante un caso dado hipotético experimente la colocación de deuda y de capital en el mercado de valores nacionales Mediante el uso de las TICs para la toma de decisiones.</li> </ol>	III.-Diagnostico Financiero	8	Finanzas IV FN103
Especializante Obligatoria	VI.-Planeación financiera estratégica.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Analizar el panorama de la competencia de los negocios, aplicando las herramientas del diagnóstico interno y externo.</li> <li>2.- Conocer el proceso de la planeación financiera estratégica, a través del diagnóstico del entorno.</li> <li>3. Conocer los modelos de la planeación financiera estratégica para su diseño y aplicación.</li> <li>4.-Evaluar a través de técnicas financieras proyectos de inversión.</li> <li>5.- Vincular al caso práctico la aplicación de técnicas financieras la aprobación de un proyecto de inversión mediante el uso de las TIC.</li> </ol>	V.- Pronósticos y presupuestos	8	Finanzas VI FN105

Especializante Obligatoria	VIII.- Finanzas Internacionales y la Globalización empresarial	I.- Interpretar adecuadamente la metodología para determinar el funcionamiento de la economía internacional y de negocios, así como la importancia de la balanza de pagos en la determinación del tipo de cambio entre divisas como base de la política monetaria y financiera. II.- Conocer el concepto de una estrategia financiera alianzas, fusión o una adquisición en el ámbito empresarial para optar por alguna de ellas o su combinación para la optima toma de decisiones en las empresas nacionales e internacionales. III. Interpretar y evaluar los componentes del mercado de derivados y sus instrumentos de inversión bajo el código de ética profesional para optar por uno de ellos o varios de su desarrollo profesional. IV Estudio de casos( mercado forex ).	VII.-Finanzas Corporativas	8	Finanzas VIII FN107
Básica Particular Obligatoria	I.- Economía II	1.Analizara indicadores macroeconómicos la oferta y demanda 2. Conocerá la contabilidad nacional	I.- Economía I	8	Economía II EN114

Básica Común Obligatoria	II Liderazgo y Habilidades Directivas	<p>1.-Analiza y valoras los estilos de administración y solución de conflictos.</p> <p>2.- Identifica los enfoques modernos de toma de decisiones, los Métodos para la toma de decisiones. La toma de decisiones bajo condiciones de incertidumbre Diagnóstico, formulación y desarrollo del proceso de negociación. Tipos de negociaciones. Solución de problemas y negociación. Identificación, evaluación y selección de alternativas que favorezcan el desarrollo de las organizaciones.</p> <p>Genera posiciones de competitividad a través de la toma de decisiones. Perfiles de alta gerencia para la toma de decisiones, que permiten lograr el Liderazgo y la gestión en los negocios.</p>	I.- Administración	6	Administración IV (habilidades directivas) RH105
Especializante Obligatoria	Desarrollo de emprendedores	<p>1.Conocerá y aplicará la teoría del emprendurismo</p> <p>2. analizará los componentes básico de una empresa.</p> <p>3.Conocerá y aplicará la investigación de mercado</p> <p>3. Aplicará conocimientos adquiridos para la incubación de empresa.</p>	Administración I	8	
Básica Particular Obligatoria	Estadística I	<p>1.conocerá estadística descriptiva, probabilidad, variables discretas, funciones de variables aleatorias</p> <p>2. aplicará conocimientos adquiridos en un caso integral</p>	Ninguno	8	

Básica común obligatoria	Tecnologías de información	<p>1.-Analiza los antecedentes informáticos comparando el software propietario y el software libre, propiciando la diferenciación correspondiente a la vez que se detallan las ventajas y desventajas de cada uno de estos.</p> <p>2.-Identifica, analiza y aborda la paquetería informática necesaria para desarrollar propuestas acordes a las características particulares de cualquier negocio, invariablemente de su tamaño y giro. Con ello se promueve la automatización de procesos</p> <p>3.-Analiza los software especializados en el mercado dirigidos a actividades contables relacionados a la elaboración y emisión de estados financieros.</p> <p>4.- Aplica procesos informáticos en los casos prácticos presentados</p>	Ninguna	6	Informática Básica SI107
Especializante Obligatoria	II.-Normas Internacionales de auditoria	<p>1.- Analizar los antecedentes, objeto, definición y clasificación de Auditoría. El sustento de su marco normativo e interpretar éste para su aplicación práctica.</p> <p>2.- Comparar a la contabilidad y</p>		8	Auditoria I AU100

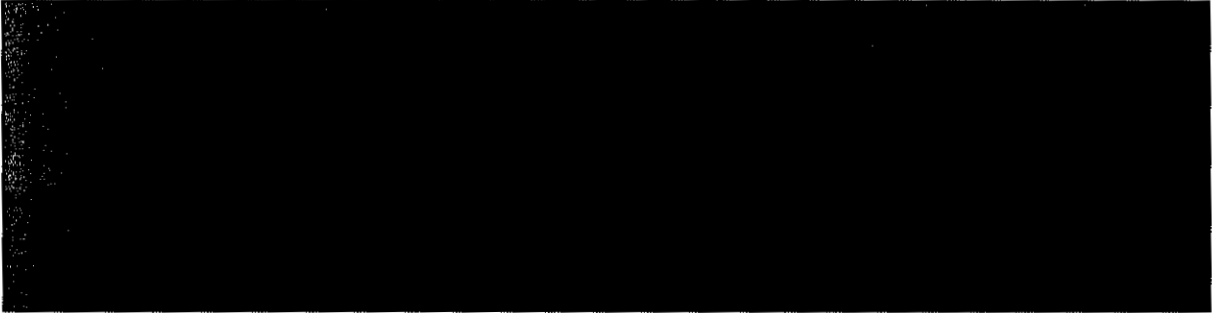
		la auditoría para evaluar su relación; determinando el objetivo y naturaleza de la auditoría de estados financieros. 3.- Analizar e interpretar las normas y guías sobre procedimientos de aplicación general de auditoría de estados financieros.			
Especializante Obligatoria	IV. Auditoría Fiscal	1.- Analizar e interpretar los papeles de trabajo, formulando los estados financieros básicos dictaminados de la entidad, así como la información complementaria. 2.- Analizar los diferentes procedimientos de cierre que intervienen en la emisión del dictamen, el uso del trabajo de otros auditores, así como la evaluación de sus obligaciones fiscales. 3.- Evaluar otros aspectos de carácter fiscal, tales como los impuestos federales, los relativos a la seguridad social, PTU, integrándolo al estudio de caso.	III. Auditoría Financiera	8	Auditoría III AU102
Básica particular obligatoria	I.- Normas fiscal de la actividad financiera.	1-Analizar la actividad financiera del estado, identificando los instrumentos constitucionales, estatales y municipales que generan y aplican los recursos, así como la jerarquía de las leyes reglamentarias de los artículos impositivos.  2- Analizar la estructura del	Conceptos Jurídicos Fundamentales	8	Impuestos I MP100

		código fiscal de la federación, así como interpretar las terminologías que se utilizan en materia fiscal para su correcta aplicación, mediante el estudio de caso con apoyo en las tecnologías de la información y la comunicación.			
Especializante Obligatoria	III Régimen fiscal de las personas físicas	<p>1.- Identificar y analizar los ingresos y deducciones que aplique a las personas físicas por las actividades realizadas en el cumplimiento de las obligaciones fiscales.</p> <p>2.- Operando éstas con ética, responsabilidad social y la sustentabilidad a través del estudio de casos, mediante el uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación.</p>	II.- Estudio Fiscal de los salarios y la seguridad social	8	Impuestos III MP102
Especializante Obligatoria	V.- Contribuciones al comercio exterior.	<p>1.- Analizar el marco jurídico nacional de las transacciones internacionales (LA, LCE, y LFIGIE).</p> <p>2.- Analizar e interpretar las distintas legislaciones y tratados que rigen el comercio exterior, los reglamentos correspondientes y las resoluciones administrativas, con apego a la Ética, Responsabilidad Social y Sustentabilidad elaborando el estudio de caso con el uso de las TIC's</p>	IV.- Régimen Fiscal de las Personas Morales	8	Impuestos V MP104

Básica Común Obligatoria	Conceptos Jurídicos Fundamentales	<p>1.- Conocer y analizar las distintas determinaciones socio históricas que generan y promueven una multiplicidad de fenómenos legales de competencia particular del Derecho Constitucional.</p> <p>2.- Analizar los antecedentes de las constituciones mexicanas y su entorno jurídico, social y político.</p> <p>3.- Conocer los supuestos para la adquisición de la nacionalidad mexicana, la ciudadanía y sus derechos y obligaciones.</p> <p>4.- Identificar y explicar los principios básicos que estructuran y organizan el sistema constitucional mexicano, su forma de gobierno y el régimen de partidos políticos.</p> <p>5.- Reconocer y explicar los principios constitucionales que regulan la competencia entre los órganos del poder público, tanto a nivel federal, como estatal y municipal.</p>		8	Derecho constitucional CJ100 Derecho civil CJ101
-----------------------------	---	--	--	---	--

Básica Particular Obligatoria	Derecho Laboral	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Examinar y diferenciar su régimen jurídico e identificar en la práctica los conceptos correspondientes a esta disciplina jurídica.</li> <li>2.- Determinar el contenido de los derechos derivados de la relación laboral.</li> <li>3.- Aplicar la legislación sustantiva del Derecho Laboral a las distintas instituciones reguladoras del Derecho laboral.</li> <li>4.- Conocer el Contrato colectivo y el contrato ley.</li> <li>5.- Determinar los supuestos de Huelga y sus efectos.</li> </ol>	Conceptos Jurídicos Fundamentales	8	Derecho Laboral CJ111
Básica Común Obligatoria	Metodología y práctica de la Investigación	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conocerá elementos comunes a todo proceso de investigación científica.</li> <li>2. conocerá técnicas de investigación documental.</li> <li>3. aplicará conocimientos con una investigación científica real.</li> </ol>	Ninguno	8	Metodología de la Investigación CJ127





Los contenidos mínimos fueron elaborados por los Coordinadores de Carrera, Comité Curricular, Departamentos y Academias que integran el CUCEA, y fueron aprobados por los órganos colegiados correspondientes. El camino seguido asegura que la modificación curricular fue realizada por un grupo de profesores e investigadores multidisciplinario, que analizó, discutió, propuso y aprobó los conocimientos, saberes y habilidades incorporados en el plan de estudios, contenidos que deben ser la guía sustantiva para el docente encargado de impartir cada cátedra.

En síntesis, la elaboración de los contenidos mínimos fue un proceso de amplia investigación y ardua consulta en la materia.

## **DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS MÍNIMOS**

Los contenidos mínimos integran los saberes nucleares y capacidades y habilidades esenciales que invariablemente deben ser parte de la Unidad de Aprendizaje. Con base en ellos se identificaron los nombres de las Unidades de Aprendizaje y se diseñó el plan de estudios. Los contenidos mínimos son la base para la elaboración de las Unidades de Aprendizaje.

A continuación se presentan las Unidades de Aprendizaje y contenidos mínimos ubicados por áreas de formación.

Unidad de aprendizaje	Contenidos Mínimos
-----------------------	--------------------

<p>II.-Desarrollo contable de partidas específicas.</p>	<p>Control y valuación de almacenes en empresas comerciales.          Manejo y administración del efectivo.          Cuentas por cobrar y estimaciones.          Pagos y cobros anticipados.          Maquinaria y equipo, y activos intangibles.          Estudio de caso integral.</p>
<p>IV. Contabilidad Internacional y moneda extranjera</p>	<p>Agencias y sucursales.          Contabilidad de ventas en abonos.          Mercancías en tránsito y cuentas en moneda extranjera.          Revelación y presentación de los estados financieros.          Apoyo a las necesidades de los usuarios de estados financieros.          Estudio de caso integral.</p>
<p>VI. Transformación contable de las Sociedades</p>	<p>Superávit y déficit.          Emisión de Obligaciones.          Transformación, fusión y escisión de Sociedades.          Consolidación de Estados Financieros y partes relacionadas.          Disolución y liquidación de sociedades.          Concurso Mercantil.          Estudio de caso integral.</p>
<p>VIII. Contabilidad agropecuaria</p>	<p>Generalidades de la Industria Agropecuaria en México.          Sustentabilidad de la industria agropecuaria          Financiamiento y seguro agropecuario          Aspecto contable y normativo de la actividad          Estudio de caso integral.</p>

II. Análisis integral de los elementos del costo	<p>Estudio integral de los elementos del costo de conversión.  Casos prácticos de costos por procesos.  Casos prácticos de costos por órdenes de producción.  Costos de producción conjunta.  Estudio de caso integral.</p>
IV. Sistemas y procedimientos para costos	<p>Estructura y análisis organizacional de la empresa en México.  Aplicación de ingeniería industrial.  Estudio de nuevas alternativas de costos.  Flujos y manuales.  Estudio de caso integral.</p>
II.- Matemáticas Financieras	<p>Análisis Referencial de Interés Simple y Compuesto.  Anualidades y perpetuidades  Tasa efectiva y tasa equivalente  Calculo de instrumentos de corto y largo plazo</p>
IV.- Mercados Financieros	<p>Estructura Funcional De Los Mercados Financieros  La Arquitectura Del Mercado De Valores Mexicano  El Mercado De Dinero  El Mercado De Capitales  Principales Indicadores Del Mercado De Valores  Sociedades De Inversión</p>

VI.-Planeación financiera estratégica.	Escuelas y modelos de planeación estratégica. Diagnostico estratégico financiero La ejecución estratégica de la toma hostil, fusiones y adquisiciones La evaluación estratégica financiera El presupuesto de capital. Metodología y herramientas de la evaluación financiera de proyectos de inversión.
Finanzas Internacionales y la Globalización empresarial	Finanzas internacionales y Globalización El sistema monetario Internacional. Balanza de pagos y paridad cambiaria. El mercado internacional de dinero. El mercado internacional de valores. El mercado internacional de divisas. Mercados de derivados.
II.-Economía II	Contabilidad nacional Indicadores macroeconómicos Teoría de ingreso en el corto plazo: modelo IS-LM Oferta y demanda agregada Extensiones del modelo: balanza comercial y tipo de cambio
1. Estadística I	Estadística descriptiva. Medidas de tendencia central. Probabilidad, variables discretas y continuas con sus distribuciones de probabilidad. Función de variable aleatoria. Números índice. Casos prácticos.
I.-Administración de recursos humanos	Fundamentos de ARH Análisis y diseño de puestos Planeación de recursos humanos Dotación de personal Capacitación y desarrollo de personal

	<p>Técnicas y métodos de la administración de sueldos y salarios  Evaluación del desempeño  Higiene y seguridad en el trabajo  Marco jurídico de las relaciones laborales  Auditoría de personal</p>
Desarrollo de emprendedores	<p>Teoría del emprendurismo.  Componentes básicos de una empresa  Habilidades y competencias para emprender un negocio  Estudios sectoriales  La investigación del mercado  Marco legal para emprender un negocio  Incubación de empresas  Programas institucionales de emprendurismo.</p>
Tecnologías de información	<p>Historia de las TI.  Un concepto nuevo de TI (internet, sociedad de la información, correos electrónicos, páginas web, comercio electrónico, negocios electrónicos, etc.)  Las tecnologías (Las redes, terminales, SO, Servicios de TI, NG de servicios TI, Blogs, comunidades virtuales, etc)  Papel de las TIC's en la empresa  Aplicación de las TI (Excel intermedio)</p>
I.-Control Interno de las organizaciones	<p>Conceptos y tipos de control.  Consideraciones generales.  Estructura del control.  Efectos de la tecnología sobre el control.  Pruebas de cumplimiento y evaluación final.  Herramientas para diseñar y evaluar controles.  Diseño y evaluación de controles internos contables en los ciclos de operación,</p>
III. Casos y prácticas de Auditoría	Conocimiento de la entidad económica, planear y revisar estados financieros: Programas de

Financiera	Auditoría, Papeles de Trabajo y Riesgos de Auditoría Enfoque teórico práctico en la auditoría de cada una de las cuentas de activo, pasivo, capital contable, ingresos, costo de ventas y gastos.
V. Auditoría Fiscal	Metodología de la Auditoría fiscal. Terminación de la auditoría Procedimientos de auditoría de auditoría aplicables a la revisión de los diferentes impuestos. Otros aspectos importantes de la auditoría fiscal. Documentos que se emiten al concluir la auditoría
I.- Las normas fiscales de la actividad financiera	Fundamento y jerarquía de las leyes fiscales Actividad Financiera del Estado Ley de Coordinación Fiscal Ingresos y egresos fiscales Disposiciones generales del Código Fiscal de la Federación De los derechos y obligaciones de los sujetos Infracciones y delitos fiscales Procedimientos administrativos Disposiciones reglamentarias
III.- Régimen fiscal de las personas Físicas	Disposiciones generales de las personas físicas Ingresos por actividades empresariales y profesionales Ingresos por arrendamiento Ingresos por enajenación de bienes y de los ingresos por adquisición de bienes Ingresos por intereses Ingresos de los residentes en el extranjero con fuente de riqueza ubicada en el territorio nacional Los demás ingresos que obtengan las personas físicas De los requisitos de las deducciones Estudios de caso para concluir con la declaración anual

V.- Contribuciones al comercio exterior	<p>Facultades del Ejecutivo y la Secretaría de Economía</p> <p>Mercancías</p> <p>Aranceles y Regulaciones, y Medidas de Salvaguarda y sus Procedimientos</p> <p>Prácticas desleales de comercio internacional</p> <p>Promoción de las exportaciones</p> <p>Infraacciones, Sanciones y Recursos</p> <p>Control de aduanas</p> <p>Contribuciones, cuotas compensatorias y demás regulaciones</p> <p>Regímenes aduaneros</p> <p>Regiones fronterizas</p> <p>Agentes aduanales</p> <p>Infraacciones, sanciones y recursos administrativos</p>
Conceptos Jurídicos Fundamentales	<p>La empresa: Conceptos y definiciones</p> <p>Formas jurídicas de la empresa</p> <p>La norma constitucional</p> <p>Conceptos fundamentales de las relaciones laborales</p> <p>El sistema fiscal mexicano la responsabilidad empresarial</p> <p>Ley de competencia económica</p> <p>Prácticas comerciales internacionales</p>
Derecho Laboral	Principios Generales.

	<p>Relaciones individuales de trabajo y su duración.      La jornada de trabajo y los días de descanso.      Salario y la protección al mismo.      Derechos y Obligaciones de patrones y trabajadores.      La capacitación y adiestramiento.      La Participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa y el derecho de habitación.      Derechos de preferencia, antigüedad y ascenso.      Trabajo de las mujeres y los mejores de edad.      Trabajos especiales.      Relaciones Colectivas de Trabajo      La huelga.      Riesgos de trabajo, higiene y seguridad en el trabajo.</p>
--	---

## 10. LINEAS DE INVESTIGACIÓN ASOCIADAS AL PROGRAMA EDUCATIVO ACADÉMICO

### *Cuerpos Académicos*

El CUCEA tiene a la fecha un total de 32 cuerpos académicos en sus diferentes fases: uno consolidado, 15 en formación y 16 en consolidación. Asimismo, 43 de los investigadores del CUCEA forman parte del Sistema Nacional de Investigadores (SIN), y 149 académicos cuentan con el perfil del Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP).

En total los cuerpos académicos tienen definidas 95 líneas de generación y/o aplicación del conocimiento. Los cuerpos académicos se encuentran ubicados en los distintos Departamentos que integran el Centro Universitario, ello en virtud de que cada Departamento representa un eje disciplinar genérico. Una o un conjunto de líneas del conocimiento fueron delineadas por un cuerpo académico y un conjunto de cuerpos académicos son parte de un Departamento.

Debido al sistema departamental y matricial del CUCEA y al carácter interdisciplinar de los programas de licenciatura, las líneas de investigación pueden ser compatibles simultáneamente con varios programas de licenciatura.



Sin embargo, cada licenciatura cuenta con un campo disciplinar y de estudio propio, y por tanto, con áreas particulares de investigación, tal es el caso de la Licenciatura en Contaduría Pública.

Asimismo, cada PTC es miembro de algún cuerpo académico y tiene registrado para su desarrollo al menos un proyecto de investigación. Los PTC están adscritos a un cuerpo académico y a una línea de investigación, y con base en esta tienen inscrito al menos un proyecto de investigación, mismo que a su vez es compatible con uno o varios programas de licenciatura.

El Estatuto del Personal Académico de la UdeG señala que es obligación específica de los PTC investigadores, presentar un proyecto de actividades de investigación.

Algunos PTC investigadores desarrollan un proyecto de investigación individual, y algunos otros desarrollan proyectos de investigación de manera conjunta con otros PTC, ello de conformidad al cuerpo académico y línea de aplicación del conocimiento en que están inscritos.

### ***Líneas de Investigación***

La tendencia de la educación superior y las recomendaciones del organismo acreditador CACECA, plantean que la investigación debe surgir del currículo de cada programa de licenciatura. El diseño de las líneas de investigación debe partir del programa de licenciatura, y por tanto, también el programa, las líneas y los proyectos de investigación.

Las líneas de investigación que actualmente se desarrollan en el CUCEA se diseñaron con base en los ejes disciplinares (Departamentos) que conforman el Centro Universitario. De estas líneas, las que se relacionan de manera directa con el programa de Licenciatura en Contaduría Pública son las siguientes:

- a. Auditoría Fiscal y de Gestión

- b. Auditoría Gubernamental y Transparencia
- c. Auditoría Social y de Medioambiente sustentabilidad
- d. Contabilidad financiera y de Gestión
- e. Contabilidad Social y medioambiente, sustentabilidad
- f. Costos para la gestión sustentable
- g. Anticorrupción prevención del fraude y lavado de dinero
- h. Finanzas bursátiles
- i. Imposición tributaria nacional e internacional

Sin embargo, los cuerpos académicos deben diseñar y desarrollar líneas y proyectos de investigación con base en un programa de investigación que surja de los contenidos curriculares del programa de licenciatura, y estos estar estrechamente vinculados con el posgrado (maestría y doctorado).

El plan de estudios debe vincular la estructura curricular y programas de asignatura con las líneas de generación y aplicación del conocimiento, para cumplir de manera pertinente con una de las principales funciones de las universidades públicas, el realizar investigación aplicada, situación que marca una de las grandes diferencias con respecto a las universidades privadas.

A partir del programa de investigación deben plantearse las líneas o posibles proyectos de investigación correspondientes al programa de licenciatura.

Sin embargo, los cuerpos académicos deben diseñar y desarrollar líneas y proyectos de investigación con base en un programa de investigación que surja de los contenidos curriculares del programa de licenciatura, y estos estar estrechamente vinculados con el posgrado (maestría y doctorado).

El plan de estudios debe vincular la estructura curricular y programas de asignatura con las líneas de generación y aplicación del conocimiento, para cumplir de manera pertinente con una de las principales funciones de las universidades públicas, el realizar investigación aplicada, situación que marca una de las grandes diferencias con respecto a las universidades privadas.

### ***Centros de Investigación***

A continuación se enlistan los centros de Investigación adscritos al CUCEA.

<b>CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS</b>	
<b>UBICACIÓN</b>	<b>CENTROS DE INVESTIGACIÓN</b>
Departamento de Contabilidad.	Centro de Investigaciones Contables.
Departamento de Finanzas.	Centro de Investigaciones Financieras.
Departamento de Impuestos.	Centro de investigaciones tributarias.
Departamento de Auditoría.	Centro de Investigaciones de Auditoría.
Departamento de Impuestos.	Centro de Investigaciones Fiscales.
Departamento de Economía.	Centro de Investigaciones Sociales y Económicas (CISE).
Departamento de Estudios Regionales.	Centro de Estudios de Desarrollo Regional.
Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas.	Centro de Investigaciones Sociales y Jurídicas.
Departamento de Sistemas de Información.	Centro de investigaciones en Informática Avanzada.
Departamento de Métodos Cuantitativos.	Centro de Investigaciones en Teoría económica (CITEC).
Departamento de Administración.	Centro de Investigaciones Administrativas.
Departamento de Recursos Humanos.	Centro para la Calidad e Innovación de la Educación Superior (CCIES).
Departamento de Turismo.	Centro de Investigaciones Turísticas (CIT).
Departamento de Mercadotecnia y Negocios Internacionales.	Centro de Estudios Estratégicos en Mercadotecnia y Negocios Internacionales.
Fuente: Elaborado con base en Informe de actividades del Dr. Jesús Arroyo Alejandro Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas 2007 - 2008 (versión ampliada). p. 38	

Recordemos que la participación de estudiantes en proyectos de investigación es fundamental para la formación de futuros investigadores, para el reemplazo generacional, por ello en el CUCEA se promueven diversos programas de fomento y apoyo a la investigación estudiantil. Entre estos programas encontramos los siguientes:

1. Programa de Estímulos para Estudiantes Sobresalientes *“Modalidad Motivación a la Investigación”*;
2. Programa de Incorporación Temprana a la investigación (PITI);
3. Programa de Ayudantes de Investigación (PAY) y;
4. Programa de Estudiantes en Movilidad Internacional de Investigación (e-Miin).

La finalidad de estos programas es la de involucrar a los estudiantes en los proyectos de investigación que desarrollan los profesores investigadores, e impulsar la formación de jóvenes investigadores para que en etapa temprana se incorporen a la investigación. Además, los alumnos tienen la oportunidad de participar en diversos eventos académicos internos y externos relacionados con la investigación, por ejemplo:

- 1.- Jornada Jóvenes Investigadores;
- 2.- Olimpiada Jóvenes Investigadores y;
- 3.- Verano de la Investigación Científica y del Pacífico "Programa Delfín", entre otros.

### ***Normatividad de investigación***

En la UdeG y CUCEA la normatividad de la investigación se encuentra en diversos ordenamientos jurídicos, mismos que están aprobados.

Entre los ordenamientos jurídicos que norman la investigación se encuentran los siguientes:

- Ley Orgánica de la UdeG.
- Estatuto General de la UdeG.
- Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la UdeG.
- Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente de la UdeG.

La Ley Orgánica establece que es función y objeto mismo de la UdeG; la realización, organización, fomento y difusión de la investigación. El Estatuto General determina la organización de la propia investigación. El Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, contiene el instrumento de medición de la investigación, para fines de promoción. El Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente norma los apoyos financieros para la investigación extraordinaria. Además, existen otros ordenamientos que norman y regulan la investigación como el Reglamento del Programa de Productividad Académica de la UdeG y el Reglamento del Programa de Retención y Estímulos a Grupos de Liderazgo Académico de la UdeG.

En el CUCEA la asignación de recursos financieros para apoyar el desarrollo de proyectos de investigación se da a través de 3 vías: 1.- La bolsa de recursos de la Universidad de Guadalajara (UdeG); 2.- El presupuesto del Centro Universitario (CUCEA) y; 3.- La aportación de recursos del sector privado para el desarrollo de investigación.

El monto de la bolsa UdeG se especifica en el presupuesto correspondiente a cada ejercicio fiscal, y las políticas de asignación para acceder a esta bolsa se describen en cada una de las convocatorias de los Fondos Institucionales Participables emitidas para promover el desarrollo de investigación.

La UdeG y CUCEA difunden permanentemente, durante cada ciclo escolar, las convocatorias de los Fondos Institucionales Participables para que los profesores del programa de licenciatura participen en diversos eventos de investigación. Las convocatorias que se difunden para participar por fondos son, entre otras, las siguientes:

- Concurrencias Financieras de la Investigación (PROCOFIN).
- Impulso y Apoyo a la Investigación (PROINV).
- Apoyo a Proyectos Estratégicos de Investigación (PROPESTI).
- Fomento a la Producción Académica de Profesores con Perfil PROMEP (PROPRA).
- Apoyo a la Productividad de los Miembros del SNI (PROSNI).

Cada profesor investigador está adscrito a un Departamento, cuerpo académico y participa en una línea de investigación, y con base en ello desarrolla sus proyectos de investigación y lo somete a concurso de los fondos participables.

En cuanto a la bolsa del Centro Universitario (CUCEA), la política de asignación de recursos para el desarrollo de proyectos de investigación se describe en el Modelo de Planeación, Programación, Evaluación y Control del Ejercicio del Gasto (P3e), con base en el presupuesto del ejercicio fiscal correspondiente.

Los recursos para investigación los ejercen los Departamentos del Centro Universitario con base en los proyectos incluidos en el P3e. Todas las etapas y procesos del P3e se desarrollan de forma automatizada y en línea.

En cuanto a los recursos otorgados por el sector privado para el desarrollo de investigación, la fundamentación para la asignación y el ejercicio de los recursos se especifican en los convenios correspondientes.

Es importante mencionar que la bolsa más grande, es decir, la que ofrece la mayor parte recursos para el desarrollo de investigación es la de la UdeG.

## **11. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS**

<b>Salida del Centro</b>	6,011,128.00	2,888,871.50	-	1,800,000.00	2.00%
<b>Administración</b>	21,888,471.80	1,288,178.71	-	28,150,000.00	6.00%
<b>Administración de Planeación</b>	-	91,800.00	-	91,800.00	0.00%
<b>Administración de Pés. y Adm.</b>	-	101,300.00	11,800,000.00	11,901,300.00	1.00%
<b>Administración de Investigación</b>	-	101,300.00	-	101,300.00	0.00%
<b>Administración de Evaluación</b>	-	200,000.00	-	200,000.00	0.00%
<b>Administración de Servicios Académicos</b>	-	200,000.00	-	200,000.00	0.00%
<b>Administración de Tecnologías para el Aprendizaje</b>	-	1,000,000.00	13,791,000.00	14,791,000.00	4.00%
<b>Administración de Servicios</b>	28,240,000.00	3,000,000.00	-	31,240,000.00	0.00%
<b>Salida de Insumos y Materiales</b>	2,172,000.00	400,000.00	200,000.00	2,572,000.00	0.00%
<b>Departamento de Planeación</b>	28,240,000.00	400,000.00	-	28,640,000.00	0.00%
<b>Departamento de Estudios, Seguimiento y Apoyos</b>	21,400,000.00	200,000.00	400,000.00	21,800,000.00	0.00%
<b>Departamento de Estudios y Evaluación</b>	12,000,000.00	100,000.00	200,000.00	12,300,000.00	0.00%
<b>Departamento de Control de Calidad y Aseg. de la Calidad</b>	14,000,000.00	100,000.00	200,000.00	14,300,000.00	0.00%
<b>Departamento de Políticas Públicas</b>	8,700,000.00	100,000.00	-	8,800,000.00	0.00%
<b>Unidad de Investigación en Políticas Públicas y Sistemas</b>	-	100,000.00	-	100,000.00	0.00%
<b>Salida de Gestión Operativa</b>	2,500,000.00	600,000.00	1,000,000.00	4,100,000.00	1.00%
<b>Departamento de Administración</b>	20,000,000.00	400,000.00	1,000,000.00	21,400,000.00	0.00%
<b>Departamento de Asesoría, Estudios y Seguimiento Interdisciplinario</b>	17,000,000.00	400,000.00	600,000.00	18,000,000.00	0.00%
<b>Departamento de Estudios de Información</b>	15,000,000.00	100,000.00	-	15,100,000.00	0.00%
<b>Departamento de Estudios de Políticas</b>	14,000,000.00	200,000.00	-	14,200,000.00	0.00%
<b>Departamento de Estudios de Políticas y Planeación</b>	10,000,000.00	200,000.00	2,000,000.00	12,200,000.00	0.00%
<b>Salida de Consultoría</b>	2,000,000.00	400,000.00	1,200,000.00	3,600,000.00	1.00%
<b>Departamento de Planeación</b>	11,000,000.00	200,000.00	400,000.00	11,600,000.00	0.00%
<b>Departamento de Estudios</b>	6,000,000.00	200,000.00	-	6,200,000.00	0.00%
<b>Departamento de Control de Calidad</b>	17,000,000.00	400,000.00	170,000.00	17,570,000.00	0.00%
<b>Departamento de Estudios</b>	0,000,000.00	200,000.00	500,000.00	700,000.00	0.00%
<b>Unidad de Vinculación y Desarrollo Operativo</b>	-	-	-	-	-
<b>Departamento de Impacto en la Comunidad</b>	1,000,000.00	600,000.00	600,000.00	2,200,000.00	0.00%
<b>Departamento de Desarrollo Operativo - Centro Interdisciplinario de Estudios Operativos (CIEO)</b>	-	100,000.00	-	100,000.00	0.00%
<b>Paralelos Telecurso Abierto</b>	-	32,000,000.00	1,000,000.00	33,000,000.00	0.00%

12. PROYECCIÓN FINANCIERA DE COSTOS POR CICLO ESCOLAR

<b>Carrera</b>	<b>Alumnos</b>	<b>Docentes</b>	<b>Programas de Especialización</b>	<b>Programas de Maestría</b>	<b>Programas de Doctorado</b>
<b>Administración</b>	2,564	389	1,556	31,120	<b>13,260,023</b>
<b>Administración financiera y sistemas</b>	721	136	537	10,740	<b>4,576,242</b>
<b>Administración Gubernamental y Políticas Públicas</b>	576	114	465	9,300	<b>3,962,667</b>
<b>Contabilidad</b>	2,965	524	2,117	42,340	<b>18,040,789</b>
<b>Economía</b>	629	142	561	11,220	<b>4,780,767</b>
<b>Gestión y economía ambiental</b>	310	127	501	10,020	<b>4,269,455</b>
<b>Negocios internacionales</b>	2,256	475	1,879	37,580	<b>16,012,585</b>
<b>Sistemas de información</b>	575	122	483	9,660	<b>4,116,061</b>
<b>Recursos humanos</b>	739	130	513	10,260	<b>4,371,717</b>
<b>Mercadotecnia</b>	2,168	414	1,671	33,420	<b>14,240,037</b>
<b>Turismo</b>	1,905	390	1,574	31,480	<b>13,413,416</b>
<b>TOTAL</b>	<b>18,748</b>	<b>2,993</b>	<b>11,897</b>	<b>275,120</b>	<b>117,000,000</b>

### 13. PLANTA ACADÉMICA



DEPARTAMENTO	PROFESOR DE ASIGNATURA	PROFESOR ASISTENTE	PROFESOR ASOCIADO	PROFESOR TITULAR	Total Resultado
ADMINISTRACION	31	14	13	17	75
<b>AUDITORIA</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>23</b>
CIENCIAS SOCIALES	29	5	5	15	54
<b>CONTABILIDAD</b>	<b>19</b>	<b>21</b>	<b>20</b>	<b>4</b>	<b>64</b>
ECONOMIA	4	2	10	18	34
ESTUDIOS REGIONALES		5	8	22	35
<b>FINANZAS</b>	<b>17</b>	<b>14</b>	<b>11</b>	<b>8</b>	<b>50</b>
<b>IMPUESTOS</b>	<b>12</b>	<b>9</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>31</b>
MERCADOTECNIA	66	6	10	23	105
METODOS CUANTITATIVOS	9	4	6	11	30
POLITICAS PUBLICAS	6	2	6	16	30
RECURSOS HUMANOS	15	2	4	17	38
SISTEMAS DE INFORMACION	35	7	14	9	65
TURISMO R. Y S.	26	8	12	11	57
<b>Total Resultado</b>	<b>275</b>	<b>106</b>	<b>128</b>	<b>182</b>	<b>691</b>

#### 14. INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA DE APOYO.

El programa de Licenciatura en Contaduría Pública compartirá con el resto de programas que se imparten en el CUCEA, la siguiente infraestructura física:

14 Módulos (del A al N)	14, 118.00	37,422.00
Pasillos de Interconexión entre Edificios	1,336.00	3,538.00
Auditorio Central	977.00	1,127.00
CERI	2,294.00	4,060.00
Coordinación de Extensión	302.00	302.00
Coordinación de Tecnologías para el Aprendizaje	811.00	811.00
Cafeterías	1,595.00	1,595.00
Andadores de policarbonato	560.00	560.00
Rectoría	440.00	800.00
Ampliación de Rectoría	375.00	635.00
Bodega de Rectoría	70.00	70.00
Ciberjardin	450.00	450.00
Cisternas 1 y 2	195.00	131.00
<b>Sub-Total</b>		
Guardería	1,105.00	595.00
Comedores para Trabajadores	179.00	179.00
Almacén	176.00	176.00
Bodega	250.00	250.00
Coordinación de Servicios Generales	176.00	176.00
Taller	47.00	47.00
<b>Sub-Total</b>		
Infraestructura (modulo y edificios)	23,523.00	
Área de Andadores	36,831.56	
Áreas deportivas (Tres canchas básquetbol 1,800)	1,800.00	
(Dos canchas fut-bol - 6,078)	12,156.00	
Estacionamientos (1554 cajones señalados)	45,525.00	
(450 improvisados)		
Calles - 2,560.00 (Grana o Pericucea)	2560	
5,198.81 (Pericucea)	5,198.00	
Áreas Verdes	48,686.00	
Area Reserva	123,146.44	
Área en construcción	4,640.00	

El programa de Licenciatura en Contaduría Pública compartirá con el resto de programas que se imparten en el CUCEA, la siguiente infraestructura tecnológica de apoyo al programa:















Departamento de Admisión	11	21,300	47,100	3	4	3	11	22,200,000
Departamento de Auditoría	22	4,540	9,300	5	4	4	5	9,249,000
Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas	226	24,340	43,300	29	5	5	12	14,900,000
Departamento de Contabilidad	112	22,300	44,100	19	21	20	4	11,111,000
Departamento de Economía	97	19,440	38,300	4	2	10	10	20,236,000
Departamento de Estudios Regionales e INESER	239	4,300	8,300	3	3	5	22	21,417,000
Departamento de Finanzas	231	11,300	21,700	11	4	11	5	11,552,000
Departamento de Impuestos	211	11,300	11,300	1	3	5	8	14,153,000
Departamento de Mercadotecnia y Negocios Internacionales	2,424	45,450	95,300	38	3	10	23	11,335,000
Departamento de Métodos Cuantitativos	97	19,440	38,300	3	4	5	11	22,484,000
Departamento de Políticas Públicas	225	11,300	11,300	5	2	5	10	11,111,000
Departamento de Recursos Humanos	222	11,300	22,300	11	2	4	11	14,959,000
Departamento de Sistemas de Información	149	14,300	19,300	12	1	14	9	17,501,000
Departamento de Turismo, Recreación y Servicio	171	17,440	14,300	21	5	12	11	12,111,000
Secretaría Académica - Foma (con ingreso)	22	3,500	300					

428.1  
Caso  
previsto  
en la  
Ley

## 17. COSTOS POR INSCRIPCIÓN Y COLEGIATURA

CONTADURÍA PÚBLICA	90 alumnos por semestre x \$160.00 costo nuevo Ingreso	90 alumnos por semestre x \$670.00 costo nuevo Ingreso	
<b>TOTALES EN COSTO</b>	<b>\$ 14,400.00</b>	<b>\$ 60,300.00</b>	
	<b>\$ 74,700.00</b>		
	Ingresos por cada ciclo escolar: \$14,400.00	Ingresos por cada ciclo escolar: \$60,300.00	
	MATR NIVEL LICENCIATURA ADM \$101.00, CREDENCIAL DE IDENTIFICACIÓN \$42.00, HOLOGRAMA PARA CREDENCIAL \$17.00 = \$160.00	APORTACIÓN PARA BIBLIOTECAS \$220.00, APORTACIÓN PARA LABORATORIOS \$205.00, APORTACIÓN PARA EQ. DE CÓMPUTO \$130.00 Y APORTACIÓN ACOND Y REMOD DE \$115.00 =\$670.00 TOTAL	\$830.00 costo nuevo Ingreso por alumno
	<b>\$ 74,700.00</b>		
	<b>TOTAL DE INGRESOS POR CICLO ESCOLAR:</b>		

## **18. CONVENIOS PARA LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE VINCULACIÓN**

Para promover el desarrollo de las prácticas profesionales se cuenta actualmente con los convenios listados en el anexo No. que se encuentra al final de este documento.

## **19. SE NECESITA CREAR UNA DEPENDENCIA PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA EDUCATIVO**

El centro universitario cuenta con la infraestructura, tecnología y presupuesto requerido para su funcionamiento.

## **20. SE COMPARTE EL PROGRAMA CON ALGUNOS OTROS CENTROS UNIVERSITARIOS**

<b>Centro Universitario de los Altos</b>	<b>(CUALTOS)</b>
<b>Centro Universitario de la Ciénega</b>	<b>(CUCIENEGA)</b>
<b>Centro Universitario de la Costa</b>	<b>(CUCOSTA)</b>
<b>Centro Universitario de la Costa Sur</b>	<b>(CUCSUR)</b>
<b>Centro Universitario del Norte</b>	<b>(CUNORTE)</b>
<b>Centro Universitario de los Valles</b>	<b>(CUVALLES)</b>

## **CONCLUSIONES**

El proceso de actualización curricular de la Licenciatura en Contaduría Pública da como resultado un modelo curricular pertinente, moderno, de vanguardia, integral, concatenado, flexible, pragmático, innovador y flexible.

Pertinente, desde el momento que atiende con fundamentos una problemática y demanda social existente, y permite identificar y resolver la problemática que presenta el entorno.

Desde la globalización el contador público a tenido que evolucionar para poder fungir como un asesor, no únicamente como una profesionista para calcular impuestos o registros contables, ahora el profesionista debe estar a la vanguardia y constantemente estar innovando, actualizado en todas las disciplinas.

Esta estructura curricular esta edificada pensada en un profesionista emprendedor e innovador, tanto a nivel nacional como internacional y atendiendo las necesidades del maercado

laboral, para elevar la calidad de la formación de los egresados de la Licenciatura en Contaduría Pública.

## **BIBLIOGRAFÍA**

### **Libros**

El estudio del mercado ocupacional del licenciado en contaduría pública: el caso del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara. Fue publicado por la editorial U. de G. en noviembre de 2007 y fue desarrollado entre los años 2006 y parte de 2007, por el maestro Marco A. Daza Mercado, el doctor Jorge Ortíz Marín y el maestro Marco Tulio Daza Ramírez. que aquí citamos de manera resumida, para un mayor análisis recomendamos la obra completa.

<sup>1</sup> Jesús Arroyo Alejandro. Rector del CUCEA de la U. de G.. Primer informe de actividades 2004-2005

EL REDISEÑO CURRICULAR CONTABLE: Entre lo profesional y lo disciplinar  
Guillermo León Martínez Pino

### **Documentos Institucionales**

Asociación Europea de Universidades (EUA), *"Proyecto Tuning Europa"*.

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES). *"Catalogo de Carreras de Licenciaturas en Universidades e Institutos Tecnológicos 2007"*.

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas. Instituto para el Desarrollo de la Innovación y la Tecnología en la Pequeña y Mediana Empresa (IDITEC) *"Estudio de Mercado de Trabajo de los Egresados del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas 2003 - 2005"*, 2003 "B" - 2005 "B". Coordinadores Dra. Claudia del Carmen Díaz Pérez y Dr. Ricardo Arechavala Vargas.

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas. *"Estatuto Orgánico"*.

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas. *"Plan Institucional de Desarrollo 2002 - 2010"*.

Espacio Común de Enseñanza Superior de la Unión Europea, América Latina y el Caribe (UEALC), *"Proyecto Alfa Tuning América Latina"*.

Universidad de Guadalajara. *"Estatuto General"*.

Universidad de Guadalajara. *"Ley Orgánica"*.

Universidad de Guadalajara. *"Reglamento General de Planes de Estudio"*.

Universidad de Guadalajara. *"Plan Institucional de Desarrollo 2002 - 2010"*.

**Direcciones Electrónicas**

[www.observatoriolaboral.gob.mx](http://www.observatoriolaboral.gob.mx)

otras....

## **ANEXOS**

### **Anexo 1.**

#### **MISION**

"El Licenciado en Contaduría Pública tiene como misión servir a la sociedad, con alto sentido de responsabilidad, con calidad en sus servicios profesionales, y con ética para establecer sistemas que le permitan controlar los procesos: obtención, aplicación y revisión de los recursos financieros de una entidad económica".

#### **VISION**

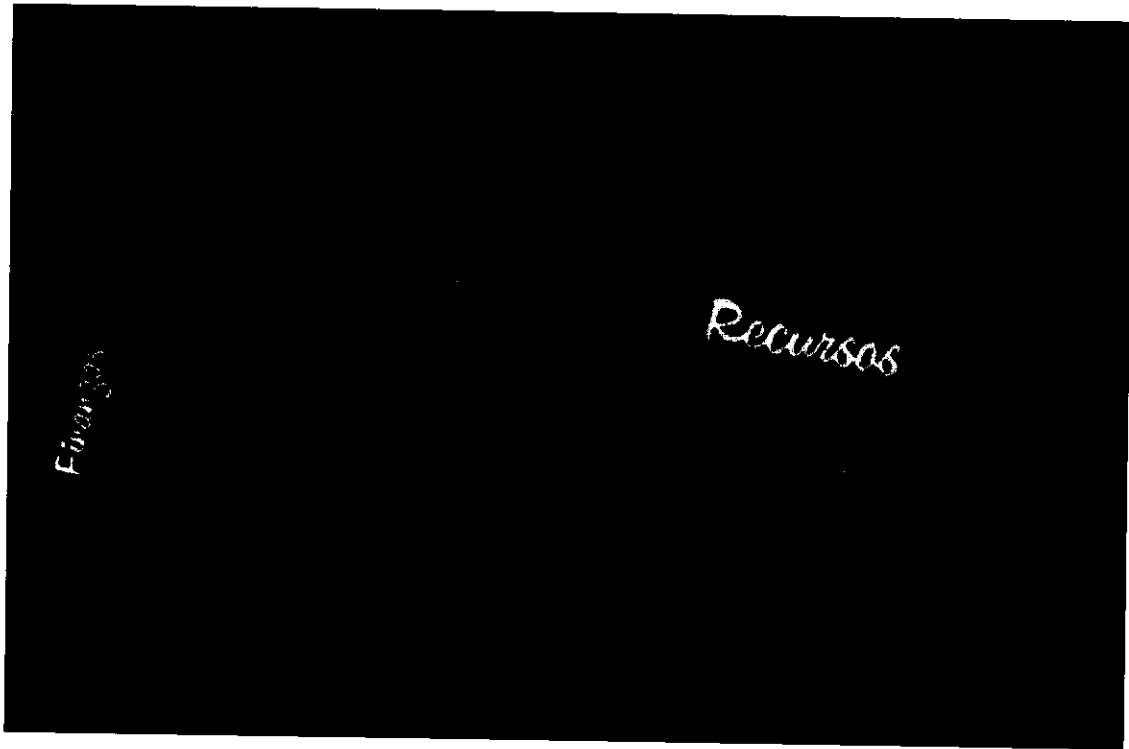
La Licenciatura en Contaduría Pública será reconocida por su acreditación tanto a nivel nacional como internacional, lo cual se distinguirá por aplicar nuevas y diferentes modalidades educativas en este campo del conocimiento, con una perspectiva ética, de excelencia, calidad y pertinencia, y además, por impulsar la enseñanza-aprendizaje para crear profesionales emprendedores.

### **Anexo 2.**

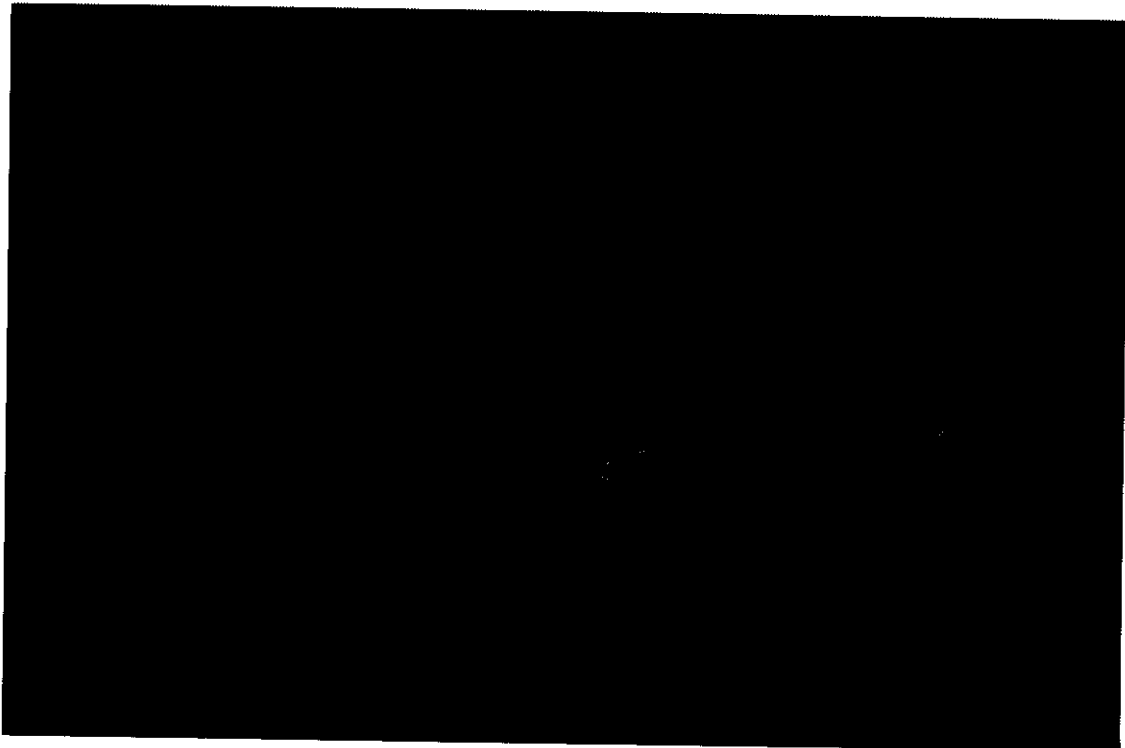
## **U D G**



**UNAM**



**ITAM**

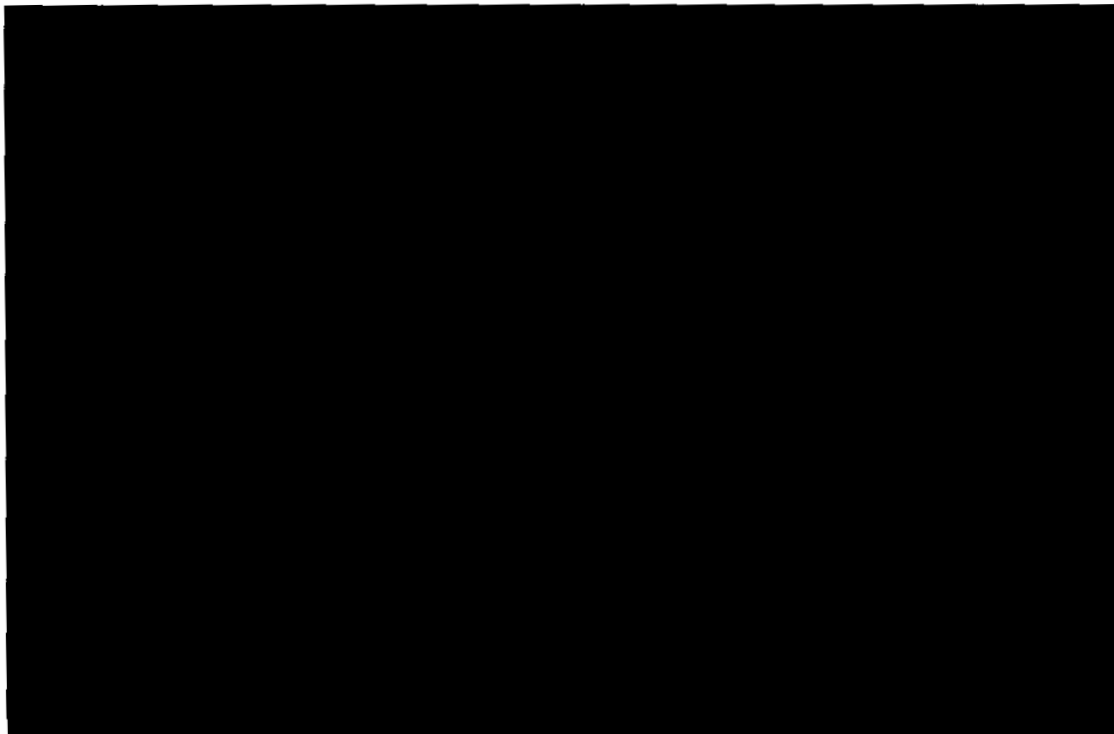


## **TEC DE MONTERREY**



Temas

## **BARCELONA**



## BUENOS AIRES



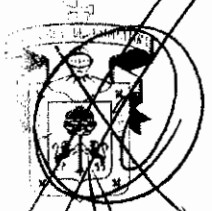
## CHILE







**ANEXO:**  
**MINUTAS**



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA/COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA  
COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y PREGRADO

Minuta con los acuerdos y referentes de la etapa 2, sesión 2.3/01 de los equipos de trabajo del Programa Educativo Licenciatura en Contaduría Pública, en el marco del programa de Cambios Institucionales para el Desarrollo Académico de la Red Universitaria, en el proceso de Reforma Curricular del Pregrado, celebrada en la ciudad de Zapopan, Jalisco; el día 4 de julio del 2011, a las 11:00 en las instalaciones del Edificio F205, en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, con domicilio en Periférico Norte 799.

De conformidad a la convocatoria expedida por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico, se integran a estos procesos el grupo de trabajo representado por los Centros Universitarios de Ciencias de la Costa Sur, Centro Universitario del Norte, Centro Universitario de Los Valles, Centro Universitario de Los Altos, Centro Universitario de la Ciénega, Centro Universitario de la Costa y el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas a la reunión se suma el Mtro. Sergio Eduardo Campos Cháirez Asesor Guía del proceso, contando con la presencia y representación del 100% del total convocado, los que firman al calce y al margen de este escrito.

Se inicia la reunión de trabajo con la representación y asistencia de 7 de los 7 Centros Universitarios convocados, por lo que se constituye quórum.

### Desarrollo:

**Referente 2.3/001.** Se inicia con la presentación de la dinámica de trabajo por parte del Asesor Guía, proponiendo a los asistentes convocados que nombren al Relator, acordando por mayoría al siguiente académico como:

Relator: Mtra. Laura Margarita Medina Celis

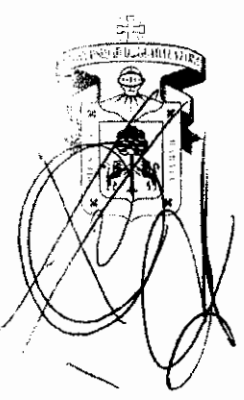
**Referente 2.3/002.** El Asesor Guía, propuso la siguiente agenda de trabajo, aprobada por unanimidad:

- a) Definición de núcleo epistémico (NE), los campos especializantes (CE) y los campos optativos (CO), para el PE de la Licenciatura en Contaduría Pública, tomando como base la presentación de las diversas propuestas de núcleo epistémico, campos especializantes y optativos por cada uno de los Centros Universitarios Asistentes; el análisis de convergencias y divergencias, y la propuesta del Asesor Guía, a partir de lo cual se abrirá un espacio para la discusión y toma de acuerdos;
- b) Determinación de las necesidades de articulación del programa educativo (PE) con proyectos de investigación.

Por lo anteriormente descrito se toman los siguientes:

**Acuerdo 2.3/001.** Derivado del punto de la agenda de trabajo, señalada en el inciso a), relativo a la definición del núcleo epistémico, los campos especializantes y optativos del programa educativo Licenciatura en Contaduría Pública, este grupo de trabajo acuerda lo siguiente:

*Sergio Eduardo Campos Cháirez*



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA/COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA  
COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y PREGRADO

## Núcleo Epistémico y campos especializantes y optativos

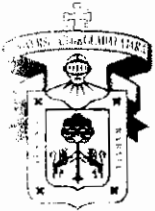
Habilidades instrumentales (H.I.)	Campos cognitivos (C.C.)
Registros contables, elaboración e interpretación de estados financieros	Procesos contables
Aplicación de disposiciones (leyes y códigos)	Sistemas de costos
Revisión de registros	Desempeño financiero
Promoción del desarrollo sustentable	Marco legal y normativo
Creación y promoción de empresas	Sustentabilidad
	Dictaminación
	Emprendurismo

Campos especializantes (C.E.)	Campos optativos (C.O.)
Plan de Negocios	Factoraje y arrendamiento financiero
Contabilidad de servicios	Tópicos fiscales
Contabilidad extractiva	Tópicos financieros
Contabilidad industrial	Tópicos de auditoría
Contabilidad de hipermercados	Tópicos contables
Contribuciones (federales, estatales, municipales, etc.)	Tratamiento especial de sueldos y salarios
Defensoría fiscal	Análisis y sistemas de costos y reingeniería
Impuestos aduaneros	Seminario de tesis
Auditoría gubernamental	Fundamentos del sistema financiero para la contaduría
Auditoría ambiental y social	Impuestos e incentivos al sector agropecuario
Auditoría integral	Financiamiento del sector agropecuario
Administración de riesgos financieros	Contabilidad Social y Medioambiental
Análisis financiero	Prevención del fraude, corrupción y lavado de dinero
Finanzas sociales	
Finanzas bursátiles	

**Acuerdo 2.3/002.** En relación al inciso b) de la agenda, se establecen las siguientes propuestas y consideraciones con las necesidades de articulación del PE de la Licenciatura en Contaduría Pública con las acciones que a continuación se señalan:

*[Handwritten signatures and notes]*

2



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA/COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA  
COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y PREGRADO

1. Realizar un análisis de todas y cada una de las líneas de investigación actuales de las que aproximadamente 16 habrá que difundirlas a los miembros integrantes de esta comisión para que se analicen en acuerdo a las necesidades de la reforma curricular que estaremos trabajando.
2. Como resultado del análisis anterior se verá la vinculación que existe de las LGAC con el núcleo epistémico (campos cognitivos, habilidades instrumentales, campos especializantes y optativos) de la Licenciatura en Contaduría Pública.
3. De resultar necesario se sugiere añadir y proponer nuevas LGAC así como aglutinar las que se consideren similares.

Se cierra la sesión de trabajo a las 14:20 horas, del día 4 de julio del 2011, firmando al margen y al calce el Asesor Guía y los siguientes académicos convocados:

Asistencia reunión de trabajo 2.3/01 Grupo de Trabajo del PE Licenciatura en Contaduría Pública 4 de julio del 2011, 11:00 Salón F205		
CENTRO UNIVERSITARIO	NOMBRE	FIRMA
CUCOSTA	Javier Fernández Flores Miguel Angel Ochoa Velázquez	
CUCSUR	Roberto Joya Arreola Marta Luis Sánchez Morales Ma. Elizabeth Kuri Cano	
CUNORTE	Heleodoro Mora Mares	
CUCIENEGA	Rubén Ortega Montes Alejandra Castañeda Núñez Víctor Hugo Navarrete Servín	
CUALTOS	Enrique Castro López Víctor Campos Reyes	
CUVALLES	Salvador Ruvalcaba Meza José Alejandro Juárez González Miguel Ángel Haro Ruiz	
CUCEA	Livier Padilla Barbosa Javier Ramírez Chávez Martha Teresa Ramírez Chávez Laura Margarita Medina Celis Alfonso Enrique Dávalos Abad Sergio Eduardo Campos Chairez Carlos Aviña Vázquez	

*Asesor Guía*  
*Duzmyz Galai*

# Núcleo Epistémico para la Carrera de Licenciado en Contaduría Pública



## CAMPOS ESPECIALIZANTES

- 1 Registros contables, elaboración e interpretación de estados financieros
- 2 Aplicación de disposiciones legales y códigos
- 3 Revisión de registros
- 4 Formación del desarrollo sustentable
- 5 Creación y planeación de empresas

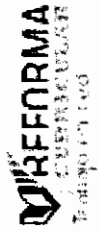
## CAMPOS COGNITIVOS

- Procesos Contables
- Sistemas de costos
- Desempeño financiero
- Marco legal y normativo
- Sustentabilidad
- Dictaminación
- Emprendurismo

## CAMPOS OPTATIVOS

- Tecnología y Arrendamiento
- Tópicos Fiscales, contables, financieros y en auditoría
- Tratamiento especial de sueldos y salarios
- Análisis y estimaciones de costos y reingeniería
- Seminario de tesis
- Fundamentos del Sistema Financiero y Contaduría
- Impuestos del Sector Agropecuario
- Financiamiento del Sector Agropecuario

Si el espacio para el texto no fuese suficiente, por favor continuar al reverso de la página





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA/COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA  
COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y PREGRADO

Minuta con los acuerdos y referentes de la etapa 3, sesión 3.1/01 de los equipos de trabajo del Programa Educativo de la Lic. en Contaduría Pública, en el marco del programa de Cambios Institucionales para el Desarrollo Académico de la Red Universitaria, en el proceso de Reforma Curricular del Pregrado, celebrada en la ciudad de Zapopan, Jalisco; el día 2 de septiembre del 2011, a las 13:00 en las instalaciones de la Sala de Gobierno y Toma de Decisiones de la Rectoría 1, en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, con domicilio en Periférico Norte 799.

De conformidad a la convocatoria expedida por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico, se integran a estos procesos el grupo de trabajo representado por los Centros Universitarios: Centro Universitario de los Valles (CUVALLES), Centro Universitario del Norte (CUNORTE), Centro Universitario de la Costa (CUCOSTA), Centro Universitario de la Costa Sur (CUCSUR), Centro Universitario de los Altos (CUALTOS), Centro Universitario de la Ciénega (CUCI), Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA), a la reunión se suma el Mtro. Sergio Eduardo Campos Chairez como Asesor Guía del proceso, contando con la presencia y representación del 88% del total convocado, los que firman al calce y al margen de este escrito.

Se inicia la reunión de trabajo con la representación y asistencia de 7 de los 8 Centros Universitarios convocados, por lo que se constituye quórum.

### Desarrollo:

**Referente 3.1/001.** Se inicia con la presentación de la dinámica de trabajo por parte del Asesor Guía, proponiendo a los asistentes convocados que nombren al Relator, acordando por mayoría al siguiente académico como:

Relator: Laura Margarita Medina Celis

**Referente 3.1/002.** El Asesor Guía, propuso la siguiente agenda de trabajo, aprobada por unanimidad:

- a) Revisión de la metodología propuesta para la Definición de perfil de egreso de la Lic. en Contaduría Pública, su discusión y aprobación (Documento "Estructura Curricular.xls")
- b) Revisión de la metodología propuesta para el Análisis de la estructura curricular del plan de estudios actual de la Lic. en Contaduría Pública; y la realización del ejercicio, que consiste en la categorización de las unidades de aprendizaje del actual plan de estudios y en la revisión de la propuesta del Consejo Técnico de Tutoría de la UdeG: de incorporación de "Módulo de Inducción a la Universidad" en el pregrado. (Documento "Estructura Curricular.xls")

Por lo anteriormente descrito se toman los siguientes:

*(Handwritten signatures and scribbles are present throughout the page, including a large signature on the left margin and several signatures at the bottom.)*



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA / COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA  
COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y PREGRADO

**Acuerdo 3.1/001.** Derivado del punto de la agenda de trabajo, señalada en el inciso a), relativo a la definición de perfil de egreso del programa educativo de la Lic. en Contaduría Pública, este grupo de trabajo acuerda la siguiente redacción:

Se propuso en esta reunión la síntesis de los anteriores trabajos colegiadamente del Perfil de Egreso para la Lic. en Contaduría Pública el cual fue acordado por unanimidad, concluyendo lo siguiente:

*Posee un conjunto de conocimientos desarrollados en un proceso educativo que le brindan las bases teóricas y habilidades prácticas para analizar, tomar decisiones y resolver problemas complejos humanísticos, científicos y sociales conforme a la ética profesional, la moral y el derecho, con el fin de intervenir en los procesos económicos, mediante la elaboración de estados financieros confiables con relevancia, comprensibles y comprobables para satisfacer las necesidades de los usuarios del sector comercial, transformación y servicios, nacional así como del extranjero que se rijan por normas, utilizando las tecnologías de información y comunicación".*

Capacidades, habilidades, destrezas, actitudes y valores desarrollados en un proceso formativo-  
Se comunica y expresa en más de un segundo idioma de manera eficiente en el ámbito de los negocios.

Participa de manera activa, solidaria, responsable y emprendedora en la vida económica y social de su entorno, siendo sensible al cuidado del medio ambiente, la realidad económica, social y política del país contribuyendo en el mejoramiento de la calidad de vida de su comunidad.

Estos últimos conceptos serán incluidos dentro del Perfil de Egreso que se discutió.

**Acuerdo 3.1/002.** En relación al inciso b) de la agenda, se completó el formato establecido en el documento "Estructura curricular.xls":

1. ¿Deben los campos especializantes excluirse del Programa Educativo y constituirse como una o varias especialidades en el Posgrado? o ¿Deben los campos especializantes permanecer dentro en la currícula del Programa Educativo?

Deben considerarse algunos créditos dentro del pregrado con valor para diplomados y el posgrado.

2. ¿Se debe incorporar el Módulo de Inducción a la Universidad en el Plan de estudios de este Programa Educativo?

Se trabajará en cada uno de los centros universitarios del 5 al 10 de septiembre la malla curricular con la que se pretende participar por cada uno con sus colegios departamentales y academias, se deberá colocarlo en la plataforma que se implementará por parte del CUNORTE el día 13 de septiembre para ser analizado por parte de todos los aquí reunidos a fin de llevar a cabo una propuesta consensada que se puede discutir ya con aportaciones por parte de todos en una reunión el 19 de septiembre en el CIEP (Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado) que iniciará a las 10:00 horas de la mañana y hasta terminar los puntos de la orden del día que para dicha reunión se realice y propongan incluso a partir del uso de correos electrónicos.





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA / COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA  
COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y PREGRADO

Se cierra la sesión de trabajo a las 13:30 horas, del día 2 de septiembre del 2011, firmando al margen y al calce el Asesor Guía y los siguientes académicos convocados:

<b>Asistencia reunión de trabajo 3.1</b>		
<b>Grupo de Trabajo del PE Lic. en Contaduría Pública</b>		
<b>2 de septiembre del 2011, 13:00 hrs. Salón 1 de la Sala de Gobierno y Toma de Decisiones de la Rectoría del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas</b>		
<b>CENTRO UNIVERSITARIO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>FIRMA</b>
CUCIENEGA	ORTEGA MONTES RUBEN	
CUCSUR	PELAYO CORTES MARÍA MAGDALENA	
CUCSUR	KURI CANO MA. ELIZABETH	
CUCOSTA	RIOS GALLARDO FRANCISCO	
CUCOSTA	FERNANDEZ FLORES JAVIER	
CUVALLES	GARCIA CUEVA SARA ADRIANA	
CUVALLES	LOPEZ PALOMAR MA. DEL REFUGIO	
CUVALLES	HARO RUIZ MIGUEL ANGEL	
CUVALLES	RUVALCABA MEZA JESUS SALVADOR	
CUCEA	DAVALOS ABAD ALFONSO ENRIQUE	
CUCEA	PADILLA BARBOSA LIVIER	
CUCEA	RAMIREZ CHAVEZ JAVIER	



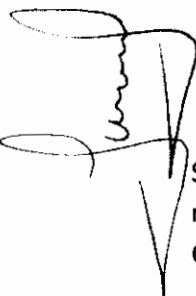
# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA / COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA  
COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y PREGRADO

CUCEA	CAMPOS CHAIREZ SERGIO EDUARDO	
CUCEA	MEDINA CELIS LAURA MARGARITA	
CUCEA	RAMIREZ CHAVEZ MARTHA TERESA	
CUCSUR	JOYA ARREOLA ROBERTO	
CUALTOS	CASTRO LOPEZ ENRIQUE	
CUNORTE	ROMERO MENA FRANCISCO JAVIER	
CUCIENEGA	CASTANEDA NUNEZ ALEJANDRA	

# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA


## CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS SESION DE TRABAJO DE LA LICENCIATURA EN CONTADURIA PÚBLICA DISEÑO CURRICULAR




Siendo las 10:30 hrs., del día 14 (catorce) del mes de noviembre del año 2011 dos mil once, se reunieron en el edificio "M" aulas 101-102 los representantes de los Centros Universitarios de la Costa, Costa Sur, Norte y Económico Administrativas.

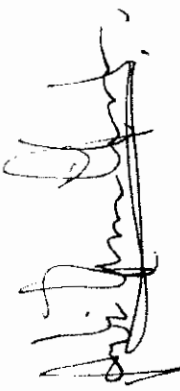
Toma la palabra la Mtra. Martha Ramírez mencionando que se realizará la continuidad del desarrollo de los objetos de estudios pendientes para culminar el contenido de la Malla Curricular.

### AREA DE AUDITORIA



Enseguida solicita al representante pasar al frente para finiquitar su tema pendiente explicando su exposición de motivos.

- 
- Toma la palabra CUCosta opinando que debe ser taller o práctica de auditoría de acuerdo a su característica y mencionando también que sea optativa ya que se deberá reducir el tiempo y dar oportunidad a que sea como especializante de acuerdo a la conveniencia del alumno.
  - CUNorte, dice que no puede opinar sobre este tema.
  - CUCostaSur, opina que se debe quedar en optativa.
  - CUCEA, justifica que necesariamente considera su importancia de que el contador es el único que legalmente tiene la opción para aplicar y realizar los dictámenes.




Se explica por Alfredo Villanueva, que el idioma inglés no es de importancia relevante por lo que comenta un acuerdo llegado en la CIEP donde si el perfil del egresado lo menciona dependerá del alumno su preparación y/o porcentaje de evaluación.

- CUCEA, Depto. De Auditoria opina que de acuerdo a su visión es de gran importancia el concluir los conocimientos en el alumno y no quede trunco, solicitando se considere como curso obligatorio, proponiendo que de acuerdo a lo expuesto se quite la propuesta nueva de Control Interno que se creó.

A lo anterior, los demás asistentes mencionan que esta ya se acordó y analizó por lo que ya es un tema discutido y para no retomar el tema se deje como esta.

- CUCEA, Depto. De Contabilidad, Mtro. Javier Ramírez comenta que se quede como se acordó ya que esa será otra etapa en la elaboración de este documento y no tener regresión y homologar las áreas faltantes.

Una vez realizado y discutido el análisis por los presentes, se acuerda con el carácter actual votando económicamente aprobándose con 4 votos a favor.



## AREA DE COSTOS

### **COSTOS IV**

Se retoma el objeto de estudio. Una vez analizado y discutido se homologan los criterios del objetivo acordándose el cambio de redacción por los representantes de los centros presentes.

## AREA DE FINANZAS

### **FINANZAS I**

Se retoma la propuesta para finiquitar las observaciones anteriores sobre la estadística.

- CUCEA, Depto. De Finanzas, Dr. Trinidad Ponce y Mtro. Enrique López expresan su opinión y justificación sobre la propuesta.

Se valora y analiza en conjunto con los representantes asistentes y una vez discutido se homologan criterios y redacción.

Se vota y aprueba por la totalidad de asistentes por centro universitario.

### **FINANZAS II, III, IV, V, VI, VII Y VIII**

Sobre este tema se discute el contenido en relación a ser más explícito.

- Se valora y analiza en conjunto con los asistentes y una vez discutido se homologan criterios y redacción.
- Se votan y aprueban por la totalidad de asistentes por centro universitario.

## AREA DE ETICA

### **ETICA PROFESIONAL**

Se realiza el análisis para llegar a un acuerdo con los presentes por lo que se discute por los representantes presentes hasta llegar a un acuerdo de contenido y de incluiría en el curso de inducción como ética y valores; y manejarla como ética fundamental de la contaduría en el ejercicio de la carrera.

A continuación se solicita votación resultando aprobada por la totalidad de los presentes.

## AREA DE CONTABILIDAD

### **CONTABILIDAD VII**

Se vuelve analizar por los presentes el contenido acordando se quede como ésta para su valoración estructural dentro de la curricular.



- CUCEA, Depto. De Contabilidad, propone se busque y analice el objeto de estudio del área de Contabilidad Gubernamental y el estudio de las Normas de Información Financiera con la finalidad de cubrir algunas de las áreas faltantes.
- Mtro. Alfredo propone se realice un listado para justificar propuesta. Menciona se deben dedicar a lo pendiente como es: Derecho, Economía, Administración, Informática para completar el perfil.

A continuación CuCosta propone desarrollar el área de los Derechos y Contabilidad Gubernamental, CUCEA el área de Economía e Informática, CUValles la de Administración y Contabilidad Gubernamental; así como enviarlo vía correo electrónico para sociabilizarlo a los demás Centros y realicen su desarrollo, correcciones y opiniones mencionando que si en 24 horas no se tiene respuesta se tomara como aprobada.

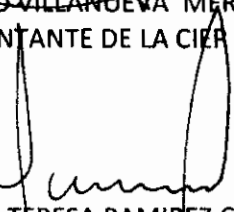
En seguida se acuerda trabajar sobre una sola propuesta y sociabilizarla para su modificación en la siguiente reunión de trabajo con los centros universitarios.


Se cita a una nueva reunión para el día de noviembre a partir de las 10:00 horas con la finalidad de concluir la Malla Curricular de la Carrera de la Licenciatura en Contaduría Pública.

Zapopan, Jalisco; siendo las 18:30 (diez y ocho) horas con treinta minutos del día 14 (catorce) del mes de noviembre del año 2011(dos mil once), se da por concluida la reunión firmando para constancia quienes en ella intervinieron.

  
 MTRO. ALFREDO VILLANUEVA MERCADO  
 REPRESENTANTE DE LA CIER

  
 MTRO. VICTOR MEDINA VELARDE  
 REPRESENTANTE DE LA CIEP

  
 MTRA. MARTHA TERESA RAMIREZ CHAVEZ  
 COORDINADORA DE LA CARRERA DE CUCEA  
 LICENCIATURA EN CONTADURIA PÚBLICA

  
 MTRO. JAVIER RAMIREZ CHAVEZ  
 REPRESENTANTE COMITÉ CURRICULAR  
 DIVISIÓN CONTADURIA DE CUCEA

SESION DE TRABAJO DE LA LICENCIATURA EN CONTADURIA PUBLICA  
DISEÑO CURRICULAR

SEDE: C.U.C.E.A.  
 LUGAR: EDIFICIO M AULAS 101-102  
 FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 2011  
 HORA: A PARTIR DE 9:00 HORAS

DEPENDENCIA / PROCEDENCIA	ASISTENTE	ACADEMIA	FIRMA
Contabilidad CUCEA	Sergio Eduardo Caballero Chaves		
CUCOSTA / DEAL	FRANCISCO DE JESUS MATA GONZALEZ		
CUCOSTA	JAVIER FERNANDEZ FLORES / COORD. DE CARRERA		
CUCOSTA	JORGE E GARCIA JABASH DA		
AUDITORIA CUCEA	FRANCISCO DE JESUS MATA GONZALEZ		
CUCEA	Laura Margarita Medina Celis		
CUCEA	Livier Padilla Barbosa		
CUCEA	Javier Ramirez Chover		
CUCORTE	HELEODORO MORA MORA		
CUCSUR	ROBERTO JOYA AREZOLA		
CUCEA Auditoria	A Dalila Llagosa Hinojosa		
CUCEA Auditoria	Sandra B Cabrera Reynoso		
CIEP	VICTOR MEDINA VELANDE		
CUCEA - Finanzas	José Trinidad Rucel G.		
	DANIEL DE LOERA POBLES		
CUC ADMINISTRATIVO - CONTABLE COSTA-	JOSE DE JESUS GONZALEZ PEREZ		

# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS SESION DE TRABAJO DE LA LICENCIATURA EN CONTADURIA PÚBLICA DISEÑO CURRICULAR

Siendo las 9:30 hrs., del día 07 siete del mes de noviembre del año 2011 dos mil once, se reunieron en el edificio "M" aulas 101-102 los representantes de los Centros Universitarios de la Costa, Costa Sur, Norte, Económico Administrativas, Valles, Altos.

Toma la palabra la Mtra. Martha Ramírez mencionando la mecánica con la cual se desarrollará la reunión.

Enseguida solicita a los participantes se presenten y mencionen la representación de las diferentes áreas y centros universitarios de los cuales vienen (se anexan relaciones).

A continuación le da la palabra al Mtro. Javier Ramírez y comienza comentando sobre el área de contabilidad explicando el material elaborado y la forma de su elaboración para la revisión de los asistentes y sobre las indicaciones de los expertos para su desarrollo. Menciona la propuesta y solicita se agilice

Eduardo Méndez, de CUCEA, menciona su inquietud sobre la asignación de los créditos para cada objeto de estudio; mencionando algunos ejemplos de otras escuelas educativas entre otras. Ya que por ser un modelo por objetivos institucionales, así como que la economía sea más baja para el estudiante. Tener en cuenta bien focalizado el perfil del egresado.

La Mtra. Martha Teresa Ramírez, da una explicación al Mtro. Méndez sobre su observación y que se realiza por la CIEP, por lo que pide se comente sólo sobre el tema a trabajar con la finalidad de agilizar tiempos y áreas. Así mismo se acuerda tomar un voto por centro universitario.

### AREA DE CONTABILIDAD

#### **CONTABILIDAD I**

Se realizan algunos comentarios sobre la redacción en el objeto de estudio sobre el proceso contable y se pone a votación aprobándolo por la totalidad de los centros universitarios presentes.

#### **CONTABILIDAD II**

Se analiza y revisa por los presentes por lo que de no tener ninguna observación se realizaron las votaciones obteniendo 5 de 6 votos CUALTOS no estuvo presente.

#### **CONTABILIDAD III**

Sobre su revisión CUCosta comenta sobre la diferencia contable y fiscal.

CUCEA sobre cambio a la identidad del objeto de estudio y propone a consideración cambiar por: "Estudio contable de inversiones en partidas contingentes y cuentas de orden"

Se solicita votación acordando como se planteó, obteniendo a favor 5 votos, CUVALLES no estuvo presente.

#### CONTABILIDAD IV

Se discute su contenido y CUCosta opina sobre la evaluación de control interno y si se aplica.

CUCEA comenta que debe ser aplicable llegando a la evaluación.

Se solicita la votación de la eliminación de la palabra "contable" del título de la unidad de aprendizaje quedando como sigue:

3 votos que a favor; CUCEA, CUNORTE, CUCSUR

2 votos en contra; CUCOSTA, CUALTOS

1 ausente; no estuvo presente en este momento, CUVALLES

#### CONTABILIDAD V

Pidieron la palabra los siguientes: CUCEA, Depto. de Auditoria, CUCosta

- Alberto López da una pequeña introducción del trabajo de contabilidad V
- Auditoria: pregunta cuantos estados financieros existen y porque no se nombran los 4 estados financieros.
- CUCOSTA que diga constitución de las personas morales y cooperativas

Solicitan la votación económica para la aprobación de la unidad de aprendizaje.

CUCOSTA que se cambie

CUALTOS no estuvo presente en este momento

CUCEA, CUNORTE, CUVALLES, CUCSUR como esta

Se obtienen 4 votos a favor, 1 en contra y 1 ausente.

#### CONTABILIDAD VI

Pidieron la palabra: Javier CUCOSTA ; CUCEA, Mtro. Francisco Mata, Depto. De Auditoria

- CUCOSTA pregunta si se considera fusión, escisión y disolución
- Auditoria en la aplicación normativa se tienen implícito
- El Mtro. Esteban Padilla, propone se cambie a transformación de personas morales

Solicitan votación obteniendo a favor del cambio 5 votos y 1 de CUCEA en contra.

#### CONTABILIDAD VII

Una vez revisado y analizado se propone cambio por "contabilidad gubernamental" y se dejo tarea para su designación como obligatoria o especializante.

Solicitan votación aprobándose el cambio por la totalidad de los centros universitarios presentes.

#### CONTABILIDAD VIII

Pidieron la palabra CUCOSTA, CUCEA, Depto. de Auditoria, CUVALLES

- CUVALLES opina que se vea AGAPES
- CUCOSTA pregunta si puede cambiar a re expresión de estados financieros ya que ellos no ven contabilidad agrícola.



- Auditoria comenta sobre el boletín B10 no tiene impacto, D4 mas impacto, propone se vea ganadera en lugar de agrícola u otros boletines que tengan más importancia.
  - Alfonso Dávalos, pregunta si Contabilidad VIII era optativa y cambia a básica.
- Una vez analizado se queda en mesa de discusión para su re evaluación y tomar la decisión adecuada.

## AREA DE COSTOS

### **COSTOS I**

- FINANZAS Enrique López Amezcua comenta que en finanzas I se ve PYMES micro
- CUVALLES redefinir el punto 2 para registrar el caso practico
- Alfonso enlistar el estado de costos

Una vez analizado se solicita Votación, aprobándose por la totalidad de los centros universitarios presentes.

### **COSTOS II**

Se proyecta la propuesta a los que la totalidad de los presentes vota a favor de la misma.

### **COSTOS III**

- Finanzas CUCEA Daniel comenta que en finanzas III se ve punto de equilibrio desde costo –volumen-utilidad Finanzas V y VI presupuestos
- Finanzas CUCOSTA punto de equilibrio se vería el impacto que tiene en el presupuesto desde el punto de vista del costo.

Se acuerda por unanimidad agregar el impacto en el presupuesto y punto de equilibrio en el punto de gastos fijos, así como costo estándar y el impacto en el punto de equilibrio y el presupuesto.

### **COSTOS IV**

- Finanzas CUCOSTA es un seminario y sería elaborarlo.
- Auditoria CUCOSTA cómo se realiza el control interno y no se ha visto en ningún semestre sería como formatos.
- Contabilidad CUCOSTA comenta la academia le paso 3 programas de costos.

Una vez analizado se solicita Votación, acordando llevarse para tarea y analizar el objetivo del curso.

## AREA DE AUDITORIA

Toma la palabra CUCEA, Depto. De Auditoria, el Mtro. Francisco Mata y comenta la propuesta de materia nueva ya que sería una asignatura integradora.

Depto. De Finanzas, Mtro. Daniel de Loera menciona, su punto de vistas.

Depto. De Contabilidad, Mtra. Livier Padilla opina que se tome en cuenta la normatividad.

CuCosta expresa sobre su práctica y materia.

Depto. De Auditoria, CUCEA, Mtro. Alfonso Dávalos, la propone como materia nueva con el nombre "Control interno" y se complemente el título con las palabras: "en las organizaciones".

CUCosta comenta sobre incluir la elaboración de los manuales.

Finalmente CUCEA, Depto. De Contabilidad propone enfocarse en características del objetivo.

Después de su análisis y discusión se aprueba en cambiar título por los centros universitarios presentes.

#### AUDITORIA I

Se pone a consideración la propuesta del objetivo #2, solicitando comentarios al mismo.

CUCEA propone se realice un caso práctico y se utilicen las TIC'S ó Software como parte de auditoría I actualmente.

CUCosta se ofrece a conseguir un software para auditoría en forma de donación por parte de las instituciones que lo elaboran.

Resultando con 5 votos a favor y uno de CUCosta en contra.

#### AUDITORIA II

Se solicita por el Mtro. Alfredo Villanueva la inclusión del caso práctico en el contenido del objeto de estudio.

CUCEA , Depto. De Contabilidad, Mtro. Ramírez invita a complementar el caso práctico que actualmente desarrolla este departamento con el área de Auditoría siendo posible y agregar en redacción el estudio de caso. Se cambio en redacción en los puntos del objeto de estudio.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

#### AUDITORIA III

Toma la palabra CUCosta, CUCEA.

- CuCosta comenta incluir también o dar seguimiento al caso práctico, así como modificar su redacción en el párrafo No. 3.
- CUCEA, Mtro. Alberto López, Depto. De Contabilidad solicita la aclaración sobre la frase de los impuestos Federales, Estatales, Municipales y algunas otras palabras en su contenido.
- Se modifica la parte de los impuestos federales desglosados pensando en donde las autoridades amplíen o modifiquen algún impuesto federal.

Una vez discutido se aprueba en la parte 1 del objeto de estudio la palabra "determinar" cambia por la palabra de "formulando".

#### AUDITORIA IV

Quedó pendiente por pertenecer a materias optativas queda de tarea para el día 14 de Noviembre del presente.

## AREA DE FINANZAS

### FINANZAS I

- CUCEA, Mtra. Esperanza Rodríguez, Depto. De Contabilidad comenta si tienen incluido finanzas internacionales.
- CUCOSTA comenta que tenemos empresas globales mexicanas; debemos de ver la función de Banco de México, los muchos deben de identificar los elementos reguladores del Sistema Financiero.

Cambios en el punto cuatro del objeto de estudio por parte de CUCOSTA como conocer la aplicación de la estadística descriptiva en los estados financieros apoyándose en la estadística descriptiva, para medir el impacto en la situación financiera de los negocios, entre otros hechos y fenómenos, diversos.

Alfredo Villanueva comenta que la estadística descriptiva es un instrumento matemático completo que elementos contiene para que pueda ser estadística y se utilice descriptiva. "Identificará a la estadística descriptiva como un instrumento matemático para (medir el impacto económico en la posición de los negocios, entre otros aspectos) (aplicarla estadística descriptiva y su vinculación con las finanzas). Se sugiere quitar el punto 4.

Una vez analizado apoyados por el Mtro. Villanueva se acuerda dejarlo para su análisis y retomarlo en la siguiente reunión.

### FINANZAS II

Sobre este tema se discute el contenido en relación a ser más explícito.

- Cucosta, comenta que debemos incluir conocimientos para aplicar interés simple compuesto anualidades valor presente y futuro.
- Cucea, Depto. De Contabilidad, Mtro. Javier Ramírez expresa su propuesta en el sentido de realizar consenso con los demás centros universitarios e intercambiar criterios para que resulte una información acordada.
- CUCEA, Depto. De Finanzas, Mtro. Daniel de Loera comenta que se ha investigado sobre el contenido y la vinculación con los conocimientos de Administración.

## AREA DE IMPUESTOS

### IMPUESTOS I

- CUCEA, Depto. De Contabilidad, Mtro. Ramírez propone la sociabilizar la información a la totalidad de los centros con la finalidad de realizar una compactación de criterios y homologar contenidos, así como la exposición de motivos para realizar el acuerdo en dicha homologación.

Se continúa el análisis para llegar a un acuerdo con los presentes por lo que se discute por el área de Impuestos de CUCEA y los representantes de CUCosta hasta llegar a un acuerdo de contenido.

A continuación se solicita votación resultando aprobada por la totalidad de los centros universitarios presentes.

#### **IMPUESTOS II**

Se analiza y discute por los presentes el contenido acordándose la propuesta de CUCEA.

#### **IMPUESTOS III**

Se plantea una fusión de las propuestas de CuCosta y CUCEA y se acuerda tomar la de CUCEA, Depto. De Contabilidad por votación de los presentes.

#### **IMPUESTOS IV**

Una vez analizadas las propuestas y discutidas por los presentes se acuerda por unanimidad el de CUCosta.

Así mismo, se acuerda incluir en los objetos de estudio de todas las materias la redacción: "con ética, responsabilidad social y sustentabilidad" antes de utilizar las TIC'S.

#### **IMPUESTOS V**

Este lo propone CUCEA para el estudio de las contribuciones al comercio exterior.

CuCosta como un taller de declaraciones anuales.


Se acuerda realizar un análisis más profundo para la decisión definitiva.

Una vez terminado este trabajo, se acuerda una nueva reunión para el día 14 de noviembre a partir de las 10:00 horas con la finalidad de concluir el contenido de los Objetos de Estudio pendientes de la Malla Curricular de la Carrera de la Licenciatura en Contaduría Pública.

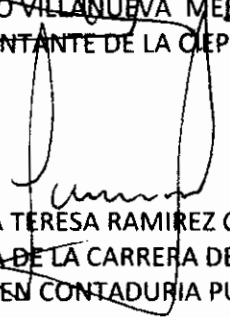
Zapopan, Jalisco; siendo las 21:20 (veintiuna) horas con veinte minutos del día 07 (siete) del mes de noviembre del año 2011(dos mil once), se da por concluida la reunión firmando para constancia quienes en ella intervinieron.



MTRO. ALFREDO VILLANUEVA MERCADO  
REPRESENTANTE DE LA CIEP



MTRO. VICTOR MEDINA VELARDE  
REPRESENTANTE DE LA CIEP



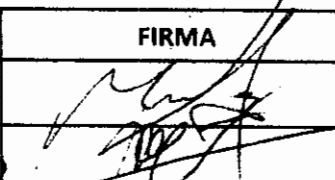
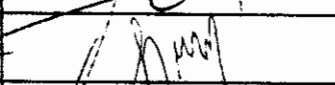
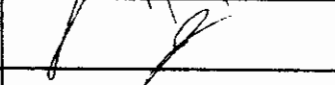
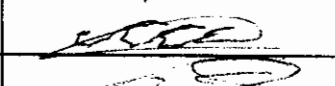

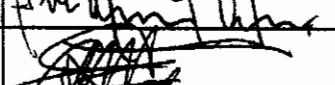
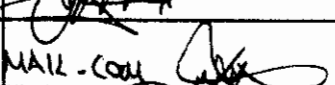





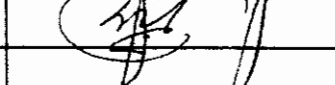
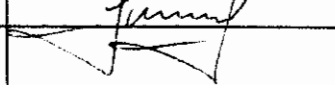
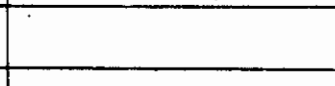


MTRA. MARTHA TERESA RAMIREZ CHAVEZ  
COORDINADORA DE LA CARRERA DE CUCEA  
LICENCIATURA EN CONTADURIA PÚBLICA



MTRO. JAVIER RAMIREZ CHAVEZ  
REPRESENTANTE COMITÉ CURRICULAR  
DIVISIÓN CONTADURIA DE CUCEA

SESION DE TRABAJO DE LA LICENCIATURA EN CONTADURIA PUBLICA  
DISEÑO CURRICULAR

SEDE: C.U.C.E.A.  
LUGAR: EDIFICIO M AULAS 101-102  
FECHA: NOVIEMBRE 07 DE 2011  
HORA: A PARTIR DE 9:00 HORAS

DEPENDENCIA / PROCEDENCIA	ASISTENTE	FIRMA
CUNVALLES	MIGUEL ANGEL HERRERO BOIL	
CUNVALLES	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ	
CUCEA	LIVIER PADILLA BARBOSA	
CUCEA	JAVIER RAMIREZ CHAVEZ	
CUCEA	DAVALOS ABDO ALFENSO	
CUCEA	SERGIO CAMPOS CHAVEZ	
CIEP	ALFREDO SILLAMUENA WENADO	
CUNORTE	HENRIQUEZ MORA MORA	
CIEP	VICTOR MEDINA VELARDE MEVEVI88@GMAIL.COM	
CUC	JORGE E. GONZALEZ JABASTA	
CUC	ESTEBAN MANUEL LEON DE LA CRUZ	
CUCOSTA	JAVIER FERNANDEZ FLORES	
CUAITO	VICTOR CAMPOS REYES	
CUCSUR	ROBERTO JOYA ARELLANO	
CUNValles	SARA ADRIANA GARCIA CUEVA	
CUNValles	Mo. del Refugio Lopez Palomar	
CUCEA	WARTHA TERESA RAMIREZ CHAVEZ	



SESION DE TRABAJO DE LA LICENCIATURA EN CONTADURIA PUBLICA

DISEÑO CURRICULAR


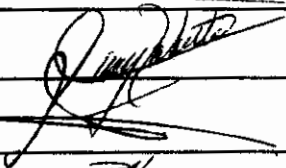



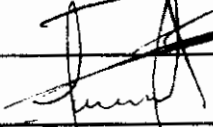
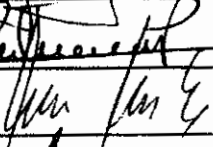


SEDE: C.U.C.E.A.  
 LUGAR: SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD  
 FECHA: OCTUBRE 26 DE 2011  
 HORA: 16:00 HORAS

ASISTENTE	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Livier Padilla Barbosa	livier@cucea.udg.mx	
Jose Alberto Lopez Gomez	lopezga@hotmail.com	
ELIAS ZARATE MACIAS	be-122035@hotmail	
Cecilia Rolon Padilla	cecyrolon@hotmail.com	
J. Josués Frias Cortés	frias_cortes51@hotmail.com	
Gilberto Gabriel Estrada Ruiz	gil_estrada_ruiz@hotmail.com	
TORRES AGUAYO FCO JAVIER	torres.aguayo_abogado_laboral@hotmail.com	
Rodriguez Hinojosa Esperanza	rodhines@hotmail.com	
Campos Chavez Sergio Eduardo	chavez22@yahoo.com.mx	
RAMIREZ CHAVEZ MARTHA TERESA	martharc@cucea.udg.mx	
PEÑUELO RIVERA M <sup>o</sup> GPE.	jupitarpenuelo@hotmail.com	
Hdez Tapia Arturo	heta_4@hotmail.com	
TOPEPE TOPEPE JOSÉ DAVID	dtopete@cucea.udg.mx	
Jose Cristobal/Ochoa Celis	celis@cucea.udg.mx	
LUCIA ESTRADA ROSAS	lucye_61@yahoo.com.mx	
Ortiz MARIU CELIS	remixdance@hotmail.com	
JAVIER RAMÍREZ CHÁVEZ	javier@cucea.udg.mx	
MEDINA MAQUES EDUARDO	lalo_memaq@hotmail	
Laura Margarita Medina Celis	medinacelis@gmail.com	
JAVIER RAMIREZ CHAVEZ	javierx@cucea.udg.mx	

SESION DE TRABAJO DE LA LICENCIATURA EN CONTADURIA PUBLICA

DISEÑO CURRICULAR

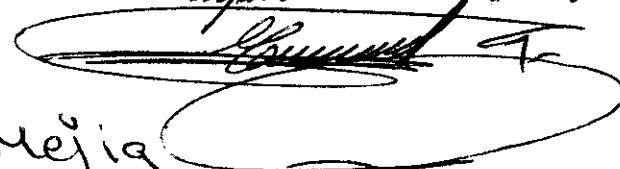
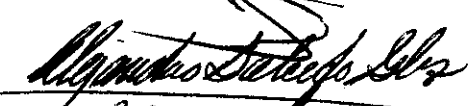
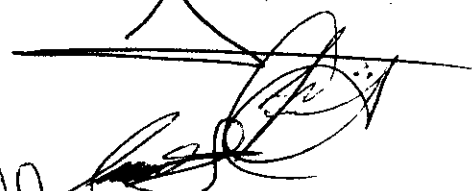

SEDE: C.U.C.E.A.  
 LUGAR: SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD  
 FECHA: OCTUBRE 27 DE 2011  
 HORA: 08:00 HORAS

ASISTENTE	FIRMA
JOSE ALBERTO LOPEZ GOMEZ	
Elis Zúñiga Muriel	<del>_____</del>
ROBERTO CANTERO VILLALBA	
JORGE ORTIZ MARIA	<del>_____</del>
Esperanza Rodriguez Hinojosa	
M <sup>o</sup> GPE. PEGUERO RQUEZ	<del>_____</del>
Livier Padilla Barbosa	
Javier Ramirez Chavez	
Arturo Hernandez Tapia	<del>_____</del>
Sergio E. Campos Chavez	<del>_____</del>
MARTHA TERESA RAMIREZ CHAVEZ	
Cecilia Roxon Padilla	<del>_____</del>
MEDIAN MURDES JUNEDU	
Gilberto Gabriel Estrada Ruiz	
Jorge Restrepo/Ortiz Gley	



Octubre 27 / 2011

- 1 - JOSÉ ENRIQUE LÓPEZ AMEZCUA
- 2 Antonia Montañón Casella
- 3 Ingrid Georgina Clave Torres
- 4: Sergio Porras Zárate
- 5.- Francisco Padilla Casellero
- 6.- JUVENTINO GONZÁLEZ SANCHEZ
- 7.- Javier Blanco Barajas
8. JOSÉ ASUNCIÓN CORONA BUENAS
- 9 MARIA RODRIGUEZ PEREZ
- 10- Alejandro Salcedo Gonzalez
- 11- Carlos Ruiz Esquivel
- 12 Roberto Eduardo Luna Mejía
- 13 Rafael Sandoval Martinez
- 14- Daniel De Loera Robles

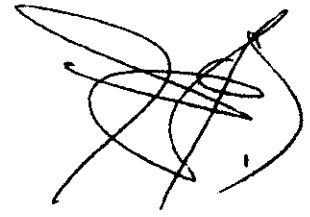





LISTA DE ASISTENCIA  
Colegiado de Finanzas

31/10/11

1- JOSE ENRIQUE LÓPEZ AMEZCUA



2- Daniel de la Oera Robles



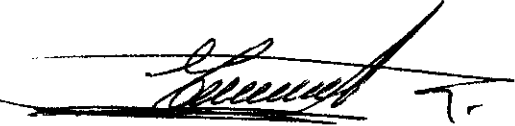
3- Salcedo González Alejandro



4- Sandoval Martínez Rafael



5- Carlos Ruiz Esquerrel



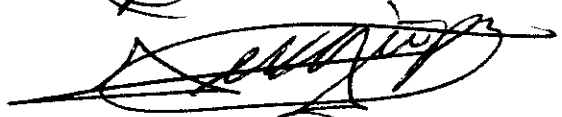
6. JOSE ASUNCIÓN CORONA DUEÑAS



7. Francisco Padilla Arellano



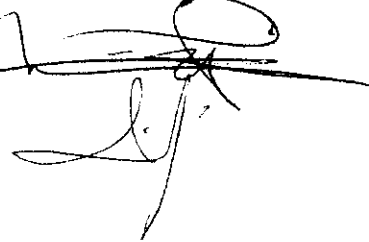
8. Sergio Porras Zarate



9 - María Rodríguez Lirio



10 Ingrid Georgina Clave Torres



## **Reunión para la discusión sobre la malla curricular de la LCP**

La reunión de trabajo inició a las 13:15 hrs., del 07 de octubre de 2011 comenzando con 4 de los 8 CU con el PE de LCP y los Mtro. Alfredo Villanueva y Víctor Medina, a distancia se encuentra conectado el CUNorte por imposibilidad de trasladarse al CUCEA con aportaciones a través del chat y de esa manera se dará la comunicación con ellos, se analizó la propuesta de CUCEA misma que ya había sido enviada por correo electrónico a todos los integrantes del PE de la LCP con la inclusión de CE y CO tanto actuales como nuevos y a partir de ahí se hicieron las aportaciones por parte de todos los demás centros que asistieron atendiendo a su experiencia en sus especialidades y sus fortalezas.

La presentación de la malla curricular actual de CUCEA fue comentada, se continuó la aportación por cada uno de los demás CU's iniciado por CUValles quienes agregaron las asignaturas: Alianzas estratégicas, Plan de Negocios, Gestión de Recursos Financieros, Gestión Interinstitucional, Planeación Fiscal, Seguridad Social, Servicios Turísticos y Sistemas RP, siendo aprobado por los asistentes.

Posteriormente, los compañeros del CUCosta de Vallarta, consideran que se agregue la asignatura de Propiedad Intelectual, señalan que ya se tiene en su Centro Universitario como materia optativa. Además comentan que existe un convenio UdeG con el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el cual se contempla se incluya el nombre de la materia que sería: Formación e Información Tributaria que actualmente está impartida bajo el nombre de Actualización Fiscal Permanente. CUCSur así como CUValles reflexionaron sobre la necesidad de continuar con los convenios con el SAT para reforzar la preparación de los alumnos de manera complementaria con los mecanismos de cumplimiento de las leyes.

Se presentó el proyecto que el programa de CUValles implementa a través de una visita al portal del SAT sobre el libro de Formación e Información Tributaria (Civismo Fiscal) para identificar los contenidos que se abordan y lo necesario de su inclusión como parte de una asignatura o bien para que se refuerce como parte de las actividades extracurriculares de vinculación que se establezcan con entes como Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Se enfatizó en la importancia de considerar la asignatura de Contabilidad Administrativa, para abonar al perfil del contador como administrador. Se comentó incluir a la curricula en el Núcleo Epistémico no como optativas, las asignaturas de Planeación Fiscal, Seguridad Social, Servicios Turísticos y Alianzas Estratégicas, Gestión de Recursos Financieros y Gestión Interinstitucional.

El Mtro. Alfredo Villanueva tomó la palabra y comentó la posibilidad de considerar la aportación de CUValles para que el civismo fiscal más bien quede como parte del núcleo epistémico y no como especialización u optativa.

El Mtro. Víctor Medina durante todas las aportaciones de los Centros ha ido incorporando sus puntos de vista para reforzar las decisiones que se han hecho por parte de los CU's.

Se aceptó la propuesta de Malla Curricular de CUCEA, agregando las aportaciones de CUValles y Vallarta. La materia de Formación e Información Tributaria (Civismo Fiscal) se incorporaría dentro del segmento: Marco Legal Normativo y Dictaminación, así mismo se incorporan en el mismo eje, Seguridad Social y Propiedad Intelectual. En el eje de Sustentabilidad y Emprendurismo se sugiere incorporar: Servicios Turísticos y Contabilidad Administrativa; en el eje Desempeño Económico Financiero y Administrativos se incorpora: Alianzas Estratégicas, Plan

de Negocios, Gestión de Recursos Financieros y Gestión Interinstitucional; y finalmente, en las materias optativas incorporar: Sistemas RP.

Los compañeros de Vallarta presentaron una propuesta para nombrar las asignaturas y quitar el nombre actual, es decir, dejarían de ser Impuestos I a VI, por Código Fiscal de la Federación, por ejemplo; Contabilidad I a VIII, por Contabilidad Básica, por ejemplo, etc. Se comentó la importancia de ver el plan de estudios de forma flexible, misma que se consideró como viable por todos, se comentó además, que no necesariamente las materias deben llevar prerequisites entre cada una para permitir la movilidad y cursar las asignaturas por los distintos interesados aún cuando éstos no estén identificados al PEG de alguna carrera en especial.

Respecto al contenido de las asignaturas se propone que sea esta Comisión quien revise, modifique y proponga los contenidos para ser llevados a las academias para su validación, sin embargo, no se debe dejar de lado el hecho de que la Reforma Curricular se integrará como parte de un proceso gradual. El contenido de las asignaturas se trabajará en Red para unificar los contenidos, es decir, serán los expertos quienes definirán, para ello se puede elaborar una propuesta por parte de este grupo, sin embargo, será el pleno de las academias la que defina los contenidos.

El CUCosta a instancia de CUValles mostró los nombres que las materias de otras universidades llevan a cabo dentro de los PE de la LCP y realizó una comparación con los del PE de la LCP de nuestra Universidad para proponerle el nombre a las materias que podrían considerarse dentro del CC, los CE y los CO de la nueva LCP que surja de la Reforma Curricular. CUValles aportó sus puntos de vista al respecto y lo mismo realizó el CUCEA. A estos argumentos se agregó el de CUCEA de hasta dónde podría el grupo de CU's proponer no sólo las materias sino incluso los contenidos de las mismas, para poder establecer la propuesta directa hacia las academias, para que éstas aporten, enriquezcan, eliminen las sugerencias que el grupo de la LCP haya propuesto.

El Mtro. Villanueva comenta sobre ese aspecto para poder homologar los criterios aportados para que a partir de las tareas que se establezcan puedan estar hilvanados debidamente para que se propicie la idea de la reforma, la movilidad a fin de estar en posibilidad de expedir un título de LCP para que atendiendo a los 2 niveles de homogeneidad y el nivel de la heterogeneidad que posibilite a un centro u otro expedir el título de LCP con la flexibilidad necesaria para que se dé en realidad el trabajo en RED. Ante ese escenario se puede presentar una propuesta por parte del grupo a los colegios y academias de los CU.

Todos los asistentes estuvieron de acuerdo en plantear las sugerencias que todos los CC, CE y CO que compartimos para que los CU's tengan la misma base de contenidos en la red y de ahí las academias que puedan ser enriquecidos para que entre al aula en el 2012B de manera inmediata y que de ahí se logre un impacto en el ejercicio profesional de manera inmediata, lo más rápida posible.

Posterior a ello, el Mtro. Villanueva señaló, ¿Qué modelo educativo estará contemplado en la LCP? La respuesta la dio CUValles y dijo, el seleccionado será el "modelo centrado en el aprendizaje". A su vez, cuestionó nuevamente ¿Qué estrategias didáctico pedagógicas serán las necesarias para llevar a cabo el objetivo? A lo que se contestó: Las academias serán las encargadas de hacer los programas a partir del modelo centrado en el aprendizaje y con las opciones didáctico pedagógicas de parte del grupo que se hayan analizado y propuesto para conformar el contenido del PE; así como incluir las formas de evaluación, como por ejemplo, el trabajo por proyectos, el entrelazado de los proyectos y su aplicación en el sector productivo puede hablarse ya de módulos y no sólo de materias en la LCP, habrá que revivir a Piaget para completar toda la estructura que se requiere.

Ahora lo que queda pendiente es definir las estrategias didáctico pedagógicas que serán implementadas, provocándose una lluvia de ideas que queda así:

- Aprendizaje orientado a proyectos
- Trabajo colaborativo
- Trabajo cooperativo
- Estudio de casos
- Aprendizaje basado en solución de problemas
- Catálogo de proyectos
- Simulación de estudios de caso
- Investigación de casos
- Laboratorios
- Incubadoras
- Centros de investigación (en su caso)
- Vinculación con el sector productivo y de servicios
- Portafolio de evidencias
- Técnicas vivenciales
- Técnicas grupales
- Técnicas demostrativas
- Técnicas de dialogo-discusión
- Técnica interrogativas
- Técnica expositiva
- Mesas redondas
- Foros
- Seminarios

El Mtro. Medina y el Mtro. Villanueva nos sugirieron entrar a los foros electrónicos para que todos participen en los temas importantes de la Reforma para que se realicen los cambios más interesantes que les representen apertura, avance y flexibilidad para la movilidad estudiantil que permita alcanzar las aspiraciones de la Reforma Curricular. Se insistió en la importancia de incorporarnos al debate de los temas para la reforma curricular a través de los foros electrónicos, para aportar nuestras opiniones a través del voto de las mismas.

Se programará la próxima reunión para el día 21 de octubre de 2011 a las 13:00 en el Departamento de Contabilidad del CUCEA o hasta nuevo aviso dependiendo de las fechas del taller que programe la CIEP para abordar la malla curricular, para dar seguimiento a los trabajos que aquí dejamos para darle seguimiento vía electrónica a partir de subir productos al curso en línea que creó el CUNorte, durante los próximos días hasta la siguiente reunión se enviarán las minutas que contienen los acuerdos y las listas de asistencia para que todos los involucrados estemos informados de todo lo que aquí se ha analizado.

**SESION DE TRABAJO DEL COMITÉ DE LA LICENCIATURA EN CONTADURIA PUBLICA  
REFORMA CURRICULAR**

**SEDE:** C.U.C.E.A.  
**LUGAR:** SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD  
**FECHA:** OCTUBRE 07 DE 2011  
**HORA:** 10:00 HORAS

DEPENDENCIA	PROFESOR		ASISTENCIA
CUNORTE	MTRO.	HELEODORO MORA MARES	<i>En línea</i>
CUNORTE	MTRO.	FRANCISCO JAVIER ROMERO MENA	<i>En línea</i>
CUVALLES	MTRO.	MIGUEL ANGEL HARO RUIZ	<i>Mora</i>
CUVALLES	DRA.	MA. DEL REFUGIO LOPEZ PALOMERA	<i>Palomera</i>
CUVALLES	DRA.	SARA ADRIANA GARCIA CUEVA	<i>García Cueva</i>
CUALTOS	MTRO.	VICTOR CAMPOS REYES	<i>Campos Reyes</i>
CUCOSTA	MTRO.	JAVIER FERNANDEZ FLORES	<i>Flores</i>
CUCEA	MTRO.	JAVIER RAMIREZ CHAVEZ	<i>Ramirez Chavez</i>
CUCEA	MTRO.	ALFONSO ENRIQUE DAVALOS ABAD	<i>Davalos Abad</i>
CUCEA	MTRA.	LAURA MARGARITA MEDINA CELIS	<i>Medina Celis</i>
CUCEA	MTRA.	LIVIER PADILLA BARBOSA	<i>Padilla Barbosa</i>
CUCEA	MTRA.	MARTHA TERESA RAMIREZ CHAVEZ	<i>Ramirez Chavez</i>
CUCEA	MTRO.	SERGIO EDUARDO CAMPOS CHAIREZ	<i>Campos Chairez</i>
CIEP	MTRO.	VICTOR MEDINA VELARDE	<i>Medina Velarde</i>
CUSUR	MTRO.	ROBERTO JOYA ARREOLA	<i>Joya Arreola</i>
CUCOSTA	MTRO.	FRANCISCO JAVIER RIOS GALLARDO	<i>Rios Gallardo</i>

## **Reunión para discutir la Misión-Visión para la LCP con base en el PDI visión 2030**

Se inició la reunión en la Sala de Juntas del Depto. de Contabilidad el viernes 30 de septiembre a las 10:25 hrs., haciendo la exposición de todas las propuestas de Misión y Visión de la LCP que se plantearían por cada CU y en especial se discutió la que aportó el CUCosta que fue el CU con la tarea específica que fue acordada en la reunión del 19 de septiembre pasado, para definir la misión definitiva que debemos reconocer y atender a la actualidad que demanda la LCP con base en el PEG en armonía con la misión mencionada por el PDI visión 2030.

Esta reunión responde a las preguntas 7 y la 8 en donde se había discutido: ¿El perfil de egreso es congruente con los principios (misión y visión) de la Institución y con el que tiene la LCP, si se tiene? A partir de lo que se pudo observar de la redacción de la propuesta del Perfil de Egreso, se considera que éste, sí es incluyente de los contenidos que expresa en su misión-visión nuestra Universidad en su PDI visión 2030, mismos que se copian textualmente en los párrafos siguientes.

**MISIÓN.** La Universidad de Guadalajara es la Red Universitaria del Estado de Jalisco, pública y autónoma, con vocación internacional y compromiso social, que satisface las necesidades educativas de nivel medio superior y superior, de investigación científica y tecnológica y de extensión para incidir en el desarrollo sustentable e incluyente de la sociedad. Respetuosa de la diversidad cultural, honra los principios de justicia social, convivencia democrática y prosperidad colectiva.

**VISIÓN.** Es una Red Universitaria con reconocimiento internacional, incluyente, flexible y dinámica; líder en las transformaciones de la sociedad, a través de formas innovadoras de producción y socialización de conocimiento.

Profesores de tres de los Centros estuvieron compartiendo sus opiniones por medio del teléfono, el correo electrónico y el curso en línea por su imposibilidad de trasladarse al CUCEA.

Se decidió realizar la selección de una Misión y con base en todas las demás propuestas señalar qué le falta y complementarla con la opinión de todos los presentes, que esta ocasión fueron 7 CU's de los 8 que tienen el PE de la LCP. Se decide realizar un análisis detallado de todos los componentes que debe tener dicha misión, la consideración de un modelo académico en el que la UDG debe asumir que el grupo de expertos sustente con premisas bien respaldadas en la Educación.

**MISIÓN**



**“Formar y actualizar profesionales altamente competitivos con sentido de responsabilidad y calidad en la Contaduría Pública en sus distintas modalidades al servicio de la sociedad que contribuyan con gran sentido ético a la satisfacción de las demandas provenientes de las organizaciones públicas y privadas nacionales e internacionales; a través de un modelo académico centrado en el aprendizaje”.**

## **VISIÓN**

Para constituir los objetivos en los ejes estratégicos del PDI que se pretenden comprender en la LCP para que esté integralmente conformado.

**MISIÓN.-** Formar profesionales altamente competitivos en la Contaduría Pública, en sus distintas modalidades al servicio de la sociedad que contribuyan con gran sentido ético y responsabilidad social a la satisfacción de las demandas provenientes de las organizaciones nacionales e internacionales.

**VISIÓN.-** Ser reconocida por su excelencia académica y ética profesional, en el ámbito nacional e internacional con conocimientos en contaduría y con habilidades de investigación en grupos de investigación integrados en la red, incorporando los avances tecnológicos, partiendo de los criterios humanístico, científico y social, con miras a una educación integral.

Esta reunión se dio por concluida a las 13:35 hrs., con la cita para la siguiente semana el viernes 7 de octubre a las 13:00 hrs., en el mismo Depto. de Contabilidad del CUCEA para abordar los siguientes temas a discutir sobre la malla curricular.

Medina Víctor	- CIEP
Ramírez Chávez Martha Teresa	- CUCEA
Ríos Gallardo Francisco	- CUCOSTA
Fernández Flores Javier	- CUCOSTA
García Cueva Sara Adriana	- CUVALLES
López Palomar Ma. del Refugio	- CUVALLES
Haro Ruiz Miguel Ángel	- CUVALLES
Padilla Barbosa Livier	- CUCEA
Ramírez Chávez Javier	- CUCEA
Campos Chairez Sergio Eduardo	- CUCEA
Medina Celis Laura Margarita	- CUCEA
Joya Arreola Roberto	- CUCSUR
Romero Mena Francisco Javier	- CUNORTE
Mora Marès Heleodoro	- CUNORTE

**SESION DE TRABAJO DEL COMITÉ DE LA LICENCIATURA EN CONTADURIA PUBLICA  
REFORMA CURRICULAR**

**SEDE:** C.U.C.E.A.  
**LUGAR:** SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD  
**FECHA:** SEPTIEMBRE 30 DE 2011  
**HORA:** 10:00 HORAS

DEPENDENCIA		PROFESOR	ASISTENCIA
CUNORTE	MTRO.	HELEODORO MORA MARES	
CUNORTE	MTRO.	FRANCISCO JAVIER ROMERO MENA	
CUVALLES	MTRO.	MIGUEL ANGEL HARO RUIZ	
CUVALLES	DRA.	MA. DEL REFUGIO LOPEZ PALOMERA	
CUVALLES	DRA.	SARA ADRIANA GARCIA CUEVA	
CUALTOS	MTRO.	VICTOR CAMPOS REYES	
CUCOSTA	MTRO.	JAVIER FERNANDEZ FLORES	
CUCEA	MTRO.	JAVIER RAMIREZ CHAVEZ	
CUCEA	MTRO.	ALFONSO ENRIQUE DAVALOS ABAD	
CUCEA	MTRA.	LAURA MARGARITA MEDINA CELIS	
CUCEA	MTRA.	LIVIER PADILLA BARBOSA	
CUCEA	MTRA.	MARTHA TERESA RAMIREZ CHAVEZ	
CUCEA	MTRO.	SERGIO EDUARDO CAMPOS CHAIREZ	
CIEP	MTRO.	VICTOR MEDINA VELARDE	

CUCSUR MTR Roberto JOYA AREVALO  
 CUVALLES MTR. FRANCISCO ROMERO MENA

**ANEXO:**  
**MESAS DE TRABAJO Y**  
**TALLERES**

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"

CURSO TALLER DE CURRICULAR

18 de Octubre de 2011, 13:00 - 15:00 hrs.

B - 102



No.	Nombre	Departamento	Firma
1	Dr. Adrián de León Arias	Secretaría Académico	
2	Dr. Andrés Valdez Zepeda	Director de la División de Gestión Empresarial	
3	Mtra. Bernardett Ochoa Hernández	Responsable del Programa de Formación Docente	
4	Mtro. Roberto Rodríguez Pérez	Coord. de la Licenciatura en Administración	
5	Mtra. Ma. Carolina Rodríguez	Coord. de la Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas	
6	Mtra. Martha Teresa Ramírez Chávez	Coord. de la Licenciatura en Contaduría Pública	 marthare@uceea.udg.mx martharc17@yahoo.com.mx
7	Mtro. Juan Fernando Guerrero Herrera	Coord. de la Licenciatura en Recursos Humanos	 segue@uceea.udg.mx
8	Mtra. María de los Ángeles Ancona Valdez	Coord. de la Licenciatura en Sistemas de Información	 angelica.ancona1@gmail.com
9	Dra. Mónica Marsela López García	Departamento de Auditoría	 monicamarcela@unah.edu
10	Mtra. Guadalupe Peguero Rodríguez	Departamento de Contabilidad	 lupita.peguero@hotmail.com

J.sanchez.0202@hotmail.com

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"

CURSO TALLER DE CURRICULAR

18 de Octubre de 2011, 13:00 - 15:00 hrs.

B - 102



No.	Nombre	Cargo	Firma
11	Mtra. Cecilia Rolon Padilla	Departamento de Contabilidad	 cecylolon@hotmail.com
12	Mtra. Livier Padilla Barbosa	Departamento de Contabilidad	 livier@ucea.udg.mx
13	Mtra. Laura Margarita Medina Celis	Departamento de Impuestos	 medinacelis@gmail.com
14	Mtra. Ingrid Georgina Claire Torres	Departamento de Finanzas	 ingridclaire@hotmail.com
15	Dr. Guillermo Vázquez Ávila	Departamento de Mercadotecnia y Negocios Internacionales	
16	Dra. María Guadalupe Villaseñor Gudiño gvillase@ucea.udg.mx	Departamento de Recursos Humanos	 ma.lope.villaseñor@.
17	Dra. Rocio Maciel Arellano	Departamento de Sistemas de Información	 rmacieleucea
18	Mtro. Melchor Orozco Bravo	Departamento de Turismo, Recreación y Servicios	 melchorob@gmail.com
19	MTRA. MA. MELBA DE LOS ANGELES VALDEZ OROZCO	CIEP	 melvaldes@hotmail.com
20	Dra. Rorro Calbión Galicia	UEA	

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"

CURSO TALLER DE CURRICULAR

20 de Octubre de 2011, 13:00 - 15:00 hrs.

M 101 y M 102



No.	Nombre	Departamento /Coord.	Firma
1	Dr. Adrián de León Arias	Secretario Académico	
2	Mtra. Bernardett Ochoa Hernández	Responsable del Programa de Formación Docente	
3	Mtro. Raúl Mercado Pérez	Coord. de la Licenciatura de Administración Gubernamental y Políticas	
4	Mtro. Javier Medina Ortega	Coord. de la Licenciatura en Economía	
5	Mtra. Alda Teresa Segovia Peñuñuri	Coord. de la Licenciatura en Gestión y Economía Ambiental	
6	Dra. Bertha Adelina López Arce	Coord. de la Licenciatura en Turismo	
7	Mtra. Alejandra Zarzosa Codocedo	Coord. de la Licenciatura en Mercadotecnia	
8	Mtro. José Antonio Aguilar Zarate	Coord. de la Licenciatura en Negocios Internacionales	
9	Mtro. Roberto Rodríguez Pérez	Coord. de la Licenciatura en Administración	
10	Mtra. Ma. Carolina Rodríguez	Coord. de la Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas	



"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"



CURSO TALLER DE CURRICULAR

20 de Octubre de 2011, 13:00 - 15:00 hrs.  
M 101 y M 102

No.	Nombre	Departamento /Coord.	Firma
11	Mtra. Martha Teresa Ramírez Chávez	Coord. de la Licenciatura en Contaduría Pública	
12	Mtro. Juan Fernando Guerrero Herrera	Coord. de la Licenciatura en Recursos Humanos	
13	Mtra. María de los Ángeles Ancona Valdez	Coord. de la Licenciatura en Sistemas de Información	
14	Dr. Víctor Aceves Ramos	Departamento de Administración	
15	Mtra. Carla D. Aceves Ávila	Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas	
16	Dra. Patricia Núñez Martínez	Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas	
17	Mtro. Mario Ruiz Ortega	Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas	
18	Dr. Martín Guadalupe Romero Morett	Departamento de Economía	
19	Mtra. Martha Elena Campos Ruíz	Departamento de Estudios Regionales INESER	
20	Dra. Laura Plaxola Zamora	Departamento de Métodos Cuantitativos	



"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"



CURSO TALLER DE CURRICULAR

20 de Octubre de 2011, 13:00 - 15:00 hrs.

M 101 y M 102

No.	Nombre	Departamento /Coord.	Firma
21	Mtra. Ana Torres Mata	Departamento de Métodos Cuantitativos	
22	Dra. Sara Leticia Marín Maldonado	Departamento de Métodos Cuantitativos	
23	Mtra. Ma. de la Luz Pimiento Monje	Departamento de Métodos Cuantitativos	<i>Ma de la Luz Pimiento Monje</i>
24	Dra. Concepción Patiño Guerra	Departamento de Políticas Públicas	
25	Dra. Mónica Marsela López García	Departamento de Auditoría	
26	Mtra. Guadalupe Peguero Rodríguez	Departamento de Contabilidad	
27	Mtra. Cecilia Rolon Padilla	Departamento de Contabilidad	
28	Mtra. Livier Padilla Barbosa	Departamento de Contabilidad	
29	Mtra. Laura Margarita Medina Celis	Departamento de Impuestos	
30	Mtra. Ingrid Georgina Claire Torres	Departamento de Finanzas	

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"

CURSO TALLER DE CURRICULAR

20 de Octubre de 2011, 13:00 - 15:00 hrs.

M 101 y M 102



No.	Nombre	Cargo	Firma
31	Dr. Guillermo Vázquez Ávila	Departamento de Mercadotecnia y Negocios Internacionales	
32	Dra. María Guadalupe Villaseñor Gudiño	Departamento de Recursos Humanos	<i>ma. Gpe. Villaseñor G.</i>
33	Dra. Rocio Maciel Arellano	Departamento de Sistemas de Información	
34	Mtro. Melchor Orozco Bravo	Departamento de Turismo, Recreación y Servicios	
35	Mtro. ENRIQUE VIERA SANTILLAN	DEPARTAMENTO DE MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	
36	Wendy Diaz Perez		
37	José Trinidad Ponce	Departamento de Recursos Humanos	
38	MA. MEINA DEL R. VÁSQUEZ PEÑAS	CEEP	<i>meina.vales@hot mail.com.mx</i>
39			
40			

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"

CURSO TALLER DE CURRICULAR

21 de Octubre de 2011, 13:00 - 15:00 hrs.

M 101 y M 102



No.	Nombre	Departamento /Coord.	Firma
1	Dr. Adrián de León Arias	Secretario Académico	
2	Mtra. Bernardett Ochoa Hernández	Responsable del Programa de Formación Docente	
3	Mtro. Raúl Mercado Pérez	Coord. de la Licenciatura de Administración Gubernamental y Políticas	
4	Mtro. Javier Medina Ortega	Coord. de la Licenciatura en Economía	
5	Mtra. Aída Teresa Segovia Peñuñuri	Coord. de la Licenciatura en Gestión y Economía Ambiental	
6	Dra. Bertha Adelina López Arce	Coord. de la Licenciatura en Turismo	
7	Mtra. Alejandra Zarzosa Codocedo	Coord. de la Licenciatura en Mercadotecnia	
8	Mtro. José Antonio Aguilar Zarate	Coord. de la Licenciatura en Negocios Internacionales	
9	Mtro. Roberto Rodríguez Pérez	Coord. de la Licenciatura en Administración	
10	Mtra. Ma. Carolina Rodríguez	Coord. de la Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas	

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"

CURSO TALLER DE CURRICULAR

21 de Octubre de 2011, 13:00 - 15:00 hrs.

M 101 y M 102



No.	Nombre	Departamento /Coord.	Firma
11	Mtra. Martha Teresa Ramírez Chávez	Coord. de la Licenciatura en Contaduría Pública	
12	Mtro. Juan Fernando Guerrero Herrera	Coord. de la Licenciatura en Recursos Humanos	
13	Mtra. María de los Ángeles Ancona Valdez	Coord. de la Licenciatura en Sistemas de Información	
14	Dr. Víctor Aceves Ramos	Departamento de Administración	
15	Mtra. Carla D. Aceves Ávila	Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas	
16	Dra. Patricia Núñez Martínez	Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas	
17	Mtro. Mario Ruíz Ortega	Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas	
18	Dr. Martín Guadalupe Romero Morett	Departamento de Economía	
19	Mtra. Martha Elena Campos Ruíz	Departamento de Estudios Regionales INESER	
20	Dra. Laura Plazola Zamora	Departamento de Métodos Cuantitativos	

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"



CURSO TALLER DE CURRICULAR

21 de Octubre de 2011, 13:00 - 15:00 hrs.

M 101 y M 102

No.	Nombre	Departamento /Coord.	Firma
21	Mtra. Ana Torres Mata	Departamento de Métodos Cuantitativos	
22	Dra. Sara Leticia Marín Maldonado	Departamento de Métodos Cuantitativos	
23	Mtra. Ma. de la Luz Pimienta Monje	Departamento de Métodos Cuantitativos	<i>Ma de la Luz Pimienta Monje</i>
24	Dra. Concepción Patiño Guerra	Departamento de Políticas Públicas	
25	Dra. Mónica Marsela López García	Departamento de Auditoría	
26	Mtra. Guadalupe Peguero Rodríguez	Departamento de Contabilidad	
27	Mtra. Cecilia Rolon Padilla	Departamento de Contabilidad	
28	Mtra. Livier Padilla Barbosa	Departamento de Contabilidad	
29	Mtra. Laura Margarita Medina Celis	Departamento de Impuestos	
30	Mtra. Ingrid Georgina Claire Torres	Departamento de Finanzas	

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"

CURSO TALLER DE CURRICULAR

21 de Octubre de 2011, 13:00 - 15:00 hrs.

M 101 y M 102



No.	Nombre	Cargo	Firma
31	Dr. Guillermo Vázquez Ávila	Departamento de Mercadotecnia y Negocios Internacionales	
32	Dra. María Guadalupe Villaseñor Gudiño	Departamento de Recursos Humanos	
33	Dra. Rocio Maciel Arellano	Departamento de Sistemas de Información	
34	Mtro. Melchor Orozco Bravo	Departamento de Turismo, Recreación y Servicios	
35	Wendy Díaz	Pol Pub	
36	Md. Melchor de R. VASÉS OLIVAS	CIEP	
37	Dra. Rocío Calderón García	CIEP	
38	Socorro Arias	CIEP	
39	Carlos C. Garmy	D.H.	
40	Sergio E. Campos Clairé	Cont.	

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"



CURSO TALLER DE CURRICULAR

21 de Octubre de 2011, 13:00 - 15:00 hrs.

M 101 - M 102

No.	Nombre	Departamento /Coord.	Firma
41	CARMEN R. CASTRO ALDRETE	MAT. Y NEG. INT.	
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			
50			

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"



REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR  
MESA DE TRABAJO I TUTORÍA

Viernes 30 de Septiembre, 12:30 hrs.

Sala de Juntas del Departamento de Auditoría. Módulo I-101.

Nombre	Cargo	Representante del Departamento	Correo Electrónico	Teléfono(s) de Contacto	Firma
Arias	Secretario Académico	Secretario Académico			
Vizcaino	Académico	Coordinador de la Mesa / Dpto. de Mercadotecnia	ayvorvivaldo@vulbo.com.mx	37703300 Ext 25556	
Alva	Académico	Secretaría de la Mesa / Dpto. de Administración	rzubilla@cecea.udg.mx valva45@hotmail.com	3331712185	
Rodríguez	Académico	Departamento de Recursos Humanos	SPABIES@CCEA.udg.mx	EXT. 25099 CASA 36 945596	
Hernández	Académico	Departamento de Recursos Humanos			
Montaño	Académico	Departamento de Sistemas de Información	slloresmonta@gmail.com	(04433)13039742	
Acicela Hernández	Académico	Departamento de Sistemas de Información	veronfiguera@gmail.com	37703300 ext. 25114	
Quintero Villa	Académico	Departamento de Turismo, Recreación y Servicio	manuchointero@gmail.com	37703357	
López García	Académico	Departamento de Auditoría	MONICA MAESELA@UNICAM MONICAL@CCEA.UDG.MX	37-70-33-00-ext. 5700 3311889976	
Ochoa González	Académico	Departamento de Contabilidad	OVIS@CCEA.UDG.MX	37703300 EXT 25174	
Esquivel	Académico	Departamento de Finanzas	Catlos Ruiz Esquivel ruizec19@hotmail.com	Ext. 33-1533-0728	



REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR  
MESA DE TRABAJO I TUTORIA

Viernes 30 de Septiembre, 12:30 hrs.

Sala de Juntas del Departamento de Auditoría, Módulo I-101.



Nombre	Cargo	Representante del Departamento	Correo Electrónico	Teléfono(s) de Contacto	Firma
De Santiago	Académico	Departamento de Impuestos	lorenas@cucea.udg.mx	cel. 3316021172 58374217 (ofina)	
María del Robledo Orozco	Académico	Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas	marcela.bernabe@hotmail.com	37703390	
María Osorio Velasco	Académico	Departamento de Economía	mosio@cucea.udg.mx	37703300 Ext 25213	
María Zúñiga	Académico	Departamento de Estudios Regionales- INESER	hortensia@yahoo.com.mx	37703300 Ext. 25262	
María Cázares	Académico	Departamento de Políticas Públicas			
del Toro Chávez	Académico	Departamento de Métodos Cuantitativos	klitch@hotmail.com	37703300 Ext. 25225	
María Padilla	Académico	Departamento de Finanzas	padilla.3043@yahoo.com.mx	37703300 Ext. 25225 y 3314649664	
María Lorenas	Académico	DPTO DE AUDITORIA SUD.	rosa-auditoria@yahoo.com.mx	cel 3314611199 ext 25696	

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"

REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR  
 MESA II SISTEMA ACADÉMICO Y PERFIL DOCENTE  
 Viernes 30 de Septiembre, 13:00 a 15:00 hrs.

Sala de Juntas del Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas. Módulo M Segundo Nivel.



Nombre	Cargo	Representante del Departamento	Correo Electrónico	Teléfono(s) de Contacto	Firma
Arias	Secretario Académico	Secretario Académico			
Lefort	Académico	Coordinador de la Mesa	Nero_lefort@hotmail.com	33 12 12 80 72	
Fuentes Tovar	Responsable de la Unidad de Certificación Docente	Secretario de la Mesa	Fuentes.T@xoboo.com	3812899522	
Beltrán	Académico	Departamento de Administración	Satonas261@hotmail.com	38536608	
Hernández	Académico	Departamento de Mercadotecnia y Negocios	aradurank@gmail.com		
Vázquez	Académico	Departamento de Recursos Humanos	may_gv13@hotmail.com	333 491 0424	
Urióstegui	Académico	Departamento de Sistemas de Información			
Lara Becerra	Académico	Departamento de Turismo, Recreación y Servicio	Silovera_lara@hotmail.com	36991063	
Hinojosa	Académico	Departamento de Auditoría			
Topete	Secretario de la División de Contabilidad	Departamento de Contabilidad	dtopete@cucea.udg.mx	333 492 1443	
Robles	Académico	Departamento de Finanzas			

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"

REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR  
MESA II SISTEMA ACADÉMICO Y PERFIL DOCENTE

Viernes 30 de Septiembre, 13:00 a 15:00 hrs.

Sala de Juntas del Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas. Módulo M Segundo Nivel.



Nombre	Cargo	Representante del Departamento	Correo Electrónico	Teléfono(s) de Contacto	Firma
Alfonso Montalvo	Académico	Departamento de Impuestos			
Rodríguez Téllez	Académico	Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas	amadalydia@gmail.com	3770-3390	
Chacón	Académico	Departamento de Economía	Jorge-SS-ny@hotmail.com	3770-3300 EXT. 25345	
Alfonso González	Académico	Departamento de Estudios Regionales-INESER	vickyglez@hotmail.com	3770-3404 25235	
Alfonso	Profesor Investigador	Departamento de Políticas Públicas			
Alfonso Quintero	Jefa del Dpto. de Políticas Públicas	Departamento de Políticas Públicas	lygubtara@hotmail.com	36272067 37703456	
Alfonso Pimienta Monje	Académico	Departamento de Métodos Cuantitativos	luzpimienta@gmail.com	38536933 37703300 Ext 2581	
Alfonso Velasco R.	Académico	DEP. DE FINANZAS	lucydedavis@hotmail.com	3770-3300 25180	
Alfonso Escobar Hernández	ACADEMICO	DEP. DE SISTEMAS DE INFORMACIONES	roberto.mercaderes@gmail.com	37703352	

No.	Participante			Cargo	Correo Electrónico	Teléfono(s) de Contacto
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)			
1.	DÍAZ	PEREZ	WENDY	Coordinador de Servicios Académicos	serviciosacademicos@cucea.udg.mx	
2.	COSIO	GUZMAN	BEATRIZ	Jefa de la Unidad de Autoaprendizaje de Lenguas	bcosio@cucea.udg.mx	
3.	GARZA	ESTRADA	ROSALINDA	Académico Depto. Administración	grosalinda@hotmail.com	
4.	URZÚA	LÓPEZ	JOSÉ DE JESUS	Académico Depto de Merc. y Neg. Int.	jurzua@cucea.udg.mx	
5.	FREGOSO	JASSO	GABRIEL SALVADOR	Académico Depto. Rec. Hum.	el_profe_gabrielsalvador@hotmail.com	
6.	AGUILAR	ZARATE	JOSE ANTONIO	Coordinador Lic. Negocios Internacional	Antonio.nein@gmail.com	
7.	LAURE	VIDRIALES	ARTURO	Académico Depto. de Turismo	laure@cucea.udg.mx	
8.	CABRERA	REYNOSO	SANDRA BERENICE	Académico Depto. Auditoría	nenesdeberene@yahoo.com.mx	
9.	RODRÍGUEZ	HINOJOSA	ESPERANZA	Académico Depto. Contabilidad	rodhines@hotmail.com	
10.	JIMENEZ	MEZA	ANA ROSA	Académica Depto. Sistemas Información	Rosy.jimenez.meza@gmail.com	
11.	GUTIÉRREZ	MORENO	PATRICIA	Académico Depto. Impuestos	Patygtz80@gmail.com	
12.	ACEVES	ÁVILA	CARLA D.	Jefe de Depto. Ciencias Sociales y Jur.	Carla.aceves@cucea.udg.mx	

1

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature at the top and another at the bottom right.]*


cico

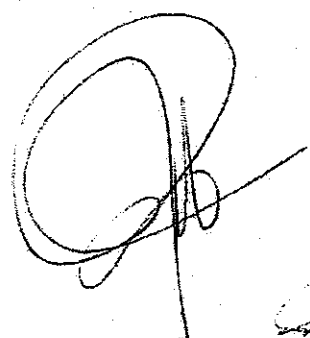


2

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a signature on the left and several others in the center and right.]*

14.	JIMÉNEZ	HUERTA	EDITH	Prof. Invest. Depto. Est. Reg. INESER	ejimenez@cu cea.udg.mx
15.	BARBOSA	SANTILLAN	LILIANA IBETH	Académica Depto. Sistemas de Información.	lbarbosa@cu cea.udg.mx
16.	DE LEON	ARIAS	ADRIAN	Secretario Académico	academica@c ucea.udg.mx
17.					

\*Pueden agregarse más campos en caso de ser necesario, utilizando "Copiar + Pegar" en las celdas de la tabla.

*asec*  


*[Handwritten signature]*  
  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
  
  
 CIED

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"



REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR

MESA IV FORMACIÓN INTEGRAL

Lunes 03 de Octubre, 12:30 a 14:30 hrs.

Sala de Juntas del Departamento de Auditoría. Módulo I-101.

Nombre	Cargo	Representante del Departamento	Correo Electrónico	Teléfono(s) de Contacto	Firma
Enrique Arias	Secretario Académico	Secretario Académico			
David López	Coord. Extensión	Coordinador de la Mesa	David.Mendiola@live.com.mx	37203466-2544 3331573503	
Diego Quiñonez	Jefe de la Unidad de Vinculación	Secretario de la Mesa	diegoqui@netmail.com	3720-8605	
Diego Ochoa	Académico	Departamento de Administración	ochoa@yaho.com.mx	3311757070	
Diego Suastrégui	Académico	Departamento de Mercadotecnia y Negocios	ansuastregui@ucea.udg.mx	3336620973	
Diego Aguilar Robledo	Académico	Departamento de Recursos Humanos	arobledo@ucea.udg.mx	36329277	
Diego Rodríguez	Académico	Departamento de Sistemas de Información	igp@rodriguez@hotmail.com	331127795	
Diego Sánchez Rodríguez	Académico	Departamento de Sistemas de Información	diego@hsistemas@bolton.com	3315125200	
Diego Saldaña López	Académico	Departamento de Turismo, Recreación y Servicio	diego@rosalia@yaho.com	3334014843	
Diego Rodríguez García	Académico	Departamento de Auditoría	diego@auditoria@yaho.com.mx	3314611199	
Diego Padilla	Académico	Departamento de Contabilidad	diego@rolon@hotmail.com diego@rolon@prodigy.net.mx	36146358 36145604 3336626296	

REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR

MESA IV FORMACIÓN INTEGRAL

Lunes 03 de Octubre, 12:30 a 14:30 hrs.

Sala de Juntas del Departamento de Auditoría. Módulo I-101.








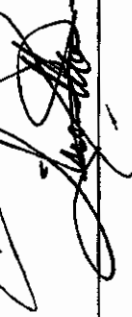





Nombre	Cargo	Representante del Departamento	Correo Electrónico	Teléfono(s) de Contacto	Firma
Corona Dueñas	Académico	Departamento de Finanzas	rosecorona@cybercable.net.mx	33 38482822	
Martínez	Académico	Departamento de Impuestos	rflorss10@hotmail.com	333 9555012	
Martínez	Académico	Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas	patrician33@yahoo.com.mx	3314134192	
Morett	Jefe del Dpto. de Economía	Departamento de Economía			
Aguirre Jiménez	Académico	Departamento de Estudios Regionales- INESER	aalma@cucea.udg.mx	37-70-39-04	
Carmen Cárdenas	Académico	Departamento de Políticas Públicas	miriamcardenas2002@yahoo.es	33 3464 0174	
Porras	Académico	Departamento de Métodos Cuantitativos	antonio@ucea.udg.mx		
Velador	Administrativo Progr. de Deportes	Coordinación de Extensión	starp29pp@yahoo.com	37 70 3300 Ext 2579	
Magaña	Académico	Departamento de Auditoría	Veladbrejc@hotmail.com	3312679512 3311006569	
Villalobos	Administrativo Progr. Arte y Cultura	Coordinación de Extensión	cuceacultural@hotmail.com	3325391	

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"



REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR  
MESA V EVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE Y TITULACIÓN  
Lunes 03 de Octubre, 13:00 a 15:00 hrs.

Sala de Juntas del Departamento de Métodos Cuantitativos. Módulo M Segundo Nivel.

Nombre	Cargo	Representante del Departamento	Correo Electrónico	Teléfono(s) de Contacto	Firma
En Arias	Secretario Académico	Secretario Académico			
Ochoa Hernández	Responsable del Programa de Formación Docente	Coordinadora de la Mesa	bernardett.ochoa@hotmail.com	37 70 33 00 Ext. 25660	
Quez Becerra	Académico	Secretaria de la Mesa	bettybb19@gmail.com	37 70 33 00 Ext 25660	
Esparza Iñiguez	Académico	Departamento de Administración	maei@ucea.udg.mx	36300754	
Jimena Muñoz	Académico	Departamento de Mercadotecnia y Negocios	mfojando@ucea.udg.mx	37 30 33 93 Ext-25191	
Pepe Villaseñor	Académico	Departamento de Recursos Humanos	gvillase@ucea.udg.mx aventura@cencar.udg.mx	3825-2714 (casa) 3770-3300 CUCEA Ext 25723	 ma. Spe Villaseñor A.
Faciel Arellano.	Académico	Departamento de Sistemas de Información	rmacie@ucea.udg.mx	37703352	
David Méndez	Académico	Departamento de Sistemas de Información			
Ruiz Rizo	Académico	Departamento de Turismo, Recreación y Servicio			
Ysela López García	Académico	Departamento de Auditoría	MONICARABELEN@GMAIL.COM MONICAR@UCEA.UDG.MX	37 30-33-00 EXT. 25700 331171-99-76	
Ysela Barbosa	Académico	Departamento de Contabilidad	lvivier@ucea.udg.mx	37 70 33 76	





REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR  
MESA V EVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE Y TITULACIÓN

Lunes 03 de Octubre, 13:00 a 15:00 hrs.

Sala de Juntas del Departamento de Métodos Cuantitativos. Módulo M Segundo Nivel.

Nombre	Cargo	Representante del Departamento	Correo Electrónico	Teléfono(s) de Contacto	Firma
Pérez Zúñiga Pérez	Académico	Departamento de Finanzas	sepozavdg@hotmail.com	37703300 Ext 25180	
Macías Ocampo	Académico	Departamento de Impuestos	mmsscics@boltonmail.com	37-70-33-00 EXT 25185	
Ureña	Académico	Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas	herminioyva@gmail.com	37703390	
Torán Martínez	Académico	Departamento de Economía	frannonay@msn.com	37-70-33-00	
Ramírez	Académico	Departamento de Estudios Regionales- INESER	Sobey@Cuaca.udg.mx	37703404	
do Pérez	Coord. de Lic. de Administración Gubernamental y Políticas Públicas Locales	Departamento de Políticas Públicas	lic_politicaspublicas@cuaca.udg.mx	37703300 ext. 25542	
Martínez	Académico	Departamento de Políticas Públicas	mercado.abal@cuaca.udg.mx		
el Rodríguez	Académico	Departamento de Métodos Cuantitativos	dalfano@cuaca.udg.mx	37703300 EXT. 25592	
Torib Añubal	Coord. de Lic. EN NEGOCIOS INTERNACIONALES		ANTONIO.NEWIN@GMAIL.COM		

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"

REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR  
 MESA VI VINCULACIÓN PREGRADO – INVESTIGACIÓN Y POSGRADO  
 Lunes 03 de Octubre, 13:30 a 15:30 hrs.  
 Sala de Juntas de la División de Gestión Empresarial. Módulo D-105



Nombre	Cargo	Representante del Departamento	Correo Electrónico	Teléfono(s) de Contacto	Firma
Arias	Secretario Académico	Secretario Académico			
Iría Bätz	Coord. de Investigación	Coordinadora de la Mesa			
Maerli	Coord. de Posgrados	Coordinadora de la Mesa	cimee.fn@cucea.udg.mx		
Díaz Pulido	Subcoordinadora de Posgrados	Secretaria de la Mesa	dpulido@cucea.udg.mx	3311517287	
Fernández	Académico	Departamento de Administración	rogerio.rivera.fernandez@cucea.udg.mx	3311949230	
León García	Académico	Departamento de Mercadotecnia y Negocios	lgonzalez@cucea.udg.mx	333 968 2455	
Campos	Coord. de la Maestría en Análisis Tributario	Departamento de Recursos Humanos	chavez@cucea.udg.mx	333/575517	
Santillan	Académico	Departamento de Sistemas de Información			
Meza	Académico	Departamento de Sistemas de Información	rosyjimenez.meza@gmail.com	333577 5495	
Fernandez	Académico	Departamento de Turismo, Recreación y Servicio	gsalcedofernandez@gmail.com	3331578411	
Jesús Mata	Académico	Departamento de Auditoría	franzmg@cucea.udg.mx	3310821010	



REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR  
 MESA VI VINCULACIÓN PREGRADO – INVESTIGACIÓN Y POSGRADO  
 Lunes 03 de Octubre, 13:30 a 15:30 hrs.  
 Sala de Juntas de la División de Gestión Empresarial. Módulo D-105

Nombre	Cargo	Representante del Departamento	Correo Electrónico	Teléfono(s) de Contacto	Firma
Campos 25175	Académico	Departamento de Contabilidad	chavez@cucea.udg.mx	333 157 5517	
Zarate	Académico	Departamento de Finanzas	separ@udg@hotmail.com	27703300 Ext 25780	
Ascencia De la 25705	Académico	Departamento de Impuestos	plascencia@wicea.udg.mx	33422310	
Leza 25207	Académico	Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas	leonmeza@yahoo.com	34703390 ext 25221	
Nez Portugal	Académico	Departamento de Economía			
Añez	Académico	Departamento de Estudios Regionales- INESER	macotayo@gmail.com	37703404 ext. 25253	
Tommo Morales 25373	Académico	Departamento de Políticas Públicas	gonzalez-mma@gmail.com		
Rtez Yactayo 25287	Coord. de la Maestría en Economía	Departamento de Métodos Cuantitativos	wcortez@cucea.udg.mx	ext. 25289	
Durán Limón	Académico	Depto del Sistemas de Información	hdbranc@cucea.udg.mx	ext: 25119	
Wdancuz Almaraz	Coord. de la Maestría en Finanzas Empresariales	Finanzas	jaldrete@cucea.udg.mx	ext 25325	

REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR

MESA VII MOVILIDAD

Martes 04 de Octubre, 12:30 a 14:30 hrs.

Sala de Juntas de la División de Gestión Empresarial. Módulo D-105



Nombre	Cargo	Representante del Departamento	Correo Electrónico	Teléfono(s) de Contacto	Firma
Leon Arias	Secretario Académico	Secretario Académico	leonarias@yahoo.com	37703315	
Sebastián García	Coordinador de Planeación	Coordinador de la Mesa	vgarci@univ.edu.mx	37703300 ext. 25031	
Lucy Herrera	Jefa de la Unidad de Cursos en Línea y Educación a Distancia	Coordinadora de la Mesa	rosalcelab@hotmail.com	333-19-97-137	
María Hinojosa	Administrativo	Secretaría de la Mesa	mghr27@gmail.com	3770-3300 ext. 25032	
María Elíquez Cortes	Académico	Departamento de Administración	velozquezcortez@hotmail.com	36606032 33140900	
María Lidia Mota	Académico	Departamento de Mercadotecnia y Negocios	rgardana@ucea.ug.mx	3770-33-43 ext. 25098 ext. 38-26-41-97	
Robles Ramos.	Académico	Departamento de Recursos Humanos	rubles@ucea.ug.mx	3314343688	
Andrés Rodríguez.	Jefe del Dpto. de Sistemas de Información	Departamento de Sistemas de Información	JEFFREY.FERNANDEZ@gmail.com		
Diego Vargas	Profesor Investigador	Departamento de Turismo, Recreación y Servicio	robertov@gmail.com	37703357	
Marina Beltrán	Académico	Departamento de Auditoría	lilabelfran@hotmail.com	38267431	
María del Carmen Hernández Tapia	Académico	Departamento de Contabilidad	META_4@hotmail.com	38340041	

REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR

MESA VII MOVILIDAD

Martes 04 de Octubre, 12:30 a 14:30 hrs.

Sala de Juntas de la División de Gestión Empresarial, Módulo D-105



Nombre	Cargo	Representante del Departamento	Correo Electrónico	Teléfono(s) de Contacto	Firma
Gina Claire Torres	Académico	Departamento de Finanzas	ingridclairet@hotmail.com	330 88 15 07 95	
Yvonne Del Castillo	Académico	Departamento de Impuestos	midecastillo@hotmail.com	333 968 39 201	
Paula García	Académico	Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas	alegaher@hotmail.com	Cel. 3333683402	
Diego Camps	Profesor Investigador	Departamento de Economía	speniche@cucea.udg.mx	25346 ext	
María Inés Pinedo	Profesor Investigador	Departamento de Estudios Regionales-INESER	mcaldeja@cucea.udg.mx	38-17-2287	
María Romo	Profesor Investigador	Departamento de Políticas Públicas	soledadromo@yahoo.com.mx	3313369824 ✓	
María Trinidad Contreras	Profesor Académico Investigador	Departamento de Métodos Cuantitativos	acontre@cucea.udg.mx	ext 25288	
Antonio Zarate	Coordinador de Carrera	NEGOCIOS INTERNACIONALES	JOSE.AGUILAR@cucea.udg.mx	37963300 EXT. 25596	

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"

REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR  
 MESA VIII EVALUACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS  
 Martes 04 de Octubre, 13:00 a 15:00 hrs.

Sala de Juntas del Departamento de Métodos Cuantitativos. Módulo M Segundo Nivel.

MA  
 IJAR

Nombre	Cargo	Representante del Departamento	Correo Electrónico	Teléfono(s) de Contacto	Firma
e López Amezcua	Académico	Departamento de Finanzas	annique5010reg@hotmail.com	3613350485 34659592	
arta Medina Celis	Académico	Departamento de Impuestos	medinacelis@gmail.com	(33) 3770 33 76 3311865115 36562880	
ovarrubias Tovar	Académico	Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas	natyccovarrubias@gmail.com	331211-3825 1649-9661 CUCEA EXT 25222	
ir Jiménez	Académico	Departamento de Economía	Jorge.aguilarecucea.udg.mx	3313298561	
loreno Pérez	Académico	Departamento de Estudios Regionales- INESER	mopabs@yahoo.com.mx	37703404 ext. 25256	
do Pérez	Coord. de Lic. de Administración Gubernamental y Políticas Públicas Locales	Departamento de Políticas Públicas	—	—	—
romo Morales	Profesor Investigador	Departamento de Políticas Públicas	—	—	—
lo Coronado	Académico	Departamento de Métodos Cuantitativos	semeic@gmail.com	Ext 25223	
WILDEZ CRÁVEZ	COORDINADOR	COORDINADOR	marthare@cucea.udg.mx	37-70-33-00 Ext. 25164	
omo Angel	Académico	Dephos. Contabilidad Res. Asesorías	Uromos@gmail.com	33-857186	

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"

REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR  
 MESA VIII EVALUACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS  
 Martes 04 de Octubre, 13:00 a 15:00 hrs.

Sala de Juntas del Departamento de Métodos Cuantitativos. Módulo M Segundo Nivel.



Nombre	Cargo	Representante del Departamento	Correo Electrónico	Teléfono(s) de Contacto	Firma
Arías	Secretario Académico	Secretario Académico	academia@axa.uh.mx	37703315	
Ochoa Hernández	Responsable del Programa de Formación Docente	Coordinadora de la Mesa		37703300 ext. 25660	
Quez Becerra	Académico	Secretaría de la Mesa	betyb19@fah.com	37703300 Ext	
ate Sevilla	Académico	Departamento de Administración	luzelozarate@gmail.com	3318235050	
heco Ornelas	Académico	Departamento de Mercadotecnia y Negocios	aristypacheco2002@yahoo.com.mx	(33) 37-70-33-43	
pe Villaseñor	Académico	Departamento de Recursos Humanos	guillase@cucea.udg.mx aventura@cencar.udg.mx	38252714 (casa) 37703300 (cucea) 25723	
luzar Salas	Académico	Departamento de Sistemas de Información	jorge.huizar@gmail.com	37703352	
Maciel Arellano	Académico	Departamento de Sistemas de Información			
a Guerra Avalos	Académico	Departamento de Turismo, Recreación y Servicio	neotropia@gmail.com	37703300 extensión 25179 3311962691	
ela López García	Académico	Departamento de Auditoría	MONICA MARSELLA@GUANAJUATO.udg.mx MARIA@CUCEN.udg.mx	37-70-33-00 Ext. 20700 311-78-99-76	
Palos Sosa	Académico	Departamento de Contabilidad	mpaloso@cucea.udg.mx mpaloso@cencar.udg.mx	38259262 03312 738794	